TOMO 126 — Montevideo, Martes 9 de Marzo de 1937 — Núm. 9161

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se integra con un miembro la Delegación a la Primera Reunión de las Jornadas Neuro-Psiquiátricas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 30 de 1936.

Visto el decreto de fecha 22 de Diciembre de 1936 por el cual se designa la Delegación del Gobierno de la República en la Primera Reunión de las Jornadas Neuro-Psiquiátricas del Pacífico, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile del 4 al 12 de Enero de 1937,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Delegación Oficial del Gobierno de la República en la Primera Reunión de las Jornadas Neuro-Psiquiátricas del Pacífico con el señor profesor doctor don Alejandro Schroeder.

Art. 2.o Este nombramiento tiene el carácter de honorario.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

2

Decreto. Se integra con un miembro la Comisión Honoraria de la Exposición de París

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 27 de 1937.

Vistos,

El Presidente de la República, acuerda y

NUMERACION DE LAS LEYES DEL AÑO 1936 — Los números de las leyes correspondientes al año 1936 pueden verse en los siguientes cuadros aparecidos en "Diario Oficial: leyes del 1.er semestre N.o 8973 (23 Julio 1936); del tercer trimestre, N.o 9140 (12 Febrero 1937); y las del cuarto trimestre N.o 9147 (20 Febrero 1937).

DECRETA:

Artículo 1.o Intégrase la Comisión Honoraria, con sede en París, constituída por el decreto de 27 de Febrero de 1936, con el señor Alfredo Frioni, en calidad de Vocal y en las condiciones que el mismo decreto establece.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — TERRA.—JOSE ESPALTER.—ZOILO ZALDIAS.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

3

Decreto. Se integra con un miembro el Consejo Consultivo Honorario de Comercio Exterior

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 27 de 1937.

Visto el decreto de 29 de Abril de 1936, por el que se designan los miembros del Consejo Consultivo Honorario que asesora en su acción a la Dirección de Asuntos Comerciales;
Atento a que existe conveniencia en integrar dicho organismo con el Gerente de Cambios del Banco de la República,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase para integrar el Consejo Consultivo Honorario de Comercio Exterior al señor Fermín Silveira Zorzi, Gerente de Cambios del Banco de la República.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

4

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Casablanca, y se le nombra Vicecónsul en la misma localidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 27 de 1937.

Vistas las notas números 1631, de 3 de Octubre de 1936, de este Ministerio y número 40, de Noviembre 5 del pasado año, del Cónsul de la República en Casablanca, señor Marcos de Mazieres,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 28 de Febrero de 1935, por la que se nombraba Cónsul Honorario de la República en Casablanca (Marruecos), al señor Marcos de Mazieres.
Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

5

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Nancy

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Vistos;
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Nancy (Francia) al señor Fernando Michel.
Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

6

Decreto. Se nombra Cónsul Honorario en Amsterdam

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Amsterdam, al señor Germán J. Guardia Jaen.
Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

7

Decreto. Se repone en su cargo a un Cónsul en Esquel (Chubut)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Visto el decreto de 23 de Diciembre último, por el que se declaraba cesante en su cargo de Cónsul honorario de la República en Esquel (Chubut) al señor Angel V. Moré, en virtud de omisiones cometidas en el desempeño de sus funciones consulares;
Atento a que, con posterioridad, se han comprobado debidamente que las mismas fueron ocasionadas por deficiencias de los medios de comunicación,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Repónese en su cargo de Cónsul honorario de la República en Esquel (Chubut) al señor Angel V. Moré.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

8

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Hollywood

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Vicecónsul honorario en Hollywood, Estado de California, al señor Carlos Barbé.
Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

9

Decreto. Se pasa un Auxiliar de Consulados en Francia a desempeñar sus funciones en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Vistos,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el Auxiliar de Consulados señor Antonio Lacarte, que presta actualmente servicios en el Consulado General de la República en Francia, a desempeñar las funciones de su cargo en el Consulado General de la República en Gran Bretaña.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — TERRA. —. JOSE ESPALTER.

10

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Yaguarón y se le nombra en Pernambuco

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 4 de Noviembre de 1927, por el que se designaba Cónsul honorario de la República en Yaguarón al señor Héctor Hernández Malmsten.
Art. 2.o Nómbrase al referido señor para desempeñar idéntico cargo en la ciudad de Pernambuco.

Art. 3.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

11

Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento de Cónsul en Kobe y se le nombra en Osaka

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de 22 de Abril de 1927, por el que se designaba Cónsul honorario de la República en Kobe, al señor Yoshiteru Asai.

Art. 2.o Nómbrase al señor Asai para desempeñar tales funciones consulares en Osaka.

Art. 3.o Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

12

Decreto. Se acepta la renuncia del Cónsul en Beyrouth

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Enero 27 de 1937.

Vista la nota número 52|936, de Diciembre 11 del pasado año, del Cónsul de la República en Beyrouth, señor Jean Herbert, por la que presenta renuncia de su cargo,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia que del cargo de Cónsul honorario de la República en Beyrouth ha presentado el señor Jean Herbert.

Art. 2.o Agradézcansele los servicios prestados, comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

13

Decreto. Se nombra Agregado Técnico a la Legación en Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Febrero 17 de 1937.

Vista la nota número 25, de 10 de Febrero del año en curso, de la Legación de la República en Alemania,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado Técnico a la Legación de la República en Alemania, al Vicecónsul en Berlín, señor Juan Schroeder.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — TERRA. — JOSE ESPALTER.

MINISTERIO DE HACIENDA

14

Resolución. Se regularizan situaciones de funcionarios en la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1937.—Número 14210|34.

A fin de regularizar la situación de distintos funcionarios de la Administración Nacional de Puertos, con motivo de la promulgación de la ley de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 1937,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase a los funcionarios que se indican para ocupar los siguientes cargos:

Contaduría General

Para Encargado, al actual Tenedor de Libros señor Víctor H. Pirelli, grado número 9, categoría III.

Para Tenedor de Libros, al actual segundo Encargado señor Roberto D. Forcade, grado número 8, categoría III.

Para segundo Encargado, al actual Auxiliar Luis Siécola, grado número 7, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor Pedro Medoc, grado número 6, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor J. C. Rodríguez Cossio, grado número 6, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor Carlos M. Rodríguez Palleiro, grado número 5, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor Julio S. Caces, grado número 5, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor Luis Liguori, grado número 5, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Inspector de Muelles Particulares, señor Alfredo de Tezanos, grado número 7, categoría IV.

Para Auxiliar, al actual Auxiliar señor Gustavo de Souza, grado número 4, categoria IV.

Para Auxiliar, al empleado extrapresupuesto de la Oficina de Cargas en Tránsito señor Dante Monza, grado número 3, categoría IV.

Oficina de Contralor, Investigaciones y Sumarios

Para Inspector de Muelles Particulares, al actual Apuntador a jornal don Hugo Bayley Muñoz, grado número 3, categoría IV.

Para Inspector de Muelles Particulares, al señor Luis A. Méndez Williams, grado número 3, categoría IV.

División de los Servicios Terrestres

Para Encargado de Despacho, al Administrador de la Sección Dársenas, Depósitos y Hangares señor Armando F. Lena, grado número 10, categoría III.

Para Auxiliares, al Auxiliar señor Juan Barcia y al Recibidor de Cargo señor Leonidas Franqui, grado número 6, categoría IV.

Para Portero, al Mandadero señor Bernardino Barreiros, grado número 4, categoría IV.

Inspección General

Para Encargado de Despacho, al Encargado de Despacho de la División de los Servicios Terrestres señor Rodolfo Castro Faccino, grado número 11, categoría III.

Sección Grúas y Transportadores Eléctricos

Para Jefe, al 2.o Jefe señor Campos, grado número 9, categoría III.

Para 2.o Jefe, al Encargado señor Ambrosio Cóppola, grado número 7, categoría III.

Para Encargados, a los Motoristas señores Isaac Pérez y Andrés del Co, grado número 5, categoría IV.

Para Motoristas, a los Peones Motoristas señores Juan López Castro, Mario Sierra, Inocencio García y Miguel Míguez, grado número 4, categoría IV.

Para Peones Motoristas, a los Peones señores Pablo B. Cáceres, Juan Donato María Cirigliano, Carlos Fernández Bell y Eldo P. Espel, grado número 3, categoría IV.

Sección Guinches a Vapor

Para Guincheros, a los Peones de la Inspección de Peones señores Juan Siri y Francisco Olivera, grado número 5, categoría IV.

Dársenas, Depósitos y Hangares

Para Administradores, a los Subadministradores señores Santiago Cortada, Héctor Macía, Valentín Bolletti, Antonio Chinchurreta, Eduardo Caballero y Gabriel Ibarra, grado número 10, categoría II.

Para Subadministradores, al Encargado de la Inspección de Salubridad y Teléfonos señor Arturo Otero y a los Auxiliares señor Adolfo Agar, Francisco Mundo, Antonio Lorenzo, Justo Leites, Héctor Cúneo, Miguel Rizzi y Andrés Alonso, grado número 8 categoría III y Cándido Joanicó Viana.

Para Auxiliares de $ 100, a los Auxiliares de $ 90 señores Luis Buccino, Ramón E. Picardo, Ramón Gianastasio, Julio Pérez, Ricardo Aguirre y González y los Recibidores de Carga señor Alfredo Soria, Manuel Bértola, José E. Abbá y señor Víctor Gomeza, grado número 6, categoría IV.

Para Auxiliares de $ 90 a los Auxiliares de $ 85 señores Raúl Boggino, Pablo Ordóñez, Edmundo Sóñora, Raúl Pochintesta y Pablo Derquin, grado número 5, categoría IV.

Para Auxiliares de $ 85 a los Encargados de Estiba señores Gilberto Consoli, Alberto Gomeza, Salvador Calvó, José Ruiz Pagalo, Américo Perazza, al Guinchero Miguel Calafat, grado número 5, categoría IV, y al señor Américo Bonomi (hijo).

Para Encargados de Estiba, al Foguista señor Enrique Villero, al Capataz de Cuadrilla señor Juan J. Virche, al Portero de la División de los Servicios Terrestres, señor Juan J. Zapattini y a los Capataces de Cuadrilla señores Juan Ferragut Sánchez, Pedro A. Suárez, Juan Pappone, Pedro Coustard, Alejandro Pageila, Teodoro G. Fierro, Vi-

cente Domínguez, Ricardo Ponti, Natalio S. Arbello y Enrique Alegari Rossetti, grado número 5, categoría IV.
Para Mandaderos a los Peones señor Carlos Badano y Fabián Casas, grado número 3, categoría IV.

Sección Balanzas

Para Auxiliar, al señor Enrique Ekroth, grado número 5, categoría IV.
Para Auxiliares Pesadores, a los Encargados de Estiba a los señores Marcos J. Rebelio Miguel C. Falcón, Severino Barreiros, Emilio Rodríguez, al Auxiliar de la División de los Servicios Terrestres señor Elbio Kuster y al Auxiliar de la Inspección General señor Pedro C. Portillo Olascoaga, al Motorista Salvador Dipaulo y al Guinchero Américo Franco, grado número 5, categoría IV.

Sección Recibidores de Carga

Para Jefe, al Subadministrador señor Luis d'Amato, grado número 9, categoría III.
Para Recibidores de Carga, a los Auxiliares señor Hugo Peluffo, Luis A. D'Amato, Adebaldo Galletti, Raúl Braga, Esteban Vallebona Dubra, Pascual M. Ramaglia y Amaro de Souza, grado número 5, categoría IV.

Ferrocarril Portuario

Para Auxiliar, al Auxiliar Gilberto Pappa, grado número 5, categoría IV.
Para Maquinista de 1.a clase, al Maquinista de 2.a clase señores Fructuoso Santiago F. Burghi, grado número 7, categoría III.
Para Maquinistas de 2.a clase, a los Foguistas señores José Charlon y Felipe Centurión, grado número 6, categoría IV.
Para Foguistas, a los Encargados de Limpieza le Locomotoras señores Areopajito Victorino y Angel de Marco, y a los Limpiadores señores Braulio M. Rodríguez y Oscar M. Míguez, grado número 5, categoría IV.
Para Encargados de Limpieza de Locomotoras, a los Limpiadores señores Lorenzo Cirimelo y Francisco Vignoli, grado número 4, categoría IV.
Para Limpiadores, a los Peones Auxiliares señores Humberto Tessa, Luis F. Pérez, Gabriel Gómez y al Peón de la Inspección de Peones señor Patricio Pereyra, grado número 4, categoría IV.
Para Peones Auxiliares, a los Peones de la Inspección de Peones señores Julián Braulio Alfonso, Juan B. Pereira, Oriol T. Berrondo y Bartolomé Lassué, grado número 3, categoría IV.

Inspección de Peones

Para 2.o Jefe, al Auxiliar señor Orlando Chalá, grado número 8, categoría III.
Para Capataz de Cuadrilla, al Capataz de Cuadrilla señor José Vicente García, grado número 4, categoría IV.
Para Capataces de Cuadrilla, a los Capataces de Cuadrilla en comisión, señores Pedro Suárez, Francisco Cachón, Domingo Estévez, José Queijas, Norberto Casales, Carlos Riaño Arnich, Robustiano Romero, Bernabé E. Tapia, Casiano R. Pintos, Rosabel Sosa, Pedro Piñeiro, Juan Cappeta y Primitivo Larrobla (hijo), grado número 4, categoría IV.

Inspección de Salubridad y Teléfonos

Para Encargado, al Encargado de los Servicios de Provisión de Agua, señor Juan R. Mirando, grado número 7, categbría III.
Para Encargado de los Servicios de Provisión de Agua, al Encargado a jornal de los Servicios Telefónicos señor Austin Suárez, rado número 5, cateoría IV.
Para Auxiliar, al Auxiliar señor Ulpiano Fernández, rado número 6, cateoría IV.

Inspección de Tráfico

Para Contramaestre, al Amarrador señor Enrique Rosendo Giménez, rado número 4, categoría IV.
Para Amarrador, al Peón de la Inspección de Peones señor Ramón Pérez, grado número 3, categoría IV.

División de los Servicios Marítimos (Oficina Central)

Para Auxiliar, al Auxiliar señor Luis D. Patiño, grado número 6, categoría IV.
Para Auxiliar, al Auxiliar señor Conrado Rodríguez Pacios, grado número 5, categoría IV.
Para Auxiliar, al Apuntador de la Contaduría General señor José Planells, grado número 5, categoría IV.

Contaduría General

Para Apuntador al Grumete de la Oficina de Armamento y Salvamento señor Tomás Cezzolino Pino, grado número 5, categoría IV.

Sección Exportación

Para Sereno, a los Marineros del Personal de Lanchas señores Antonio Carle y Casildo Migliarino, grado número 3, categoría IV.

Personal de Lanchas

Para Marinero, al Sereno de la Sección Exportación señor Manuel Carballa, y a los aMrineros a jornal señores Casimiro Urruspil, Enrique Freire, Carlos María Lemos, Andrés Amodio, José María Lamas y Andrés Gaudino, grado número 3, categoría IV.
Para Patrón del bote "Hércules" al Marinero de Remolcadores de 1.a categoría señor Nicolás García, grado número 4, categoría IV.

Remolcadores de 1.a categoría

Para Patrón, al Patrón de Remolcadores de 2.a categoría señor José B. Bagnato, grado número 8, categoría III.
Para Contramaestres, a los Contramaestres de Remolcadores de 2.a categoría, señores Gregorio Fernández y Armando Cures, grado 5, categoría IV.
Para Marinero, al Marinero a jornal señor Gumersindo Pereira, grado número 3, categoría IV.

Remolcadores de 2.o categoría

Para Patrón, al Patrón de Remolcadores de 3.a, señor Antonio Roselló, grado número 7, categoría III.
Para Contramaestres, al Sereno de la Sección Exportación señor Felipe Desio y al Patrón del bote "Hércules", señor Carlos Nápoli, grado número 4, categoría IV.

Remolcadores de 3.a categoría

Para Patrón, al Contramaestre de Remolcadores de 4.a señor Saturnino Bustos Martínez, grado número 6, categoría IV.
Para Foguista, al Foguista de Remolcadores de 4.a, señor Florencio aCbaleiro, grado número 4, categoría IV.

Remolcadores de 4.a categoría

Para Capitán, al aPtrón de Remolcadores de 1.a categoría señor Juan Escandell, grado número 8, categoría III.
Para Contramaestres, a los oCntramaestres de Remolcadores de 1.a categoría, señores oJsé Achetto Tarallo y Antonio Bellono, grado número 6, categoría IV.

Oficina de Armamento y Salvamento

Para el cargo de Grumete, al Apuntador a jornal de la Sección Remolques y aLnchajes señor Prudencio Garrido, grado número 3, categoría IV.

Secretaría del Directorio

Para Auxiliar, al Auxiliar señor Alberto Gloodtdofsky, grado número 6, categoría IV.
Para Auxiliar, al Inspector de Muelles Particulares, señor Eduardo oPnce de León, grado número 5, categoría IV.

División de los Servicios Terrestres. — Dársenas, Depósitos y Hangares

Para Encargado de Estiba, al señor Eugenio Retegni, grado número 5, categoría IV.
En la Inspección de Peones (grado número 3, categoría IV), a los señores Manuel aVrela, Alfonso Domínguez, Ricardo Figueredo, Evaristo José Correa, Osvaldo Zas Thode, Eduardo Stratta, Demetrio Sobrino, Héctor Ignacio Altesor, Romeo Noceda, Juan P. Casco, Isidoro Ledesma, Ramón Medina, Enrique Ortiz, Regino Aramburú, Américo García, Julio H. Sánchez, Juan Antonio Veiga y Pascual Ramírez.
Comuníquese a la Administración Nacional de Puertos y pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. —CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Resolución. Se hacen nombramientos en dependencias del Instituto de Jubilaciones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 348|937.

Vistas las propuestas de nombramientos formuladas por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para llenar cargos vacantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la ley de 31 de Diciembre próximo pasado de ordenación financiera,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Nómbrase a las siguientes personas para desempeñar los cargos que a continuación se indican:
Planilla del Instituto Nacional de Pensiones a la Vejez. (Item. 21.05).
Inspector de Servicios Externos, al actual Auxiliar 1.o del mismo organismo, señor Guillermo Pirri.
Escribiente, al actual eventual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, señor Omar Machado.
Planilla de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. (Item. 21.04).
Pagador con funciones de Subtesorero, al actual Pagador del mismo organismo, señor Federico Mora Rivas.
Planilla de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Item 21.03).
Inspector de Servicios Externos, al actual Inspector de Pensiones a la Vejez, señor Modesto J. Ipar.
Auxiliares 2.os a los señores Luis E. Vidal, Héctor Ponce de León, Carlos M. Reissig, Luis P. Mignone, actuales Ayudantes de Inspectores de Contabilidad y a los señores Julio C. Curbelo, Víctor Rocca, Vicente Ventura, Inocencio Mendaro, Reinaldo Caubón, Agustín Gaggero, Pedro Cetrángolo, Ernesto Berro, actuales Auxiliares 3.os del mismo organismo.
Ayudantes Inspectores de Contabilidad, a la señorita Margarita Moratorio y señores Alberto Loaces, José Pereyra, Manuel Iribarren, Alfredo Duradoni, Giosué Proto Simeone, Lamas Orgaz y Luis de Santurtum, actuales Auxiliares terceros, y al señor José Pedro Dibarboure, actual Oficial 2.o del Departamento Jurídico del Instituto.
Auxiliares 3.os a los señores Alfredo Cucurullo, Ignacio Oribe, Juan Scordamaglia, Raúl Alonso, Nicolás Moroy, José S. Matteo, Felipe A. Páez, Alejandro Requena Gorlero, José P. Requena Ortega, Roberto Restano, Domingo Oreiro, Lorenzo Falco, Daniel D Bello, Ema Grupelli, Valentín Gatti, Séptimo Castiglioni, María Teresa Suárez, José Compagnoni, Alberto Maruri, Gilberto Imas, Ignacio de la Peña, Esteban Garino, Antonio Laurino, José Briano, Pedro Cipitrias, Joaquín Amengual y Raúl C. Cervetto, actuales Auxiliares 4.os y al señor Julio César González, actual Auxiliar 4.o de los Servicios Centralizados del Instituto.
Auxiliares 4.os a los señores, Alberto Gallo, Rodolfo Curci, José A. Cabeza, Claudio Mac Donal, Luis A. Silva, Juan A. Acosta, José P. Perruchett, Ramón de Armas, actuales Escribientes y a la señora María Angélica Brián de Boero, actual Escribiente de los Servicios Centralizados del Instituto.
Escribientes a los señores Miguel Amerio, Carlos E. López, Augusto Delucchi, Angel D. Tissoni y Ramón Cotelo Yarza, actuales Cadetes; y a los señores Gustavo Alzugaray y Raúl Gamboa, actuales eventuales del mismo organismo.
Ascensorista, al señor Ricardo Pascacio García, actual Limpiador del mismo organismo a jornal.
Planilla de los Servicios Centralizados del Instituto. (Item 21.01).
Oficial 2.o del Departamento Jurídico al actual Auxiliar 3.o adscripto a la Presidencia, señor Teófilo de Bethecurt (hijo).
Auxiliar 3.o adscripto a la Presidencia, al señor Arturo Gómez, actual Auxiliar 4.o de la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Auxiliar 4.o al actual Escribiente del mismo Servicio, señor Haroldo E. Galeano, y Escribiente al señor Mario Abondanza, actual eventual de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Art. 2.o Comuníquese a quienes corresponda, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

16

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de la Enseñanza Industrial

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 280|937.

Vista la nota de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, formulando promociones para diversos cargos vacantes en dicha institución y sus dependencias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse para desempeñar cargos de Auxiliares de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, a las siguientes personas:
Señor Genaro Etchepare, señor Manuel Freire y señor Carlos Herrera Muñoz.
Nómbrase para los cargos de Peones en la misma institución, al señor Fidel Araújo y al señor Máximo Rodríguez.
Nómbrase al señor Eduardo Colombo para Portero Peón de la Escuela Industrial de Paysandú.
Para el cargo de Peón rural, al señor Manuel Hernández.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

17

Resolución. Se nombra Catalogador de la Biblioteca Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 255|937.

Vistos: Vacante en la Biblioteca Nacional, el cargo de Catalogador, en virtud de haber sido declarado jubilado de la nación el que lo desempeñaba don Urbano Lozada,
El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar Catalogador de la Biblioteca Nacional al señor Juan C. Thode Buxareo.
2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se nombra Jefe de Sección del Archivo General de la Nación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 607|937.

Vacante el cargo de Jefe de Sección en el Archivo General de la Nación, por haber sido designado el señor Franck Hughes, para otro cargo en la Administración Pública,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Nombrar al señor Juan Carlos Gómez Alzola, Jefe de Sección del Archivo General de la Nación.
Art. 2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

19

Resolución. Se nombra Auxiliar 2.o del Archivo de la Nación

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 348|936.

Vista la precedente nota del Archivo General de la Nación, solicitando se regularice la situación de la empleada del mismo, señorita María del Carmen Rolando;
Atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso 3.o del Presupuesto General de Gastos vigente,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase al sólo efecto de regularizar su situación, y con la antigüedad del 1.o de Enero del año en curso, Auxiliar 2.o del Archivo General de la Nación a la señorita María del Carmen Rolando.
Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

20

Resolución. Se nombra Encargado de Salas del Museo Histórico

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.— Número 274|937.

Vista la precedente nota de la Dirección del Museo Histórico Nacional, proponiendo, a efecto de la regularización de la situación presupuestal respectiva, al señor Juan Cavagnin para el cargo de Encargado de Salas;

Atento a que el nombrado señor se encuentra incorporado a dicha institución desde el año 1932, cuyos servicios eran atendidos con la partida de "Eventuales",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar Encargado de Salas del Museo Histórico Nacional al señor Juan Cavagnin.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

21

Resolución. Se regulariza la situación de un Oficial 2.o en el Museo Histórico

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Enero 30 de 1937.—Número 274|937.

Vista la precedente nota de la Dirección del Museo Histórico Nacional sobre regularización del cargo de Oficial 2.o que por ley de Presupuesto General de Gastos se denominará Secretario,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nombrar con la antigüedad del 1.o del corriente para desempeñar en el Museo Histórico Nacional las funciones de Secretario a la Señorita María Anthonieta Thomas, que ejercía el cargo de Oficial 2.o Encargada de la Contabilidad.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

22

Resolución. Se designa un representante del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal Examinador del Instituto de Jubilaciones para recibir las pruebas de suficiencia de determinado personal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 27 de 1937.—Número 515|937.

Visto el pedido formulado por el Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a fin de que el Poder Ejecutivo designe a la persona que ha de representarlo en el Tribunal Examinador que recibirá las pruebas de suficiencia que deben prestar las personas cuya contratación por eventuales propondrá el referido Directorio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al doctor Carlos María Penadés, Subsecretario de esta Secretaría de Estado, para integrar en el carácter expresado, el Tribunal Examinador de la referencia.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y archívese. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

23

Resolución. Se autoriza reintegrar a un contratista una suma que abonó por porcentajes jubilatorios que no le correspondían.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 27 de 1937.

Vistos y resultando: Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Noviembre de 1933, se aceptó la propuesta del señor Antonio Tremontin, para efectuar las ampliaciones y reparaciones en el edificio de la escuela número 1 de 2.o grado, de la ciudad de Colonia, por la suma de veintiséis mil novecientos setenta y cinco pesos con setenta y dos centésimos ($ 26.975.72);

Resultando: Que el contratista señor Antonio Tramontin se presenta ante la Dirección de Arquitectura manifestando, que por la ley número 9196 de 11 de Enero de 1934, debe aportar desde el día 1.o del mes de Enero de 1935 a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, el 9 o|o del importe de los jornales del personal que trabaja en la construcción de dicho edificio, como también el tres por mil del importe de los trabajos de la obra de referencia, y como esa ley es posterior al llamado a licitación y firma del contrato ad referéndum que son del 15 de Setiembre y 22 de Diciembre de 1935 respectivamente, solicita se le tenga en cuenta a efecto de abonársele los mencionados descuentos por no haberlos previsto al hacer el presupuesto y al firmar el contrato por no existir la ley que hoy está en vigencia;

Resultando: Que el peticionario fundamenta su gestión en el hecho de que la ley de la referencia es posterior en fecha al contrato que suscribiera con la Administración para la ejecución de las obras mencionadas y que dicha ley ha venido a modificar su situación como parte contratante, al imponerle el pago de una suma que no pudo lógicamente prever al contratar;

Resultando: Que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas manifestando que de acuerdo con las planillas de jornales enviadas y controladas por el Sobrestante de las obras de la referencia se han invertido por concepto de jornales la cantidad de dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos con dieciséis centésimos (pesos 2.668.16) y que el señor Antonio Tramontin, contratista de las obras ha debido pagar a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos el porcentaje del 9 o|o de esta cantidad y que asciende a la suma de doscientos cuarenta pesos con trece centésimos ($ 240.13), cantidad ésta que no le correspondía abonar y que sería solamente la que habría que reintegrar a dicho señor;

Atento al informe del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal y dictamen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de que procede liquidarse a favor del contratista señor Antonio Tramontin los porcentajes a que se refiere la ley número 9196 de 11 de Enero de 1934;

Atento a que la Contaduría General de la Nación indica el rubro a que deberá imputarse dicha erogación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, para expedir a favor del contratista señor Antonio Tramontin, un certificado por la suma de doscientos cuarenta pesos con trece centésimos ($ 240.13), por el concepto expresado en la parte expositiva de esta resolución, cantidad que se imputará al rubro que soportó la erogación importe de las obras de ese edificio escolar.

2.o Comuníquese y pasen estos obrados al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

24

Resolución. Se aprueban las bases para concursos a realizarse en la Dirección de la Enseñanza Industrial y se designa miembro del Poder Ejecutivo para los jurados respectivos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Febrero 27 de 1937.—Número 421|937.

Vista la nota de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, adjuntando las bases que regirán en los distintos concursos a realizarse en dicho Instituto, para la provisión de cargos docentes;

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 118 y 119 de la ley del 31 de Diciembre de 1936 (Ordenación Financiera),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar las bases presentadas por la Dirección General de la Enseñanza Industrial, para los concursos a realizarse en dicho Instituto.

2.o Designar al señor Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social doctor Carlos M. Penadés, para integrar los respectivos jurados en carácter de miembro del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado final del artículo 119 de la ley de 31 de Diciembre de 1936 (Ordenación Financiera).

3.o Comuníquese y publíquese. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas, patentes de invención y privilegios de industrias

Montevideo, Marzo 4 de 1937

Pasa al Fiscal de Gobierno de 2.o turno:

Antonio Meindl. — Solicitud de patente de invención para: "Embudo "Practicus" para trasegar líquidos espumosos". (Acta número 4287).

Angel Dusso. — Solicitud de patente de invención para: "Dispositivo para suprimir los entreactos en las proyecciones cinematográficas y hacer que las partes en que se divide una obra se exhiban continuamente en un mismo proyector". (Acta número 4310).

Salomé Rodiles Togores. — Solicitud de patente de invención para: "Aplicación en la confección de fajas y corsets de alambres de acero acondicionado en forma ondulada". (Acta número 4325).

Julio C. Trobo Cabrera. — Solicitud de patente de invención para: "Nueva silla para bebés'. (Acta número 4308).

Julio Keller. — Solicitud de patente de invención para: "Caja para acondicionar y transportar botellas, llenas o vacías, denominada: "Sistema Keller". (Acta número 4285).

Carlos Rodríguez Larreta. — Solicitud de patente de invención para: "Lotería discontinua". (Acta número 4275).

Jacobo Miodownik. — Solicitud de patente de invención para: "Un dispositivo novedoso para el ajuste de pantalones, polleras y otras prendas de vestir que se afirman en la cintura, con prescindencia de cinturones y tiradores". (Acta número 4314).

Pasa a la Oficina de Patentes de Invención:

Bocage, Bujalance y Compañía. — Registro de la marca: "Trofosedol". (Acta número 28.754).

José Peroneille. — Registro de la marca "Continental". (Acta número 28.106).

Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted. — Registro de la marca "Leo". (Acta número 28.663).

Eau de Cologne et Parfumerie Fabrik Glockengasse 4711 — Transfiere en favor de Stanco Incorporated los derechos de la marca "Mistral". (Acta número 26.752).

Maurice Roussel — Se opone al registro de la marca "Caricias" solicitado por Tapié y Compañía. (Acta número 29.274).

Ricardo Porta Morote. — Solicita se efectúe la inspección del caso a fin de declarar planteada la industria correspondiente al privilegio que se le concedió para: "Armazón interior para ataúdes "Durataud". (Acta número 3081).

La Secretaría

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el día 27 de Febrero de 1937.

De acuerdo con el informe favorable producido por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, se resuelve conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se indican:

1—A la señorita Magdalena Nano Lottero (jubilación escolar), con una asignación de $ 1.740.00 anuales. (Carpeta número 539|937).

2—Al señor Florentino Felippone (jubilación), con una asignación de $ 735.65 anuales. (Carpeta 1858|936).

3—Al señor Diego Espósito (jubilación), con una asignación de $ 375.35 anuales. (Carpeta 495|937).

4—Al señor Fermín García Barbosa (jubilación), con una asignación de pesos 470.92 anuales. (Carpeta 619|937).

5—Al señor José E. Fernández (jubilación), con una asignación de $ 318.62 anuales. (Carpeta 519|937).

6—Al señor Bruno Goyeneche (jubilación), con una asignación de $ 457.57 anuales. (Carpeta 3453|936).

7—Al señor Florencio Ibarra (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 518|937).

8—Al señor Justo José López Guerrero (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 517|937).

9—Al señor Lino Hernández (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 396|937).

10—Al señor Américo P. Rivas (jubilación), con una asignación de $ 539.93 anuales. (Carpeta 586|937).

11—Al señor Juan F. Guevara (jubilación), con una asignación de $ 226.24 anuales. (Carpeta 526|937).

12—Al señor Antonio Elorga (jubilación), con una asignación de $ 164.30 anuales. (Carpeta 522|937).

13—Al señor Juan D. Milia (jubilación), con una asignación de $ 2.077.53 anuales. (Carpeta 524|937).

14—Al señor Héctor Alvarez Cina (jubilación), con una asignación de pesos 2.090.16 anuales. (Carpeta 521|937).

15—Al señor Florencio Martínez (jubilación), con una asignación de $ 201.21 anuales. (Carpet a585|937).

16—Al señor Manuel García Rodríguez (jubilación), con una asignación de pesos 1.200.00 anuales. (Carpeta 577|937).

17—Al señor Antonio Marotte (jubilación), con una asignación de $ 771.23 anuales. (Carpeta 620|937).

18—Al señor Juan Riz (jubilación), con una asignación de $ 383.58 anuales. (Carpeta 570||937).

19—Al señor Juan A. Briñón (jubilación), con una asignación de $ 300.00 anuales. (Carpeta 587|937).

20—Al señor Francisco Iribarne (jubilación), con una asignación de $ 134.21 anuales. (Carpeta 520|937).

21—Al señor Francisco Faig (jubilación), con una asignación de $ 1.743.09 anuales. (Carpeta 520|937).

22—Al señor Zacarías Pérez Méndez (jubilación), co nuna asignación de pesos 306.02 anuales. (Carpeta 578|937).

23—Al señor Presbiterio G. González (jubilación), con una asignación de pesos 219.41 anuales. (Carpeta 584|937).

24—Al señor Angel P. Frattini (jubilación), con una asignación de $ 951.91 anuales. (Carpeta 576|937).

25—A la señora Irene Garabelli de Felippone (reforma de cédula), con una asignación de $ 1.987.31 anuales. (Carpeta 3362|936).

26—A la señora Benita María Trías (pensión), con una asignación de $ 319.33 anuales. (Carpeta 348|936).

27—A los menores Juan Antonio, Aurelio, José Félix y Elida Báez (pensión), con una asignación de $ 136.64 anuales. (Carpeta 488|937).

28—A la señorita María Amalia y Blanca Delia Peña (pensión), con una asignación de $ 380.00 anuales. (Carpeta 530|937).

29—A la señora Isabel Domínguez de Mac Lean (pensión), con una asignación de $ 317.89 anuales. (Carpeta 528|937).

30—A la señora Leoncia Larrea de Medina (pensión), con una asignación de $ 234.16. (Carpeta 529|937).

31—A la señora Antonia Ferrari de De Armas e hijos (pensión), con una asignación de $ 420.00 anuales. (Carpeta 2811|936).

32—A la señora María E. Alvarez de Banega e hijo (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número

33—Declarar que las pensionistas civiles señora Blanca I. Biancardi de Tur e hijos menores tienen derecho a percibir los haberes pensionarios solicitados. (Carpeta 227|937).

34—Al señor Ricardo Larraya Trucido (jubilación), con una asignación de pesos 1.371.00 anuales. (Carpeta 644|937).

35—Se dispone que por la Biblioteca Nacional se adquieran del señor Ernesto Pintos 100 ejemplares del libro intitulado "Jacarandá", de que es autor. (Carpeta 596|937).

36—Se autoriza al Registro de Traslaciones de Dominio para mandar confeccionar en la Imprenta Nacional la encuadernación de los protocolos, así como diversas impresiones. (Carpeta 1704||923).

37—Idem a la Contaduría General de la Nación para reforzar el rubro "Impresiones" del Registro del Estado Civil, con la cantidad de $ 600.00, que se tomarán de "Proventos" del mismo, con destino al pago de diversas erogaciones provenientes del actual período de inscripciones cívico. (Carpeta 2823|936).

38—Idem a la Universidad para disponer de la cantidad a que ascienden los honorarios devengados por los facultativos que se mencionan en la misma resolución, por reconocimientos médicos efectuados en Noviembre próximo pasado a estudiantes de diversas Facultades. (Carpeta 1347|935).

39—Idem a este Ministerio para invertir la suma de $ 14.00 a que ascienden diversos gastos. (Carpeta 19|937).

40—Idem para abonar $ 95.10, por gastos ocasionados con motivo de las jiras efectuadas por los Departamentos del interior, con el fin de activar la realización del plan para edificios públicos de enseñanza. (Carpeta 272|937).

41—Idem ídem para abonar a la O. N. D. A. la cantidad de $ 58.00 por viajes de recorrida efectuados durante la visita de las Delegaciones Médicas de Argentina y Brasil. (Carpeta 2977|936).

42—Autorízase al Registro General de Arrendamientos para mandar confeccionar un uniforme para el portero de sus oficinas. (Carpeta 1060|929).

43—Autorizar a este Ministerio para liquidar al de Defensa Nacional la cantidad que se le adeuda por concepto de nafta y aceite del avión utilizado en misiones cumplidas en Departamentos del interior. (Carpeta 272|937).

44—Idem a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para expedir un certificado al contratista señor Antonio Tramontín, por $ 240.13 en concepto de reintegro del porcentaje abonado por dicho señor a la Caja de Jubilaciones del Comercio, la Industria y Servicios Públicos por los jornales pagados en los trabajos de ampliaciones y reparaciones efectuados en el edificio de la escuela número 1 de 2.o grado de Colonia. (Carpeta 3827|928).

45—Disponer que por la Biblioteca Nacional se adquiera del señor Mariano Cortés Arteaga 75 ejemplares de cada una de las obras de que es autor intituladas "Los ingenieros militares en nuestro pasado" y "El Cubo del Sur". (Carpeta 318|936).

46—Idem ídem de la señorita Sarah Bollo 100 ejemplares de la obra de que es autora intitulada "Baladas del Corazón Cercano". (Carpeta 60|933).

47—Idem ídem se adquiera del señor Ricardo Escuder 100 ejemplares de su obra intitulada "El Pericón, Baile Nacional del Uruguay". (Carpeta 2940|936).

48—Idem que la Contaduría General de la Nación proceda a reforzar el rubro "Gastos de Oficina", de la Fiscalía Civil de 2.o turno, con $ 25.00 mensuales, que por vía de transposición se tomarán del rubro "Eventuales" de este Ministerio, para atender los gastos de funcionamiento de la misma, por insuficiencia del rubro respectivo. (Carpeta número 419|921).

49—Autorízase al Registro General de Embargos para arrendar la finca propiedad de la señora Adela Pastori, sita en la calle Rincón número 630, en la cantidad de $ 150.00 mensuales, con destino a sede de sus oficinas, anexos y Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos. (Carpeta 515|925).

50—Dispónese que la Biblioteca Nacional adquiera al editor señor M. García 100 ejemplares de la obra intitulada "Las defensas económicas contra la gran depresión", del señor Pedro Cosio. (Carpeta 180|932).

51—Idem ídem en la casa editora Monteverde y Cía. 100 ejemplares de la obra intitulada "Los Tenientes de Artigas, de que es autor el General don Enrique Patiño. (Carpeta 2880|936).

52—Que la Contaduría General practique dos liquidacines talonarias a favor del S. O. D. R. E., por $ 7.011.24, para atender cuentas pendientes a la clausura del ejercicio 1935. (Carpeta 256|937).

53—Que por este Ministerio se le reintegre a la Encargada de la Sección Arte y Cultura Popular, señora María V. de Muller, por concepto de lo abonado por copias de canciones populares. (Carpeta 552|937).

54—Acuérdase a la señorita María A. Ortellado, Ayudante de la Escuela del Solar de Artigas, en Paraguay, la cantidad correspondiente a viático y dos pasajes de retorno al Paraguay. (Carpeta número 1050|921).

55—Acordar al Círculo de Bellas Artes la suma requerida para la adquisición de la obra "L'Evolution Humaine", compuesta de cuatro tomos, con destino a su Biblioteca. (Carpeta 512|912).

56—Aprobar los gastos efectuados por el señor Manuel Collazo Castro, al que se encomendó la traslación de obras para la Biblioteca "Eusebio E. Giménez", de Mercedes, y autorizar a este Ministerio para invertir $ 23.22 para complemento de los mismos. (Carpeta 533|934).

57—Aprobar las bases presentadas por la Dirección General de la Enseñanza Industrial para los concursos a realizarse en dicho instituto y designando al doctor Carlos María Penadés, Subsecretario de este Ministerio, para integrar los respectivos Jurados en carácter de miembro del Poder Ejecutivo. (Carpeta 421|937).

58—Idem ídem que regirán los méritos de los aspirantes a los cargos vacantes en la Comisión Nacional de Educación Física, y designando al referido Subsecretario de la anotación anterior, para integrar el Tribunal respectivo, en carácter de miembro del Poder Ejecutivo. (Carpeta 407|937).

59—Idem ídem el convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Educación Física y el C. A. "Atenas" para la concesión de un préstamo, de acuerdo con las cláusulas que se enuncian en la resolución respectiva. (Carpeta 1156|920).

60—Confirmar el nombramiento del señor Juan Pedro Corradi (hijo) para el cargo de Jefe y Secretario de Comisiones de este Ministerio, efectuado por resolución de 30 de Enero próximo pasado. (Carpeta 277|937).

61—Designar al señor Subsecretario de este Ministerio, doctor Carlos María Penadés, para integrar en carácter de miembro del Poder Ejecutivo, el Tribunal Examinador del Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Carpeta 515|937).

62—Aprobar las bases presentadas por el Consejo del Niño para proveer el cargo de Médico del Centro Ambulante de Higiene Infantil y designar al doctor César Argüello para integrar el respectivo Jurado en carácter de miembro del Poder Ejecutivo. (Carpeta 406|937).

63—Idem ídem para proveer el cargo de Dentista Ayudante y designar al doctor José D. Trujillo para integrar el Jurado respectivo en carácter de miembro del Poder Ejecutivo. (Carpeta número 406|937).

64—Idem ídem para los cargos de Dentista en los Departamentos de Artigas y Rivera y designar al doctor José D. Trujillo para integrar el Jurado respectivo, en carácter de miembro del Poder Ejecutivo. (Carpeta 406|937).

65—Idem ídem para la provisión del cargo de Sanidad Escolar y designar al doctor Juan B. Morelli para integrar el Jurado que actuará en el respectivo concurso, en representación del Poder Ejecutivo. (Carpeta 406|937).

66—Nómbrase para adesempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura, por el período legal 1937-940 al arquitecto don Armando Acosta y Lara. (Carpeta 1670|915).

67—Designar a los señores Alfredo Mario Ferreiro, Juan J. Morosoli, Manuel de Castro y Enrique Amorín, para que constituídos en Comisión, representen al Gobierno en el reempatrio de los restos del escritor Horacio Quiroga y autorizar la partida respectiva para los gastos que demanden los funerales dispuestos y conducción de restos del expresado escritor a la ciudad de Salto. (Carpeta número 597|937).

68—Que la Contaduría General abra un crédito por $ 50.000.00 a favor de este Ministerio, al cual se imputarán las erogaciones pendientes de pago provenientes del sostenimiento de los Comedores Públicos, correspondientes al ejercicio 1936.

69—Mensaje a la Asamblea General adjuntándole copia del decreto a que se ha hecho referencia en la anotación anterior.

70—Idem a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo del suyo relacionado con el nombramiento del Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Río Negro. (Carpeta 49|937).

71—Declarar al señor Angel Saporiti, jubilado civil, con una asignación de pesos 456.17 anuales. (Carpeta 625|937).

72—Aprobar el temperamento de la Dirección del Registro del Estado Civil, en cuanto a la utilización de los servicios de la señorita María C. Piñeyrúa en las tareas de limpieza de sus oficinas. (Carpeta 1011|2|921).

73—Reconocer al doctor Omar Viera la propiedad de la vacuna contra el carbunclo sintomático y cuyos beneficios se distribuirán en la forma que se indica en la resolución respectiva. (Carpeta número 264|936).

74—Autorizar a este Ministerio para arrendar por el término de dos años el edificio de la calle Andes número 1326, primera y segunda plantas, con destino a sede de sus oficinas. (Carpeta 3527|936).

75—Nómbrase al doctor Andrés Puyol, Delegado del Uruguay en el Instituto I. Americano de Protección a la Infancia. (Carpeta 214|922).

76—Autorizar al Consejo Normal de Enseñanza Secundaria para contratar los servicios que en la respectiva resolución se expresan y por las asignaciones que en la misma se indican. (Carpeta 645|937).

77—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Florentino Felippone del cargo de Subdirector del Museo de Historia Natural por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de su cargo. (Carpeta 4677|926).

De acuerdo con los informes favorables producidos resuelve conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se expresan:

78—Al señor Saturnino Bermúdez (jubilación), con una asignación de $ 588.52 anuales. (Carpeta 588|937).

79—Al señor Antonio Alvarez (jubilación), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 527|937).

80—A la señora Margarita Eubarne de Espinosa (pensión), con una asignación de $ 165.00 anuales. (Carpeta 1979|937).

81—A la señora Agapita Maldonado de Bonilla e hija (pensión), con una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta número 531|937).

82—A la señora María C. de De Malherbe (reforma de cédula), con una asignación de $ 589.42 anuales. (Carpeta número 1171|936).

83—Al señor Rodolfo De Palleja (reforma de cédula), con una asignación de $ 2.295.30 anuales. (Carpeta 2062|936).

84—Al señor Romualdo Aramburú (jubilación), con una asignación de pesos 1.867.20 anuales. (Carpeta 624|937).

85—Al señor José Justino Pérez Polo (jubilación), con una asignación de pesos 1.217.58 anuales. (Carpeta número 496|937).

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE IMPORTACION Y CAMBIOS

Montevideo, Marzo 3 de 1937—N.o 49

Nómina de solicitudes de importación despachadas favorablemente con cambio libre.

B, 7772. B, 7773. B, 7775. B, 7800 B, 7821. B, 7857. B, 7822. B, 7858. B, 7859.

Con cambio libre dirigido

7749. 7750. 7756. 7760. 7808. 7813. 7815. 7816. 7817. 7818. 7819. 7823. 7825. 7824. 7827. 7828. 7829. 7830. 7831. 7832. 7833. 7834. 7835. 7838. 7839. 7840. 7841. 7842. 7843. 7844. 7845. 7846. 7847. 7848. 7849. 7850. 7851. 7860. 7888. 7904. 7910.

PUBLICACION DE EDICTOS

NO CORRESPONDE GRATUIDAD

El Ministerio de Industrias hizo suya la vista del Fiscal de Gobierno de 2.o turno, de fecha 5 de Marzo de 1934, quedando establecido definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos de "Diario Oficial" en caso alguno, exceptuados los matrimonios de pobres.

EL PAGO ADELANTADO

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, aprobando la vista del Fiscal respectivo, que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$ 0.40
Por 5 días	" 0.30
Por 10 días	" 0.15
Por 15 días	" 0.12
Por 20 días	" 0.10
Por 30 días	" 0.08
Por 15 días (rectificación de partidas)	" 0.10
Por 60 días	" 0.07
Por 90 días	" 0.06

B)	Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días	" 2.00
C)	Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	" 5.00
	Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	" 1.00
D)	Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	" 7.00
	Por cada centímetro de exceso	" 1.20
	Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.	
F)	Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	" 0.20
	Por los días que excedan de 20	" 0.10

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(Ley 4 de Enero de 1934)

En los juicios por contribución inmobiliaria, las publicaciones se harán a mitad de tarifa.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$ 3.00
Por semestre	" 6.00
Por año	" 10.00

(La subscripción de $ 10 es con pago adelantado).

Retirados los ejemplares de la Administración

Por trimestre	$ 1.80
Por semestre	" 3.60
Por año	" 7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
CALLE FLORIDA 1178

OFICIALES

POLICIAS

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE COMISION DE VESTUARIO

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 3.000 pares de pantorrilleras, destinadas a las policías urbanas de los Departamentos de campaña, de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que se halla en la Fiscalía e Inspección General de Policías, San José esquina Florida, todos los días hábiles de las 8 y 45 a las 12 y 15 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas. En el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Comisión de Vestuario.

(Cuenta corriente) Feb.27-1447-v.mz.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACONES Y SUMINISTROS

Segundo llamado a licitación pública

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de cuatro mil metros de manguera de incendio de sesenta y cinco milímetros de diámetro interior y dos mil cien metros de cuarenta y cinco milímetros de diámetro interior, confeccionadas con tejido de lino de la mejor calidad, para uso del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo y con estricta sujeción al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, calle Paysandú 1183, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas extendidas en el sellado de ley con los timbres correspondientes, se recibirán en el despacho del Jefe de la Dita las 16 y 30 horas del día 29 de Marzo visión Administrativa, Paysandú 1183, hasPróximo momento éste en que se dará apertura a las propuestas recibidas en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — El Jefe de la Sección Contrataciones y Suministros.

(Cuenta corriente) Feb.26-1400-v.mz.9.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION N.o 33

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir tres máquinas de escribir de 120 espacios, seis máquinas de escribir de 100 espacios y seis máquinas de escribir de 80 espacios, con destino a varias Unidades del Ejército y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo de 1937 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.8-1721-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION N.o 32

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: hierro redondo, hierro cuadrado, hierro planchuela, hierro ángulo, acero redondo, acero cuadrado, acero octagonal, acero planchuela, hierro en plancha, hojalata, tubo hierro, prusiato potasa, cemento para herramientas, tornillos de hierro, puntas paris, estaño puro, sal amoníaco soldadura de bronce, borax, hojas sierra, tela esmeril, soldaduras Lafitte, tubos de cobre, cobre en planchuelas, antiparras de vidrio, tierra Francia, un crisol, grasa mineral, remaches de hierro, piedra esmeril, circular, libretas Travers, limas, goma emplanchada, goma con inserción tela, goma con inserción alambre, tierra refractaria, alcohol, cepillos para lima, hoja cartón amianto, amianto en plancha, alambre hierro fino, serrucho, estopa, con destino a la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Marzo de 1937 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.8-1722-v.mz.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LLAMADO A LICITACION

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31, para adquirir para el segundo semestre del año en curso las siguientes cantidades de forrajes: 540.000 kilos de maíz, 160.000 kilos de avena; 720.000 kilos de alfalfa seca y 120.000 kilos de paja para cama, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15; sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán el día 11 de Marzo a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Mz.2-1523-v.mz.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LLAMADO A LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir: calcetines de buena calidad, calentadores Primus o similares, boquillas Primus o similares, con destino a Cantinas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.3-1583-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 30 para adquirir: cigarrillos tipo inglés o similar, filete de anchoa, atún, calamares rellenos, camarones Dumbar, langostas Morton, mejillones en aceite, ostras Dumbar, quesitos tipo Holanda, duraznos en almíbar, dulce de membrillo nueva cosecha, dulce de guayaba, crema membrillo, mermelada duraznos, peras en almíbar, aceitunas, bacalao, platos llanos y hondos de loza, pocillos con plato para café, garbanzos de saúco, harina de garbanzos, harinas de lentejas, habas y papas, galletitas de María, bolsas de papel de 5 y 10 kilos, grasa de cerdo, orejones, ciruelas, aceite de maní, hilo de coser blanco y negro y yerba mate, con destino a cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15: sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Marzo de 1937 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Mz.2-1521-v.mz.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
LICITACION PUBLICA

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: lona número 4, ojales de bronce número 9, ojales de bronce número 8, cuerda cáñamo de 6 m|m., con destino a

IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

Talleres para la confección de efectos de equipo para el R. O. U. "Uruguay" y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las y 15; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 16 de Marzo de 1937 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.3-1582-v.mz.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

LLAMADO A LICITACION

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir: paños de franela, aceite sin fin, estopa blanca, hilo para zapatero, con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1937 a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Mz.2-1522-v.mz.12.

SANIDAD MILITAR

Primer llamado a licitación pública para la adquisición de papas, carbón cocina y envases de vidrio.

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 10 días a contar desde la fecha para la adquisición de los artículos mencionados en un todo de acuerdo con lo que establecen los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sanidad Militar, avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas extendidas en el sellado de cincuenta centésimos correspondiente y en sobre cerrado y lacrado serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en el salón principal de la Sanidad Militar por el señor Director General de la misma, Contador de la Institución y miembros de la Comisión de Compras, en la forma siguiente: el día 12 de Marzo actual a la hora 9, apertura de propuestas de papas; a la hora 10, por carbón cocina; y a la hora 11, por envases de vidrio. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Mz.3-1584-v.mz.12.

CONSEJO DEL NIÑO

Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y aptitudes, para proveer los siguientes cargos de acuerdo con las bases que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Institución, calle 25 de Mayo 520: un cargo de Director de la División Servicio Social; un cargo de Médico del Centro Ambulante de Higiene Infantil. Las solicitudes, extendidas en el sellado de ley, se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el 31 de Mayo del año en curso, a las doce horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.2-1535-v.mz.9.

CORTE ELECTORAL

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación para la confección de un archivo metálico de cincuenta metros lineales, destinado a la Sección Cartas de Ciudadanía e Informaciones Supletorias de la Secretaría de la Corte Electoral. Las licitaciones deberán ajustarse al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Despacho de la Secretaría citada, calle Ituzaingó 1467 (último piso).

El término fijado para la recepción de propuestas es el día 15 del mes en curso a las 11 horas, en presencia de los señores Secretario y Director de Servicios de la Corte Electoral. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.4-1629-v.mz.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Sucursal Rivera)

LLAMADO A LICITACION

Se llama a licitación pública por el término de treinta días para la construcción de un local para el cuerpo de guardia de la sucursal, de acuerdo con los planos y memoria descriptiva, que están a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma legal y serán abiertas en la Gerencia de la sucursal el día 31 de Marzo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados. — Rivera, Febrero de 1937. — La Gerencia.

$ 9.60 Feb.26-1406-v.ab.3.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 13

Muro de sostenimiento

Llámase a licitación pública para la construcción del muro de sostenimiento en el terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, comprendido entre las calles Paraguay, Mercedes y avenida Agraciada (edificio de renta), de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco, calle Wáshington 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, calle Rincón 421, el día 11 de Marzo de 1937 a la hora 10. — Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1440-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 8

Obras de albañilería.

Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de albañilería en el edificio del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la avenida Agraciada, Mercedes Río Negro y Uruguay, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de especificaciones generales, memoria descriptiva y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a las 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuaré en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 8 de Marzo de 1937 a las 10 horas. Precio del ejemplar: $ 50.00. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente). Feb.27-1443-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 11

Obras de albañilería

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ampliación y reformas a realizarse en el edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle 25 de Mayo número 523, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, la memoria y los planos respectivos que los interesados podrán retirar de la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12.30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón número 421, el día 10 de Marzo de 1937, a la hora 10. Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1441-v.mz.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, para las obras de pinturas del edificio en construcción para sede del Banco Hipotecario, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Publicidad, calle Misiones 1435.

La apertura de propuestas se efectuará el 11 de Marzo próximo a las 16 horas en la Secretaría del Directorio y en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1533-v.mz.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 12

Ascensores

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de dos ascensores y traslado de un ascensor existente en el edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle 25 de Mayo número 523, entre las de Treinta y Tres e Ituzaingó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos, la memoria y los planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Wáshington número 317, todos los días hábiles de la hora 8 a 12 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco, Rincón 421, el día 31 de Marzo de 1937 a la hora 10. Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.27-1442-v.mz.10.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 1941

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la confección de 23 uniformes para el personal de Conserjería de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General del Instituto, calle Piedras 377, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día viernes 19 de Marzo de 1937, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Mz.6-1717-v.mz.17.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

35.000 bolsas de arpillera

Llámase a licitación pública para la adquisición de 35.000 bolsas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se efectuará el 15 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Adminisración.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1456-v.mz.11.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 11

Compra de gatos para locomotoras y coches motor

Llámase a licitación para el suministro de 70 gatos para locomotoras y coches motor, con arreglo al pliego de condiciones, que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 10 horas del día 24 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.6-1701-v.mz.15.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 9

Compra de tubos y casquillos para calderas de locomotoras

Llámase a licitación para el suministro de 600 tubos y 200 casquillos para calderas de locomotoras, de acuerdo a las condiciones que expresa el pliego respectivo y que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 15 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.5-1660-v.mz.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 10

Compra de llantas para locomotoras

Llámase a licitación para el suministro de 90 llantas para ruedas de locomotoras, de acuerdo a las condiciones que expresa el pliego respectivo que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 22 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.5-1661-v.mz.13.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 12

Compra de lamparillas eléctricas

Llámase a licitación para el suministro de 6.000 lamparillas eléctricas de acuerdo a las condiciones fijadas en el pliego que los interesados tienen a su disposición en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 23 de Abril próximo. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.5-1662-v.mz.13.

FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 13

Compra de crucetas de lapacho

Llámase a licitación para el suministro de dos mil (2.000) crucetas de lapacho para postes telefónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a la hora 10 del día 10 de Marzo entrante. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1489-v.mz.10.

FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 14

Compra de durmientes

Llámase a licitación para el suministro de tres mil (3000) durmientes de quebracho o urunday, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia a las 15 horas del día 1.o de Abril de 1937. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-1531-v.mz.12.

FRIGORIFICO NACIONAL

ADQUISICIONES VARIAS

Se hace saber que este instituto se interesa por la adquisición de: 7.000 metros de

caños galvanizados y para vapor y 40.000 kilos de papel glaceado.

De acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, calle Solís 1480. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.8-1746-v.mz.9.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de: hasta 100.000 damajuanas tipo bodega y hasta 10.000 damajuanas tipo licorería.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 13 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.8-1743-v.mz.11.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de artefactos eléctricos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 15 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.4-1621-v.mz.9.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de seis tubos flexibles para la descarga de fuel-oil.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 2 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-1396-v.mz.9.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina lavadora de damajuanas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 1.o de Abril de 1937 a las 10 horas.— Montevideo, Febrero 24 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb. 26-1397-v.mz.9.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de dos bombas portátiles para agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 3 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.26-1395-v.mz.9.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de 500.000 tapones de corcho para damajuanas y 25.000 tapones de corcho cilíndricos para botellas.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 12 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.2-1536-v.mz.12.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de materiales eléctricos.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 5 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.3-1579-v.mz.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 404 A

Sacos y guardapolvos

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 12 de Marzo a las 10 horas para proveerse de 55 sacos y 10 guardapolvos confeccionados en género "grano de oro", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.6-1699-v.mz.9.

U. T. E.

LICITACION N.o 442

Un torno mecánico

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 13 de Marzo a las 10 horas, para proveerse de un torno mecánico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.6-1700-v.mz.9.

BIBLIOTECA NACIONAL

Elías M. Moré, uruguayo, rentista, domiciliado en la calle Eduardo Acevedo 1442, de esta ciudad, y Gino Frosini, italiano, profesor de canto, domiciliado en la calle Colonia 1919 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de la pieza musical titulada "Bajo la loma", de cuya música y letra ambos declaran ser autores, habiendo depositado dos copias firmadas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector $3.50 Mz.8-1739-v.mz.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29412

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Enrique Bonino y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

FIRPLY

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1516-v.mz.19.

ACTA N.o 29391

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la señora Clotilde Bozzolo de Pigni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"BANANETES"

para distinguir artículos de la clase 1.a (caramelos, bombones, chocolatines, pastillas y confituras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1369-v.mz.15.

ACTA N.o 29414

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tanqueray, Gordon y Company, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

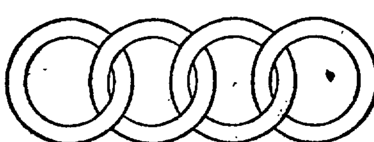


para distinguir artículos de la clase 2.a (cocktail). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1513-v.mz.19.

ACTA N.o 29365

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca

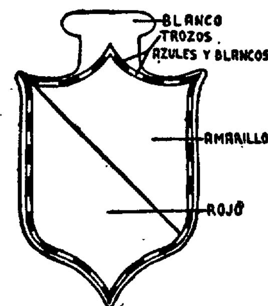


para distinguir artículos de las clases 11.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1138-v.mz.9.

ACTA N.o 29400

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ferber, Tugender y Grzywacz, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1405-v.mz.15.

ACTA N.o 29356

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Goñi Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"OLIMPO"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.1.o-1480-v.mz.17.

ACTA N.o 29367

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Weissman B. C. y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a (según descripción, excepto avenas laminadas, como también harinas, trigos y demás cereales triturados, laminados, cebadas perladas todas éstas en cualquier forma, clase y naturaleza que sea de la clase 1.a). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1136-v.mz.9.

ACTA N.o 29397

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Puiggros y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"JUVENTUD"

para disitnguir artículos de las clases 2.a, 6.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1429-v.mz.16.

Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPEE"

para distnigiur artículos de la clase 11.a. (Aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1658-v.mz.29.

ACTA N.o 29416

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con ésta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (menos galletas, galletitas y bizcochos) 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1436-v.mz.16.

ACTA N.o 29432

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"RICHMOND"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1647-v.mz.29.

ACTA N.o 29390

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Stupino Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



LA NOVARESA

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos de confitería, pastelería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles y dulces, especialmente panes dulces). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.18-1368-v.mz.15.

ACTA N.o 29317

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Brooks Appliance Company Ltd., de Londres y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.24-1301-v.mz.12.

ACTA N.o 29377

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Cream of Wheat Corporation, una corporación del Estado de North Dakota, con domicilio en la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (alimentos de trigo para desayuno). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1174-v.mz.10.

ACTA N.o 29382

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carnelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MARAVILLA"

para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas y aparatos para la industria y agricultura, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1177-v.mz.10.

ACTA N.o 29374

Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Con esta fecha el señor Angel Pato Seijas, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"STANDARD"

para distinguir artículos de la clase 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1184-v.mz.10.

ACTA N.o 29365

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1228-v.mz.11.

ACTA N.o 29383

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Otis Elevator Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"WAYGOOD"

para distinguir artículos de la clase 12.a (ascensores eléctricos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1229-v.mz.11.

ACTA N.o 29386

Montevideo, Febrero 8 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LAS PALMAS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos y productos de frigorífico, especialmente lenguas de cordero). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1231-v.mz.11.

ACTA N.o 29376

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1194-v.mz.10.

ACTA N.o 29381

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carnelli y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

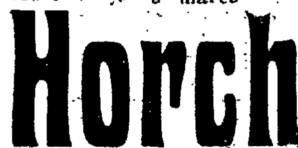
"EL PIALADOR"

para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas y aparatos para fines industriales y la agricultura, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1173-v.mz.10.

ACTA N.o 29371

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1141-v.mz.9.

ACTA N.o 29375

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1193-v.mz.10.

ACTA N.o 29369

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a, 12.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1139-v.mz.9.

ACTA N.o 29252

Montevideo, Enero 30 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Julio Mailhos", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1137-v.mz.9.

ACTA N.o 29372

Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Samuel Tinsky, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1187-v.mz.10.

ACTA N.o 29358

Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"WING"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1185-v.mz.10.

ACTA N.o 29444

Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Puiggrós y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"NON PLUS ULTRA"

para distinguir artículos de las clases 1.a (según detalle), 2.a (según detalle) y 32.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.6-1706-v.mz.30.

ACTA N.o 29411

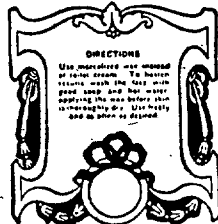
Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Dearbon (South America) Limited, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



DIRECTIONS.

Use mercolized wax instead of toilet cream — To hasten results wash the face with good soap and hot water, applying the wax before skin is thoroughly dry—Use freely and as often as desired





para distinguir artículos de la clase 10.a (especialmente una pomada o crema para el cutis). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz 3-1517-v.mz.19.

ACTA N.o 29415

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ferodo Limited, una compañía organizada de acuerdo con las leyes de la Gran Bretaña, con domicilio en Soreveing Mills, Chapel-en-le-Frith, Dertyshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

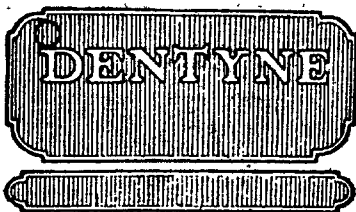
"FERODO"

para distinguir artículos de las clases 19.a y 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1518-v.mz.19.

ACTA N.o 29393

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Chicle Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Long Island, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (gomas de mascar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1371-v.mz.15.

ACTA N.o 29380

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mira Hermanos con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

PARIS-BEBÉS



MONTEVIDEO

para distinguir artículos de las clases 4.a 5.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 19.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb 22-1176-v.mz.10.

ACTA N.o 29379

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Palmer y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"BRIDGE"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1172-v.mz.10.

ACTA N.o 29398

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Carrau y Compañía, lon domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"TABA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.26-1373-v.mz.15.

ACTA N.o 29420

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PEROLE"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1561-v.mz.19.

ACTA N.o 29425

Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Flaiban y Camilloni Limitada, Sociedad Anónima" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TITO"

para distinguir artículos de la clase 23.a (barajas naipes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1512-v.mz.19.

ACTA N.o 29427

Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vital Mántaras, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"FORTUNA-FONTANA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (Aceites comestibles de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1554-v.mz.19.

ACTA N.o 29413

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. Uniwn y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

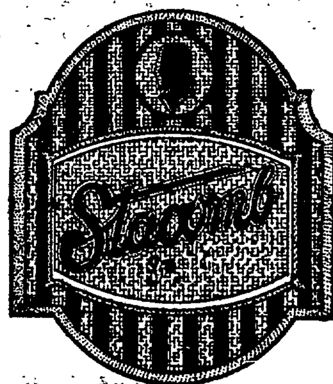
"BOSTON"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1515-v mz.19.

ACTA N.o 29422

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Standard Laboratories, Inc., una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (pomadas para el cabello). — Alberto V. Canessa, Director.

$1.00 Mz.3-1514-v mz.19.

ACTA N.o 29384

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

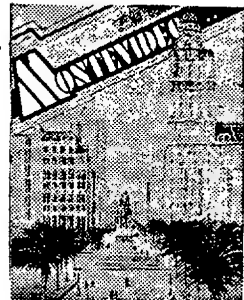
"PROTOFILAXINE"

para distinguir artículos de la calse 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1230-v.mz.11.

ACTA N.o 29407

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Flaiban y Camilloni Limitada, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

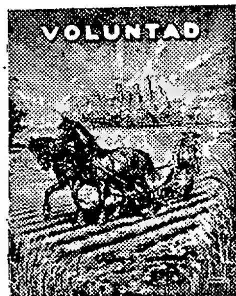


para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1657-v.mz.29.

ACTA N.o 29409

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Flaiban y Camilloni Limitada, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1655-v.mz.29.

ACTA N.o 29430

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"BLUE BIRD"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1645-v.mz.29.

ACTA N.o 29433

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"BROADWAY"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1648-v.mz.29.

ACTA N.o 29431

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"SHEIK"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1646-v.mz.29.

ACTA N.o 29408

Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de "Flaiban y Camilloni Limitada, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1656-v.mz.29.

ACTA N.o 29357

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Eulogio C. Maglio, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"ROGERS"

para distinguir artículos de la clase 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.20-1121-v.mz.9.

ACTA N.o 29395

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan Antonio Martínez Dobal de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"EXPRESO URUGUAY"

para distinguir artículos de las clases 15.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.24-1302-v.mz.12.

ACTA N.o 29405

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Atlantic Zinc Works Inc., una corporación de nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

ZOMO

para distinguir artículos de las clases 6.a, 15.a y 18.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1431-v.mz.16.

ACTA N.o 29396

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha Emilio Fontana, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1435-v.mz.16.

ACTA N.o 29418

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1437-v.mz.16.

ACTA N.o 29417

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1438-v.mz.16.

ACTA N.o 29402

Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de la Richar Abr. Herder, de Solingen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1430-v.mz.16.

ACTA N.o 29406

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Atlantic Zinc Works, Inc., una corporación de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a, 15.a y 18.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1432-v.mz.16.

ACTA N.o 29389

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barozzi y Compañía, girando bajo el rubro comercial de "Farmacia Massaro", de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Electra

BAROZZI y Cía.

FARMACIA "MASSARO"

18 DE JULIO 926

MONTEVIDEO

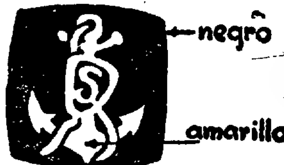
INDUSTRIA URUGUAYA

para distinguir artículos de la clase 9.a (únicamente pastas, cremas y aguas dentífricas y preparaciones para el sudor humano) y los artículos incluídos en la clase 10.a — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1433-v.mz.16.

ACTA N.o 29347

Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ahlig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.- (menos tejas, ladrillos, baldosas, acero, hojalatería, útiles de cocina, aparatos para baños y duchas, filtros). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.27-1434-v.mz.16.

ACTA N.o 29401

Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Recupido y Frangella de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LONDON GOES
DE
RECUPIDO Y FRANGELLA"

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.29-1428-v.mz.16.

ACTA N.o 29373

Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Benjamín Jusid y Abraham Puyesky, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



"LOS DOS AMIGOS"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1189-v.mz.10.

ACTA N.o 29364

Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



CAMPANA

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.23-1227-v.mz.11.

ACTA N.o 29378

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Westinghouse Electric y Manufacturing Co., una corporación del Estado de Pennsylvania, con domicilio en la ciudad de East Pittsburgh, condado de Alleghany, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.22-1175-v.mz.10.

ACTA N.o 29426

Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ditto Incorporated, una corporación del Estado de West, Virginia, con domicilio en la ciudad de Chicago, condado de Cook, Estado de Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado la renovación de la marca



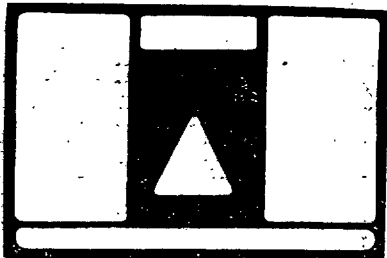
Ditto

para distinguir artículos de la clase 15.a (Máquinas duplicadoras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.3-1553-v.mz.19.

ACTA N.o 29403

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de La Universal, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.3-1559-v.mz.19.

ACTA N.o 29404

Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Con esta fecha, Max Guyer, apoderado de Gebr. Patermann, de Teltow (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca
"BIOMALZ"
para distinguir artículos de la clase 9.a.— Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.3-1560-v.mz.19.

ACTA N.o 29256

Montevideo, Enero 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Compañía Industrial de Tabacos, S. A.", de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.3-1509-v.mz.19.

ACTA N.o 29410

Montevideo, Febrero 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Casabó, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (papel para fumar).
$7.00 Mz.3-1510-v.mz.19.

ACTA N.o 29424

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

ESTAN

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.3-1511-v.mz.19.

ACTA N.o 29392

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Capurro y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"PURITAS"
para distinguir artículos de la clase 1.a y harinas alimenticias, alimentos dietéticos y polvos para hornear de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1370-v.mz.15.

ACTA N.o 29394

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pathe - Cinema, Anciens Etablissements Pathe Freres, con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a (aparatos de óptica, fotográficos, cinematográficos y sus accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.26-1372-v.mz.15.

ACTA N.o 29370

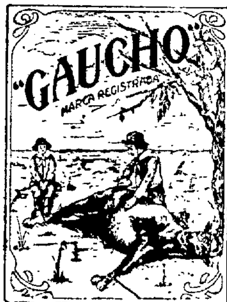
Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Auto Union" Aktiengesellschaft, Chemnitz, Sajonia (Alemania), han solicitado el registro de la marca

AUTO UNION

para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.20-1140-v.mz.9.

ACTA N.o 29322

Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Helios" Sociedad Anónima Compañía Argentina, Comercial e Industrial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (gusanicidas, lombricidas, insecticidas, sarnífugos y demás productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.24-1360-v.mz.12.

ACTA N.o 29348

Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Con esta fecha el señor Curt Ablig, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 8.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.22-1185-v.mz.10.

ACTA N.o 29452

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores G. Garrido y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a (según detalle), 2.a, 3.a, 9.a, 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.6-1708-v.mz.30.

ACTA N.o 29442

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Frugoni y Cía., con domicililo en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.6-1693-v.mz.30.

ACTA N.o 29441

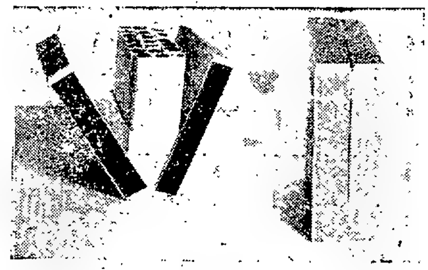
Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Heinze, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.6-1694-v.mz.30.

ACTA N.o 29445

Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Compañía West End, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (Cigarros, cigarrillos y tabacos de cualquier clase y naturaleza que ellos sean). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.6-1695-v.mz.30.

ACTA N.o 29434

Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "Cities Service Oil Company, una Corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"CITEX"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. (Nafta, kerosene, gas oil, aceites minerales lubrificantes, grasa y vaselina). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1649-v.mz.29.

ACTA N.o 29399

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "The Yale and Towne Manufacturing Co.", una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de Stanford, Condado de Fairfield, Estado de Connecticut, Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca

"YALE"

para distinguir artículos de la clase 6.a. (Cerraduras y llaves). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.5-1650-v.mz.29.

ACTA N.o 29457

Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Carlos A. Jaureche y Teófilo Pereira Fonseca, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LOMBRIFIN"

para distingir artículos de la clase 9.a. (Productos químicos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.6-1718-v.mz.30.

ACTA N.o 29440

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Heinze, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

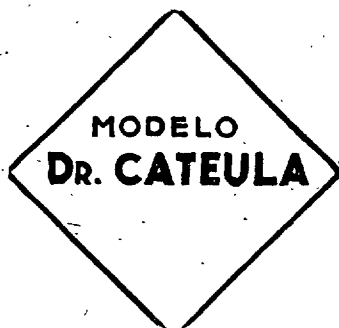


para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.6-1692-v.mz.30.

ACTA N.o 29451

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha las Vidrierías Unidas Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha nsolicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. (Especialmente ventosas en general de toda clase y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.6-1707-v.mz.30.

ACTA N.o 29443

Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Con esta fecha los señores Rodríguez Menéndez y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.6-1709-v.mz.30.

ACTA N.o 29453

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ford Motor Company, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"LINCOLN"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1729-v.mz.31.

ACTA N.o 29454

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Societé des Laboratoires Inava, con domicilio en Asnieres, Sena (Francia), han solicitado la renovación de la marca

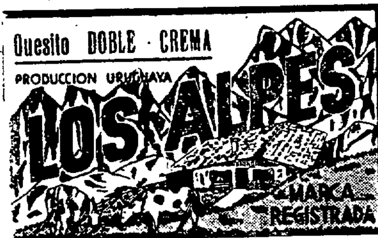


para distinguir artículos de la clase 9.a. (Productos farmacéuticos, especiales o no, productos medicinales de todas clases, particularmente sueros y vacunas, pastas dentífricas, inmunizantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1730-v.mz.31.

ACTA N.o 29423

Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Con esta fecha los señores Torres, Marcalain y Bainder, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3.a. (Quesos, cremas, mantecas y productos derivados de la leche). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1732-v.mz.31.

ACTA N.o 29450

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"CRISALBINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Mz.8-1733-v.mz.31.

ACTA N.o 29448

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"DMELCOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1735-v.mz.31.

ACTA N.o 29446

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"TRYPOXYL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Productos farmacéuticos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1737-v.mz.31.

ACTA N.o 29449

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"RHODINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Un producto químico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1734-v.mz.31.

ACTA N.o 29447

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha, Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

"GONACRINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. (Un producto farmacéutico antiséptico). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.8-1736-v.mz.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4490

Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lockwood y Co., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en dispositivos filtrantes cerrados para líquidos, adaptable a cualquier instalación de filtración". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.8-1738-v.ab.6.

ACTA N.o 4489

Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Jorge A. Dodds, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cama plegadiza, fija o transportable"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.6-1710-v.ab.5.

ACTA N.o 4487

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil, Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de hidrocarburos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.3-1519-v.ab.1.o.

ACTA N.o 4479

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Fresca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapa receptora para ollas o sus similares con avisador automático para la ebullición" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Pla. Benjamón Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.16-1013-v mz.10.

ACTA N.o 4482

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro Pons, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedemiento para la desecación rápida de carnes ya saladas para el consumo tipo charque". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.24-1276-v.mz.18.

ACTA N.o 4480

Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato o dispositivo para la cocción al agua o al vapor de productos, especialmente los alimenticios, tales como cocidos, pastas arroz, legumbres y todos aquellos que, sometidos al cocimiento directo, tienden a despedazarse o desmenuzarse con pérdida de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.16-1014-v.mz.10.

ACTA N.o 4486

Montevideo, Febrero de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tratamiento de combustible para motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente pu-

blicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.3-1520-v.ab.1.o.

ACTA N.o 4481

Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caisdiols, apoderado del señor José María Adolfo Roldán, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en bombillas para mate y otras infusiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.2-1188-v.my.16.

ACTA N.o 4483

Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación del señor Antonio Cioffi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Traje salvavida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.26-1374-v.mz.20.

ACTA N.o 4484

Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Juan G. Casterán, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cierre para botellas y envases en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Pla. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.26-1388-v.mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reforma de la comisaría 1.a urbana de Durazno, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.40 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el 31 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-1705-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del tipo escolar modelo D 4, para la escuela rural número 32 de Saucedo, en el Departamento de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos de manifiesto en la Inspección Deptal. de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 1.o de Abril próximo a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-1704-v.mz.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del tipo escolar modelo A, para la escuela rural número 62, de Tarugo, en el Departamento de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Marzo en curso a las 16 1|2 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.4-1622-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las reparaciones y modificaciones en el Cuerpo de Guardia del Establecimiento Penitenciario de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.3-1586-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones de la escuela de 2.o grado número 48 de la Capital (casa de la Directora); de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3 00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre, cerrado y lacrado hasta el día 29 de Marzo a las 17 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.3-1585-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones a efectuarse en la escuela rural número 81 de Colonia Peirano (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.70 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Marzo próximo a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación: el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1528-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reforma en la Comisaría de Libertad (Departamento de San José) de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 4.00 en la Secretaría General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 30 de Marzo, próximo a las 16 y 30 horas. No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. La Suepr ioridad se reserva el dereho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1529-v.mz.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 333

Llámase a licitación pública para la construcción de un auto - balsa para el Paso de Ramírez del río Negro.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-1702-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 334

Llámase a licitación pública para la construcción de un auto-balsa destinado al Paso de Barrancas del río Santa Lucía.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, a disposición de los interesados, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Marzo de 1937 a las 11 horas. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-1703-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 332

Llámase a licitación pública para el suministro durante un semestre de especialidades navales, útiles y materiales en general destinados a las embarcaciones y servicios de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 15 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-1488-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Ampliación muelle de yates en la desembocadura del arroyo Las Vacas

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de ampliación del muelle de yates en la desembocadura del arroyo Las Vacas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 13 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.24-1319-v.mz.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 331

Llámase a licitación pública para proveer a la Dirección de Hidrografía de útiles de escritorio y papelería en general.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 16 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-1487-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 328

Obras de abrigo para el puerto de Colonia

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de abrigo en el puerto de Colonia.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Sarandí 322, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Abril de 1937, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.22-1201-v.ab.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de madera y chapas onduladas de hierro galvanizado destinadas a la confección de casillas.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 13 del corriente a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-1723-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de pinceles, cepillos, escobillones, escobas, etc., a emplearse en esta Dirección.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Marzo corriente a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.8-1724-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 5.000 metros cúbicos de gravilla, para la tercera zona de la carretera a Minas.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 18 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.1.o-1458-v.mz.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de forrajes destinados al consumo durante el año 1937.
Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de **oficina**.
Apertura de propuestas: el día 9 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1352-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación paa la construcción de un puente sobre el arroyo Villasboas y sus accesos.
Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.
Apertura de proppuestas: el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.26-1401-v.mz.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la reparación del puente de madera en el Paso del Bote del río Tacuarembó Chico. Pliego de condiciones: en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 19 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1664-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para las obras del camino del bulevar Capurro de Santa Lucía a carretera a Florida, próximo al almacén de Alsina. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección (calle Uruguay 822), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 20 de Marzo próximo a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.5-1663-v.mz.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Héctor García Conde, Rosa García Conde de Beiró, Emilia García Conde de Valdez y María A. García Conde de García Suárez, copropietarios del sepulcro número 1347 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de ese local los restos de Bartolo P. Nogueira, Pablo Cabaneido, Alfredo Fariña, María A. y Vidal, Carmen Fernández de Serrano, Dominga Santamaría de Noé, María López Valledor, Antonio Aguayo, Elisa Aguayo de Oreste, Clotilde Oreste de Giz Gómez y los de Adela Espadafors o Adela Spadafora.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 26 de 1937. — La Dirección.
$27.00 En.29-577-v.my.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA JUSTA RAMA, propietaria del nicho N.o 1279 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de ese local los restos de Ubaldo Pérez García.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1936. — La Dirección.
$16.00 Dic.24-10839-v.ab.3.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
Emplazamiento

Por resolución de esta Junta Local, de fecha 2 de Febrero de 1937, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, a don TOME MENDEZ (hijo), sus herederos o a quienes lo represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 527 de la manzana número 98 de esta villa.
Vencido este plazo esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en 17 de Febrero del año 1886.
Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión, Febrero 10 de 1937. — Luis P. Balbiani, Secretario.
$9.00 Feb.24-1277-v.ab.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Por resolución del señor Intendente Municipal, don Raúl H. Odizzio, dictada en el día de hoy, llámase por primera vez a licitación pública hasta el día 20 de Marzo próximo a las 9 horas en punto, para la construcción de 5 k. 446 m. 95 c. (cinco kilómetros, cuatrocientos cuarenta y seis metros noventa y cinco centímetros) de carretera de macadam con tratamiento bituminoso, de unión entre el bosque municipal y "El Placer", del tipo especificado y en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y demás recaudos que corren agregados al expediente original respectivo y que se encuentran de manifiesto y a la disposición de los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles dentro del horario de funcionamiento de las oficinas municipales.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres correspondientes ante esta Secretaría en la fecha y hora indicadas, bajo sobre cerrado y lacrado, debiéndose acompañar la patente de giro del año vigente, certificado de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha Institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Febrero 4 de 1937. — Julio C. Marpons, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.12-901-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA SENDA DE PASO

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que establece en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que los señores Alejo Hoinie y otros vecinos se han presentado solicitando permiso para clausurar la senda de paso que en campos de los comparecientes, situados en la 1.a sección judicial de este Departamento, cruza desde la carretera nacional Mercedes-Fray Bentos en el kilómetro 4.800 hasta Portones de Haedo, senda conocida por "La Cortada" y en la antigüedad "Senda de Rivera". Los antecedentes de este asunto se encuentran en la oficina a la disposición de los interesados. Y se previene a todos los que tuvieran que oponerse a la clausura proyectada, que deben presentarse dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Febrero 20 de 1937.
$14.40 Mz.5-1659-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
CLAUSURA DE UN CAMINO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que don Julio C. Montaner se ha presentado ante esta Intendencia solicitando permiso para clausurar el camino que cruza por su campo situado en Valle Edén, 2.a sección judicial, conocido por el nombre de "La Misteriosa" y que une los caminos públicos casi paralelos que van de Tacuarembó a Valle Edén y de Tacuarembó a Tambores, respectivamente.
Se hace saber a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida por el señor Julio C. Montaner, siempre que consideren el cierre proyectado perjudicial a sus intereses o al público en general. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1937. — La Secretaría.
$12.00 Feb.11-837-v.mz.17.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TOME, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1440, y doña BLANCA RAQUEL ZAPPINO, de 25 años, divorciada, argentina, domiciliada en Florida 1440.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 765-v.mz.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORIBE RODRIGUEZ DEVINCENZI, de 29 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado en Paysandú 1015, y doña MARIA ALBA SAVIO PARADELA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Paysandú 1015.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 723-v.mz.9.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BICHELI, de 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Misiones 1408, y doña MERCEDES MUÑOZ, de 35 años, divorciada, argentina, domiciliada en Misiones 1408.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.
$2.00 804-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BIZOSO, de 49 años, viudo, empleado, español, domiciliado en Cerrito 281, y doña MARIA BALSA, de 34 años, soltera, española, domiciliada en Cerrito 285.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 747-v.mz.11.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON GADEA, de 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alzaibar 1259, y doña MARIA ESTHER ARANDA, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Alzaibar 1259.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 802cv.mz13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han provectado unirse en matrimonio don LUIS SANJURJO, de 36 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Pérez Castellano 1368, y doña ROSA DELLO RUSSO de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Pérez Castellano 1368.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 740-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL BARREIRO de 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Wáshington 222, y doña MARIA ESTHER CUPEIRO, de 19 años, soltera, oriental domiciliada en Wáshington 222.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé Oficial del Estado Civil.
$2.00 735-v.mz.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los intersados: Hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN GAVEL BROWN, de 29 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado en San José 928, y doña MARIA DANTEN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 928.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 801-v.mz.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PAULINO FERREIRA DA SILVA, 40 años, soltero, artista, brasilero, domiciliado en Canelones 1039, y doña JUANA IRIS BELTRAMELLI SALAZAR, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1039.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.
$2.00 787-v.mz13.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO MOREIRA, de 30 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Cuareim 1065. y doña MARIA LUISA BARBARITO, de 26 años soltera, oriental, domiciliada en Cuareim 1065.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 752-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO GUTAY, de 34 años, soltero, mecánico húngaro, domiciliado en Canelones 1069. y doña EMMA ITALIA SALEMMI de 35 años, viuda, oriental, domiciliada en Soriano 1224

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 751-v.mz.11.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMIAN VIVAS GARRASTAZU, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1336, y doña MARTHA SMITH, de 20 años, soltera, argentina, domiciliada en Maldonado 1106.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Ofilial del Estado Civil.
$2.00 720-v.mz.9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO GAGLIARDI ALBERTI, de 24 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1396, y doña ANGELA ROSA ZUNINO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1396.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti. Ofilial del Estado Civil.
$2.00 721-v.mz.9.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FLOBIAN DE LA FUENTE, de 49 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333, y doña ESTHER ARACELI MARTINEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 753-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUIDO ANDREINI, de 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Uruguay 1359 y doña ADELA DEL VALLE, de 43 años, divorciada, argentina domiciliada en Uruguay 1359.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil.
$2.00 741-v.mz.9.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CESAR TUSSO, de 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Canelones 2196, y doña MARIA ORFELIA BARRANDEGUY, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. —. Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 814-v.mz.15.

En el Cordón y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERNANDO EMILIO PALAY, de 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Constituyente 1414, y doña ADELA SOFIA ROSAS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1567.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 815-v.mz.15.

En el Cordón y el día 26 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO LORENZO Y LOSADA, de 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1489, y doña ANA MARIA SOLLIER GONZALEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1455.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 742-v.mz.11.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VIRGINIO FRANZINI, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1362, y doña JUANA GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 1362.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 792-v.mz.13.

En Montevideo y el 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO OLIVERA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra 2324, y doña LOLA MARTINEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 2324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 793-v.mz.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMULO ANTONIO PIEDRA de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aquita 2277, y doña ELENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Arequita 2277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 794-v.mz.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PATIÑO, de 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Angel Floro Costa 1598, y doña CARMEN CATERINO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Angel Floro Costa 1598.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastin L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 795-v.mz.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN PRESA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1482, y doña MANUELA GUTIERREZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.
$2.00 796-v.mz.13.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FERRARI RAMIREZ, de 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Agraciada 2428, y doña ELOISA ELADIA GONZALEZ, de 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2728.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil
$2.00 728-v.mz.9.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas a petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE RUIZ DE LUZURIAGA, de 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colón, y doña AIDA AGOSTI, de 26 años, soltera, oriental domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil.
$2.00 750-v.mz.11.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 12 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NOLBERTO ZAPATA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Espinosa 1473, y doña MARIA VILLAR de 27 años, soltera, española, domiciliada en J. Espinosa 1473.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda a ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 827-v.mz.15.

En Montevideo y el día 17 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A

petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CABRELLI, de 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Larrañaga 2196, y doña MARIA ELENA SOSA, de 18 años soltera, oriental, domiciliada en Arrieta 3458.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 791-v.mz.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL GUILLERMO CHIFFLET, de 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Sierra 2076, y doña ADA MARTHA DE LODRON, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Veracierto 1550.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 784-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PATRONE, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Industria 3669, y doña VICTORIA ESMERALDA CARNELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Panela 3466.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 780-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO RAMON ESPINOSA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 19, y doña NELSA VIOLETA GAIERO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 3098.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 781-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE YASILLE, de 36 años, viudo, carpintero, italiano, domiciliado en Armonía 3193, y doña FRANCISCA FILOMENA CURTO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Fray Bentos 3356.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 782-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA FUMEO, de 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2708, y doña JOSEFA CARBALLAL, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 783-v.mz.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGOSTO LIZASO, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3239, y doña MARIA MERCEDES VIZOSO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3174.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 785-v.mz.12.

En Montevideo y el día 9 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO ORLANDO RANERO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3790, y doña EXILDA LEGUIZAMO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 779-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO REYES, de 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 10, y doña CHITA ESTHER PARAD, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Ortiz 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 782-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO PLACIDO PIRIA, de 39 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Atlántico 1682, y doña PROFETA RAMONA ARIAS, de 25 años, soltera, oriental, domiciliado en Atlántico 1682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 734-v.mz.10.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO MORALES, de 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Servando Gómez s|n., y doña MARIA RIVERA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Mateo Cortés 4575.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 824-v.mz.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO BOLOGNA, de 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Corrales 2783, y doña ISABEL NADAL, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Habana 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 825-v.mz.15.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR PATRICIO PIÑEYRO, de 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Manga, y doña LILIA BENITA MAYADA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Abrevadero sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 722-v.mz.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SERAFIN GOMEZ, de 27 años, soltero, jornalero, portugués, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña LUISA LAGENZAN AFONSO de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Maldonado K. 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 729-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE PIRIZ, de 46 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Corrales 19, y doña LORENZA RODRIGUEZ de 45 años, soltera, oriental, domiciliada con el proyectante.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 730-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO CURIEL, de 36 años, soltero, comercio, turco, domiciliado en 8 de Octubre 4170, y doña ALEGRE BARQUI, de 22 años, soltera, turca, domiciliada en 8 de Octubre 4170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 731-v.mz.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO BARBOZA, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1992, y doña MARIA ELIDA CASTRO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1992.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 797-v.mz.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han poyrectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA DE SOUZA, de 19 años, soltero estudiante, argentino, domiciliado en Enrique Martínez 1418, y doña MARIA ANGELICA ILARIA, de 23 años, soltera, dentista, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1418.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 798-v.mz.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL DELAVILLA SERRA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2915, y doña FLORENTINA ANCHONI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartolomé Hidalgo 2913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, *Oficial del* Estado Civil.
$2.00 759-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JOSE GAZZANO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 2925, y doña DELIA RAFFO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 760-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO GALLI, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 2449 bis, y doña MARIA ASTORE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2492.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 761-v.mz.12.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ARANCIO, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1361, y doña DELIA ODILIA MACAGNO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Carmelo 1361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 762-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO NATURALISTA, de 38 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado en Asencio 1530, y doña MARIA BLANCA DE LA QUINTANA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Asencio 1530.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 763-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAPOLEON JARQUE, de 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Garibaldi 1641 (Ap. 24), y doña SARA HONORINA PEREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 (Ap. 24).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 764-v.mz.12.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SARKIS KUPELIAN, de 26 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado en Juan Paullier 2752, y doña AZNIV SANTURIAN, de 29 años, soltera, armenia, domiciliada en Juan Paullier 2752.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.80 368-v.feb.9.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO SANGUINETI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Méjico 184, y doña EXEQUIELA ULPIANA GONZALEZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Méjico 184.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 771-v.mz.12.

En el Cerro y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO GARICOITS, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1743, y doña MARIA LUISA LOPEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 430.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 770-v.mz.12.

En el Cerro y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO MOLINA, de 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en China 3959, y doña MARIA INGILDE, española, de 17 años, soltera, domiciliada en China 2778.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 772-v.mz.12.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11.15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO MIQUEL, de 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Regidores 1282, y doña LEONOR YARZA, de 41 años, soltera, española, domiciliada en Regidores 1272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 766-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES SEBASTIAN MOSCA, de 29 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1329, y doña TERESA VALLVE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1274.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 767-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL FESTARI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 16, y doña AMANDA BONILLA BERRUTTI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Sotelo 3917.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 768-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE, de 30 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado en Agraciada 2817, y doña LOLA MENDIVIL HERRERA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Agraciada 2817.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil (interino). $2.00 769-v.mz.12.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE ANGEL IMPERIALI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 1741, y doña ROSA SUAREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes1804.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 826-v.mz.14.

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO TOMAS VAZQUEZ, de 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2464, y doña MARIA PAR MARTORELL, de 33 años, soltera española, domiciliada en Charrúa 1918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 816-v.mz.15.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DEL CASTILLO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1124, y doña AGAR GOMEZ MAZA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1985.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 817-v.mz.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don URUGUAY LA PORTA, de 26 años soltero, químico, oriental, domiciliado en Del Arbol 1800, y doña EXILDA PEREIRA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Carapa 2010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 818-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO SILVINO SOSA, de 38 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado en Durazno 1752, y doña ELDA GRACIANA PAEZ BRUSCO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1752.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 819-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FAUSTO CARRIZO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2241, y doña JUANA COITO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en San Salvador 1924.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 749-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL SERAFIN ALONSO GARCIA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1873, y doña MARIA LUISA PIGNATARO, de 28 años, soltera, argentina, domiciliada en Estero Bellaco 2686.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 737-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A pe... FELIX PUMAGALLI, de 37 años, soltero, litógrafo, suizo, domiciliado en Carlos Di-

ghiero 2473, y doña MARIA ELIDA GATTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 1818.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 736-v.mz.10.

En oMntevideo y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HANS HEUGE, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 887, y doña MARIA LAURA CEDREZ CHARLONE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar España 2141.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli, Oficial del Estado Civil. $2.00 786-v.mz.13.

En Montevideo y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TELESFORO ERIBERTO MORAN, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan A. Rodríguez 1420, y doña ESTEFANIA JOSEFINA REBELLA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan A. Rodríguez 1420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli, Oficial del Estado Civil. $2.00 803-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CRISTIANI, de 29 años soltero, empleado, italiano, domiciliado en Canelones 1764 y doña ADELAIDA MARIA MOGLIA, de 22 años, soltera, italiana, domiciliada en Canelones 1764.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez Oficial del Estado Civil $2.00 748-v.mz.9

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR AROCENA, de 34 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Juan M. Pérez 2930, y doña ISABEL MILLES, de 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en J. M. Pérez 2930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes. Oficial del Estado Civil. $2.00 820-v.mz.14.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO ESTRADA, de 27 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Pereyra 3080, y doña EMA ELSA REAL DE AZUA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1234.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes, Oficial del Estado Civil. $2.00 821-v.mz.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA CARDOSO CLAVELL, de 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Burgues 3514, y doña VIOLETA LARERO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en José Martí 3089.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes, Oficial del Estado Civil. $2.00 822-v.mz.14.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR GONZALEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1559, y doña EVA FERRARI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 1114.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José María Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 823-v.mz.14.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ARTIGAS FABREGAT, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1269, y doña ELEONORA FRASCONI, de 23 años, soltera italiana, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2225.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes eLrena, Oficial del Estado Civil. $2.00 811-v.mz.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO ALBERTO VIERCI GARABELLI, de 28 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Ellauri 1070, y doña OLGA ESTHER LEONOR MATHO PUIG, de 23 años, soltera oriental, domiciliada en Chucarro 1064.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 812-v.mz.15.

En Montevideo y el día 24 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO ROLANDO, de 55 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Patria 1031, y doña CATALINA VICTORIA BRUNO, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada en Patria 1031.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 813-v.mz 15.

En Montevideo y el día 26 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO BEUTNER, de 28 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Coronel Alegre 1175, y doña EMA SCHUSTER, de 24 años, soltera, oriental.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 773-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CASTRO de 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Paysandú 776, y doña ERMITAS TORRES, de 27 años, soltera española, domiciliada en S. Bolívar 1325.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 776-v.mz.12.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CARRERA LLUIS, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cololó 2391, y doña BOKKJEN VAN DER WERF, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José Ellauri 335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 777-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO GUALBERTO RIVERO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. M. Montero 3005, y doña MANON IRIS MATA, de 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. M. Montero 3005.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 774-v.mz.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL MILANS, de 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Charrúa 2574, y doña AIDA ISABEL AGUIAR, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Charrúa 2574.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 775-v.mz.12.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON VICENTE RIUS, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2301, y doña EVARISTA NELIDA ORCAJO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 799-v.mz.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FRANCISCO GONZALEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 1976, y doña AMANDA ISABEL DOMINGUEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Constitución 1976.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 800-v.mz.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO BONORINO, de 31 años, soltero, empleado.oriental, domiciliado en G. Pagola 1688, y doña ANTONIA PERRONE, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1893.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 805-v.mz.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AMADO COLLAZO, de 29 años soltero, chauffeur, oriental, domiciliado en Municipio 2110, y doña MARIA ANGELICA MARI, de 27 años, soltera, oriental domiciliada en Municipio 2110.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 746-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SIMON, de 33 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado en General Pagola 1670, y doña ANA DE NAGY FORDAIY, de 17 años, soltera, húngara, domiciliada en General Pagola 1670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 745-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CIRILO MORETTI, de 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hocquart 1791, y doña ERCILIA ALCIRA FERNANDEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1791.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 744-v.mz.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM KLUGHAUPT, de 25 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Domingo Aramburú 1733, y doña BERTA NORMAN, de 23 años, soltera, lituana, domiciliada en Arenal Grande 2431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 743-v.mz.11.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ECHEVESTE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Viana 2463, y doña MARIA ELENA DIAZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Real 4262.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 788-v.mz.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MARIO RODRIGUEZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Pérez Martínez 264, y doña ROSALIA RESSIA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Coronel 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 789-v.mz 13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo de laño 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO CARRASCO, de 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Regimiento 9 número 14, y doña ADA BERNINI INTROZZI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Castro 199.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 790-v.mz.13.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 28 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR LUIS FALCONI, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 936, y doña ANGELA TURO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Waterloo 936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como la manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 806-v.mz.15.

En Sayago y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CEAN VEIGA, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bell 1261, y doña MARIA ELENA HERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Alvarez 632.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Peñeyrúa, Oficial del Registro Civil. $2.00 807-v.mz.15.

En Sayago y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORLANDO LAMAZON, de 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1138, y doña ALBA GREGORIA MONTIEL, de 25 años, soltera, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Peñeyrúa, Oficial del Registro Civil. $2.00 808-v.mz.15.

En Sayago y el día 3 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES RODOFO MARTINEZ, de 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Ariel 4923, y doña SARA AZARI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4923.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Peñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 809-v.mz.15.

En Sayago y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don REGINO BERASCO, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 5081, y doña ROSA CONCEPCION ALEMAN, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 5081.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 810-v.mz.15.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAMPIONE, de 40 años, soltero, médico oriental domiciliado en Sierra 1941, y doña ADELA ELOISA PICCARDO, de 25 años, soltera, químico-farmacéutica, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 4305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 9.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo). Oficial del Estado Civil. $2.00 758-v.mz.12.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO FERNANDEZ, de 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Criollos 4309 y doña OFELIA GALIANO, de 25 años, soltera oriental, domiciliada en Caiguá 3915.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 724-v.mz.9.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO EVARISTO MOLINE, de 38 años, viudo, empleado, domiciliado en Joaquín Requena 1628, y doña MARIA ANGELICA SANTOS, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2318.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 738-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO TAIBO, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1840, y doña MARIA ANGELICA FRANCERA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 739-v.mz.10.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 26 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO RODRIGUEZ, de 31 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en Luis Lamas 3269, y doña MODESTA FERNANDEZ, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Luis Lamas 3269.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 754-v.mz.12.

En Pocitos y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE SANTIAGO CIRILLO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1500, y doña MARIA BLANCA GARCIA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en R. Pastoriza 1500.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 756-v.mz.12.

En Pocitos y el día 28 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MOREIRA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chacabuco 1933, y doña JOSEFINA RUGGIERO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Chacabuco 1831.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 757-v.mz.12.

En Pocitos y el día 1.o del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS RUY, de 34 años, soltero, empleado oriental, domiciliado en Rivera 3538, y doña CARMEN LARROSA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Rivera 3607.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 755-v.mz.12.

En Pocitos y el día 25 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMOS NAYA

AREOSA, de 44 años, viudo, panadero, español, domiciliado en Alicante 1789, y doña ESTRELLA SANCHEZ, de 40 años, soltera, española, domiciliada en Alicante 1789.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 725-v.mz.9.

En Montevideo y el día 25 del mes de Febrero del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO FELIX LABORDE, de 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1027, y doña CARMEN BALZAMI, de 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 726-v.mz.9.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTARTIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha treinta y uno de Diciembre del año próximo pasado, en los autos caratulados DAVID COSTA con Municipio de Montevideo. Prescripción. (L.o129) se cita, llama y emplaza a los señores José Machado (padrón 3892), José Alonso y Manuel e Isidoro Alonso (padrones 3878 y 3878 hoy propiedad de la Intendencia Municipal), o a quienes sus derechos de dominio o de cualquier otra índole representen; para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Cerrito seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto del predio ubicado en la calle Santa Teresa número 68 (hoy Recinto), entre las de Alzaibar y Colón, empadronado con el número 3377, teniendo metros 8.57 de frente al Sur, sobre la calle Recinto, metros 1.65 de fondo al Norte, metros 20.96 sobre el costado Oeste, y sobre el costado Este, una línea de metros 5.60, otra de metros 13.50 y otra de metros 1.55 en ángulo que corre de Este a Oeste, y otra de metros 3.55 que muere en la línea del Norte, habiéndose habilitado, por la referida providencia, el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones del presente edicto. — Montevideo, Enero 9 de 1937. — Leonardo Sollier, Actuario.
$21.50 Feb.10-820-v.mz.16

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con sucesión LAZARO GALEANO, número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. F. 185) se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Lázaro Galeano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil diez, situado sobre la línea Norte de la calle Teniente Galeano entre Bóvedas y Campamento: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.— Montevideo, Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1524-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO TRUEBA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 485), se emplaza a don Víctor Trueba, a don Adremar Trueba, a don Héctor Trueba y a don Alfredo Trueba, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta mil ciento once, situado sobre la línea Sur de la calle Igualdad entre Valdenegra y Atahona: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 24 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.2-1525-v.ab.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ISIDORO TESEIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 288), se emplaza a don Isidoro Teseira, a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil setecientos dos, situado sobre la línea Sur de la calle Emancipación entre Triunfo y Aldao: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.10-831-v.mz.16

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra RAFAEL BLANCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 1. Fo. 189), se emplaza a los sucesores de don Rafael Blanco, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cincuenta y ocho mil treinta y dos, situado sobre la línea Este de la calle Caracas entre Rizal y Da Gama: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 23 de 1936. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-657-v.mz.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN DE DIOS CABRERA, doña FELIPA PEREZ DE CABRERA y don DONATO CABRERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.2-1501-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Feria, doctor Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA OFELIA MOURIÑO DE ALGORTA CAMUSSO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.1.o-1478-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Modestina Machado de Azam con ABIB AZAM. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Abib Azam, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.20 Feb.22-1190-v.ab.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO MICOUD, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1413-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN GUALBERTO PEREZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimieno de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 11 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1409-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MERCEDES QUEIROLO DE BONABA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1410-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO LUIS LEMARQUANT, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1411-mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSALIA IRIGOITIA DE SOLARI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1450-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA TABASSI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1412-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la aperura de la sucesión de doña INES DEL CARMEN MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 14 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.27-1408-v.mz.10.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RICARDO UNGO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y cítase y emplázase especialmente a doña Margarita Goldaracena de Ungo para que comparezca a estar a derecho en los

mencionados autos dentro del citado término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 9 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$16.00 Feb.17-10789-v.mz.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Fortunato S. Rodríguez con ELVIRA LUZ HERVAS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Elvira Luz Hervas para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace presente que ha sido habilitado el feriado próximo a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Feb.6-762-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "FRANCISCA CANTERO. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes de don Juan Cantero, y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1936 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.4-639-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña NIEVES ROJAS DE ARISMENDI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.5-1665-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN MAZAFERRO o SEBASTIAN TOMAS MASSAFERRO o MASAFERRO y de don TIMOTEO MASAFERRO o MASSAFERRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 28 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.5-1641-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ZAS THODE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Mz.8-1755-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Convocatoria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "RAMONA DIZ de AVELLEYRA. Concurso necesario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general que tendrá lugar el siete de Abril próximo a las quince horas, en los salones de este Juzgado, 25 de Mayo 523. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán atendidos en ella, y 2.o que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$8.80 Mz.4-1597-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN NICOLAS o NICOLAS BRUNO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.00 Feb.24-1334-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "EVARISTO, JOSEFA, FRANCISCO MONTANS. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados Evaristo, Josefa y Francisco Montans, en la forma siguiente: 1.o La partida de nacimiento de Evaristo, donde el apellido del padre aparece Montanz, debe decir Montans. 2.o La partida de nacimiento de Francisco, donde el apellido del padre aparece Montanes, debe decir Montans, y la partida de nacimiento de Josefa donde el apellido del padre aparece Montanes debe decir Montans. A los efectos de la ley del Registro Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Mateo Mario Figares, Escribano Actuario.
$7.50 Mz.3-1562-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, en los autos caratulados "Banco de Crédito contra el concurso de don JOSE MARIA DOS SANTOS. Ejecución de hipoteca", a petición de la parte actora se ha dispuesto el emplazamiento de don Angel Demicheli, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días se presenten ante este Juzgado en los autos indicados a manifestar si tienen oposición que hacer al pedido formulado por el Banco de Crédito, en el sentido de que se declare extinguida, por el pago, la deuda de construcción que con la firma social disuelta "Llambías de Olivar, Demicheli y Masanés" tuvo el Sr. Juan P. Fontaine y la reconoció en la escritura de 16 de Mayo de 1910, autorizada por el escribano Juan Méndez Alcain, bajo apercibimiento de que si dentro del término del emplazamiento no mediase oposición se mandará cancelar en el Registro de Hipotecas el gravamen que la garantía, que fué inscripto en el Registro de Hipotecas de la 2.a sección el 20 de Julio de 1910 con el número 1292. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.
$16.80 Feb.19-1118-v.ab.1.o.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo, turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "MAXIMO METH. Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de este concurso, por haber quedado sin efecto la ya celebrada, para una nueva junta que tendrá lugar el treinta y uno de Marzo próximo a las nueve y media horas, y en los salones de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Feb.20-1157-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO ARTURO WOODWARD, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cuaquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Feb.17-1032-v.mz.29.

Rehabilitación

JUDICIAL — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona en los autos PASCALE Y ROLANDO. Rehabilitación se hace saber: que por resolución del primero del corriente mes y año y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Alejandro Rolando y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — José de Souza, Actuario.
$4.50 Feb.23-1247-mar.10.

Declaratoria de quiebra

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don José B. Nattino, se hace saber que la firma de esta plaza "MALLUKIAN HERMANOS" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Julio Crespi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 28 de 1936. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Feb.26-1366-v.mz.9.

Cancelación de personería jurídica

Certifico: que según copia expedida por el Ministerio de Hacienda con fecha 21 de Enero del corriente año, que tengo a la vista, el Poder Ejecutivo declaró cancelada la personería jurídica de la Sociedad Anónima "Caben y Cía.", que así lo había solicitado por haber liquidado sus actividades; cancelación, que fué anotada en los asientos respectivos del Registro Público de Comercio de este Juzgado con fecha veinticinco de Febrero del corriente año. En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Mateo Mario Figares Actuario.
$7.50 Mz.6-1676-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AURELIA IMPERATORE de FERNANDEZ DE LA VEGA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Mz.8-1740-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SANTA GRANATA de VALETTUTE o VALETTUTO o VALITTUTI a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Mz.4-1599-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO RAUL o RAUL BASTOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$5.50 Mz.3-1587-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON EUGENIO MATA, solicitando la rectificación de su partida de bautismo, registrada en la Dirección del Registro del Estado Civil, en veinticuatro Mayo mil novecientos doce, en la siguiente forma: donde dice Anacleto V. Mata; Anacleto; Arturo W. Mata y Cristina Carlos, debe decir: Wáshington Eugenio Mata; Wáshington Eugenio; Arturo Wenceslao Mata y Cristina Carlo. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.3-1588-v mz.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE MAZZAFERRO o MASAFERRO o MASSAFIERRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en for-

ma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$5.50 Mz.1.o-1435-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSE CANDAMIL DE ANTUNEZ MACIEL a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Feb.26-1365-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público que por ante este Juzgado se ha presentado doña VALENTINA GIACOSA DE CARDELINO solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con don Juan Cardelino, en la siguiente forma: En la partida de nacimiento, asentada con el número 178 a fojas 18 del libro A de nacimientos, en el Juzgado de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, donde dice Catalina Llacosa, Bartolo Llacosa y Andrés Llacosa, nacida el 1.o de Agosto, debe decir Valentina Giacosa, Bartolo Giacosa y Andrés Giacosa, nacida el 25 de Julio. En la partida de matrimonio, número 3, fojas 2 vuelta, libro B de matrimonios, del Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo, donde dice hija de Tomás Giacosa debe decir hija de Bartolo Giacosa. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$10.50 Feb.23-1248-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO R. TOSO o ALFREDO ROMULO TOSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.26-1340-v.mz.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, docor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN PEDRO VICENTE MINETTI y ELVIRA PEIRANO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio, donde dice Octunelli debe decir Ottonello: 2.o La de nacimiento de sus hijos Juan Orlando Minetti y Omar Mateo Minetti, donde dice Octunelli debe decir Ottonello: 3.o La de nacimiento de Juan Pedro Vicente Minetti, donde dice Minette debe decir Minetti. A los efectos de la ley pertinente se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.27-1449-v.mz.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en el expediente "GARGIULO (PABLO) Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Juana Sorrentino de Gargiulo y sus hijos Isabel Gargiulo de Nieto, asistida de su esposo Máximo Telmo Nieto. Josefina Catalina Gargiulo de Forlenza, asistida de su esposo Pascual Forlenza. Pablo, Juan, Pedro, Daniel, Rosendo Ana, Zulema Gargiulo de Garat, asistida de su esposo Alcides Garat y Dilia solicitando la rectificación de las partidas que se mencionarán en la siguiente forma: en la partida de matrimonio de Pablo Gargiulo y Juana Sorrentino donde dice Gargiullo debe decir Gargiulo En la de nacimiento de Isabel, donde dice Gayuri Sorrentino y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Isabel Gayuri debe suprimirse esta última palabra por ser el apellido. En la de nacimiento de Josefina Catalina donde dice Garyulo y Sorentino debe decir Gargiulo y Sorrentino, y donde dice Josefina Catalina Garyulo debe decir Josefina Catalina. En la de nacimiento de Pablo, donde dice Garliulo Zorrentino y Pablo Garliulo debe decir Gargiulo, Sorrentino y Pablo. En la de nacimiento de Juan, donde dice Garchullo, Sorenttina y Sorrenttina debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Pedro, donde dice Surrentina debe decir Sorrentino. En la de nacimiento de Daniel, donde dice Garyuto y Solentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Rosendo, donde dice Garliulo y Surrentino debe decir Gargiulo y Sorrentino. En la de nacimiento de Ana, donde dice Garguillo debe decir Gargiulo. En la de nacimiento de Zulema, donde dice Garguilo y Sulema debe decir Gargiulo y Zulema. En la de nacimiento de Dilia, donde dice, al margen, Gargiulo Della y Garguilo debe decir Gargiulo Dilia y Gargiulo. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$21.00 Feb.27-1098-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "GARCIA (JUAN). Rectificación de partidas", se hace saber que se ha tentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o En la partida de su matrimonio con doña Angela Solari aparece aquél con el nombre de Agustín, debiendo decir Juan; y 2.o En la de nacimiento de su hija Isabel Encarnación García el nombre del padre aparece Agustín debiendo decir Juan. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$6.00 Feb.20-1148-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIANA AMELIA PUGIN HARAN, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 30 de 1936. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Feb.2-677-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FERNANDO POITTEVIN, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.

$5.50 Mz.6-1685-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don SANDALIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.

$5.50 Mz.6-1684-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de don FRUCTUOSO UHALDE, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 20 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.

$5.50 Mz.6-1683-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña FROILANA MALO DE ACUÑA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.

$5.50 Mz.6-1698-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber al público, la apertura judicial de las sucesiones de don JUAN SUAREZ NIN y de doña ANGELA COELHO DE SUAREZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ellas para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.6-1682-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, y de acuerdo con lo que establece el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se crean con derechos a heredarle para que dentro del referido término comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$6.00 Feb.27-1415-v.mz.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MOGNASCHI DE BONAZZOLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer como Mara en lugar de Angela que es su verdadero nombre. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.

$5.25 Feb.20-1134-v.mz 9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña THEODOLINDA CAPRIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como Teorolinda Nieves Rafaela en lugar de "Theodolinda Nieves Rafaela", que son los verdaderos nombres. Y a los efectos dispuestos por el artículo 74 de la ley de 3 de Julio de 1912 se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$6.00 Feb.20-1133-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don EULOGIO CACERES para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Ana Saavedra, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1936. — Carlos Aycaguer, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.3-693-v.mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luis Lang contra HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña HERTA MARIA JOSEFA KARAFIAT para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como también para llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.8-1602-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL CASIANO DOMINGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en for-

ma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.6-1714-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN T. FOGLIANI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.6-1688-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BERNINZONE o BERNINZONI de ASERETO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 30 de 1936. — C. alter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.6-1715-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELMIRA o ELVIRA GIORGI de CARRETTO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.6-1687-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANTONIA GARCIA CONDE de SUAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $2.00 Mz.6-1691-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MANTURA o CATALINA VENTURA MANTURA TURBAY SADEK de SUEIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario $5.50 Mz.6-1680-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JUAN PEDRO ZACARIAS BOASSO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Juan Pedro Zacarías Boasso, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el apellido Bua, debe decir Boasso y donde los padres del mismo figuran como Juan Bua y Ana Guirifa, debe decir Juan Boasso y Ana Carrasoni, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $6.00 Mz.6-1711-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA SACCONE de FAGUNDES o LUISA SACCONE de FAGUNDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.6-1678-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LACARRIEU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.5-1643-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMILIA TUSSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.5-1644-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO WELKER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $9.00 Mz.4-1610-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE BENITO PUENTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.3-1549-v.mz.13.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don VICENTE LAURO y doña ANA CIFARELLI DE LAURO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Además se cita, llama y emplaza a por el mismo término a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a responder a la demanda que les promueve don José Lantes, sobre cumplimiento de la promesa de venta hecha por el causante Vicente Lauro a favor de don Carlos Verderosa, cuyos derechos adquirió Lantes y que se refiere a parte de un terreno empadronado con el número 70.128, situado en la Villa de la Unión, de esta Capital, compuesta de 64 metros 2 decímetros cuadrados, con frente al Sudoeste a la calle Fray Bentos. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 29 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario. $19.20 Feb.15-952-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUSTAQUIA GOMEZ DE REYES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.2-1502-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA o AMANDA CALVO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Mz.2-1508-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO LARROUGET, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 31 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Feb.27-1425-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE B. LOPEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $9.00 Mz.1.o-1457-v.ab.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GENOVEVA FRAGA DE GUZZETTI o GUZZETI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta das comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Feb.26-1355-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BONORA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Feb.26-1356-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FRANCISCO PEDEMONTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Feb.26-1354-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ZENON DE LEON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquire concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario. $5.50 Feb.26-1342-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CRISTO-

BAL MAURICIO ZOLEZZI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1344-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON VILAMAJO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.25-1343-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA CATENACCIO DE DE LUCA o DELUCA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1386-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA IRABURU DE BERAMENDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.26-1387-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Comercial contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENOS. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los hijos de doña Eugenia Legrand de Tissamenos, así como también a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a sus bienes y especialmente con respecto al inmueble objeto de esta ejecución consistente en una fracción de terreno con edificios y demás mejoras, empadronada con el número 4044, situada en la segunda sección judicial de esta ciudad de Montevideo, cuyo bien en su totalidad se compone, según título de una extensión superficial de trescientos cuarenta y tres metros setenta y ocho decímetros, y, según plano levantado por el agrimensor don Carlo Mac-Coll en Abril de 1930, de trescientos cincuenta y siete metros, cuarenta y dos decímetros y sesenta centímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros treinta y cinco centímetros de frente al [illegible], sobre la calle Sarandí, por donde las puertas del edificio se señalan con los números cuatrocientos veinticinco y cuatrocientos veintisiete; treinta y siete metros setenta centímetros en el costado Oeste, por donde linda con los señores Enrique Figari y Enrique Legrand; once metros cincuenta y cinco centímetros en la línea del fondo al Norte, lindando con la señora Natividad G. de Goyret, y en el costado Este, partiendo desde la calle Sarandí, tiene una línea de veinticuatro metros cuarenta centímetros, con doña Sara E. R. Muñoz de Piera; luego una línea de tres metros treinta centímetros en dirección de Oeste a Este, con la misma propietaria, y después una línea d Sud a Norte de trece metros veintidós centímetros con la señora de Goyret y Carlos Saravi. Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 Feb.12-887-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra DOMINGO SAN MARTIN. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en los derechos resultantes de la promesa de compraventa objeto de este juicio, referente a una finca situada en Villa Muñoz, calle Domingo Aramburú número 1891 y empadronada con el número 18390, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 30 de 1936. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.11-843-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ELEODORO ANGEL PRESTES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Feb.20-1147-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAUSA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.18-1102-v.mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL YOUNG o MIGUEL YOUNG, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. —Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.8-1753-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN GONZALEZ o JULIAN GONZALEZ FALERO, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.8-1741-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO GUGLIUCCI o RENE SILVIO AULISIO GUGLIUCCI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.6-1696-v.mz.17.

Reunión de acreedores

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita a acreedores de don JOSE LIQUORNIK, para la reunión del 15 de Marzo entrante, a las 10 horas, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría. 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 4 del mismo mes; y 3.o Que ha sido designado Contador-interventor, don Julián T. Suquilvide. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Mz.6-1716-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO BUENO, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1669-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUCAS RODRIGUEZ, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1674-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PAMPIN, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1653-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL GONZALEZ QUEVEDO, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1651-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES BOFFA SIMONELLI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1642-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VIGLIONE o JUAN VIGLION, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.5-1635-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez L. Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MORAO de BIANCHI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano.

$3.00 Mz.5-1636-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL S. DEVINCENCI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Actuario.

$3.00 Mz.4-1633-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BARROS, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1626-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALARIO de ETCHEVERRIBORDA, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real Actuario.

$3.00 Mz.4-1627-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO JOSE PALMA, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1611-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO CAGNOLI o FRANCISCO A. CAGNOLI, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1606-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA PASTORIZA de BASTON, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1607-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMA BACHIN de SEQUEIRA, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1608-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIOLA, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.4-1596-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de doña OFELIA FERNANDEZ de ABREU, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.4-1605-v.ab.15.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GOMEZ PEREZ o MANUEL GOMEZ, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.1.o-1477-v.mgz.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA COLOMBO DE MOLINARI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.1.o-1498-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE THOMAS PEREIRA ESTRADA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.1.o-1486-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA ROCH de CARDONA y MARIA MAGDALENA ROCH, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.3-1575-v.mz.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "Pedro Ubal contra sucesión de PEDRO UBAL. Investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los interesados en la sucesión de Pedro Ubal para que por sí o por apoderado en forma comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Mz.1.o-1482-v.mz.17.

Emplazamiento

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de don ANTONIO CINTAS o ANTONIO CINTAS FERNANDEZ, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.3-1574-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "Administración Nacional de Puertos contra CESAR DELFINO y MANUEL SEGADE y COMPAÑIA. Cobro de pesos" se cita, llama y emplaza a don César Delfino para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Cuenta corriente) Mz.1.o-1474-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "PAZ XIMENEZ ANTONIO. Información de vida y costumbres" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que a continuación se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Antonio Paz Ximénez, constituyendo domicilio en Sarandí 492, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar a da profesión de escribano, a cuyo efecto lo señores José María Pamparatto y Ciro Reguera, domiciliados en la avenida Brasil número 2586, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merece mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar se me expida el testimonio correspondiente. — Antonio Paz Ximénez". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.00 Mz.1.o-1475-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN DORTA DE DORTA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1419-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMETERIO GUTIERREZ, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 2. de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1420-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIZZI, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.27-1414-v.mz.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANTONIO BARREIRO, de Lascano (Departamento de Rocha) y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Oscar E. Bier; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Feb.26-1402-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PIRIZ ARECHAGA o CARLOS PIRIZ ARECHAGA, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.26-1390-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FELITTI (hijo), 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Feb.26-1391-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, cita por noventa días a herederos y acreedores de LEON JACOBO ERNESTO FUCHS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Feb.16-1026-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JUAN MONCAUT y de doña EULALIA LATAPIE DE MONCAUT, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.6-1712-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DOMINGO ANTONIO MANGARELLI y doña ROSA TORTORA DE MANGARELLI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.6-1713-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA SILVA DIAZ o LAURA AGUSTINA SILVA DIAZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella porcualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.1.o-1479-v.mz.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE DELEO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice que soy hijo de José Leo y de Teresa Bellona, debe decir que soy hijo de José María Deleo y de María Teresa Imbellone, por ser los verdaderos nombres y apellidos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$ 5.00-Mar.1.o-1530-v.mar.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE MASSAT, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Dolores Bas de Massat por aparecer en ella con el siguiente error: donde dice Blas de Mozat debe decir Bas de Massat, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1936. — Juan José de Souza, Actuario.

$6.00 Feb.20-1158-v.mz.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a doña MARGARITA ANTAL, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Francisco Gyurcsek, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 24 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.20 Feb.2-680-v.my.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don AUDELINO FONSALIA y a cualquier otra persona que tuviera interés en oponerse, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan en el juicio que por expedición de segunda copia de escritura han iniciado ante este Juzgado Cándida Ema y Jabiera Alicia Aristegui, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, consistiendo el documento solicitado en el título de una fracción de campo y mejoras, situada en la quinta sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número seiscientos veinte y compuesta de veintiuna hectáreas, mil doscientos cuarenta y seis metros y quinientos cuarenta decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con Audelino Fonsalia; al Sur, con Vicente Aristegui; al Este, con Celestino Ballesteros, y al Oeste, con Máxima Ortiz de Ubal; inmueble que Norberto Aristegui Adquirió de Audelino Fonsalia en escritura autorizada por el escribano Pedro Heguburu el 19 de Octubre de 1906. — Montevideo, Febrero 12 de 1936. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$16.80-Feb.24-1285-v.ab.6.

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta en el expediente "GHIGLIONE NILDA TERESA CONTRA MANUEL TEODORO GARCIA. Conversión al divorcio" se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia: "160. — Montevideo, Diciembre 2 de 1936. — Vistos para sentencia estos autos seguidos por doña Nilda Teresa Ghiglione, por

conversión al divorcio. Resultando: que la nombrada se presentó a fojas 10 diciendo: Que como lo acredita el testimonio de sentencia que debidamente legalizado acompaña, ante los Tribunales Argentinos se vió obligada a demandar por divorcio a su esposo don Manuel Teodoro García. Que ese divorcio se decretó por culpa del demandado, por sentencia de 23 de Mayo de 1928, la que quedó consentida, todo lo que resulta del testimonio que legalizado acompaña. Que hacen, pues, más de tres años que por sentencia ejecutoriada los Tribunales Argentinos decretaron la separación de cuerpos a que se refiere. Que atento a lo establecido en el artículo 185 del Código Civil, viene a solicitar del Juzgado que la separación personal decretada por la sentencia aludida se convierta en divorcio absoluto. Que ignora desde hace muchos años el paradero de Manuel Teodoro García y su actual domicilio, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el último inciso del artículo 185 citado, corresponde que la sentencia a dictarse se le notifique por edictos. Que por lo expuesto pide: 1.o Que se decrete la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos a que el testimonio aludido se refiere y, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que la une a don Manuel Teodoro García; 2.o Que se disponga que la sentencia a dictarse se le notifique al demandado por edicto; 3.o Que se ordene que se hagan las comunicaciones del caso y se le expidan los testimonios que solicita. Resultando: que de acuerdo con lo solicitado por el señor Fiscal de lo Civil de segundo turno a fojas 12, la interesada justificó con las declaraciones de los testigos hábiles de fojas 18, 18 vuelta y 19 y demás prueba producida, que está domiciliada en el país desde fecha anterior a la iniciación de estos obrados. Resultando: Que el señor Fiscal de lo Civil (fojas 21) dictaminó aconsejando que se decrete la conversión en divorcio solicitada en el escrito inicial. Considerando: que con el documento de fojas 1 y siguientes se ha probado que la interesada se encuentra separada de cuerpos y como la sentencia que así lo declara está ejecutoriada hace más de tres años, el petitorio 1.o del escrito de fojas 10 está amparado por el artículo 185 del Código Civil. Por ello, fallo: Declarando disuelto el vínculo matrimonial contraído por don Manuel Teodoro García y doña Nilda Teresa Ghiglione el 30 de Abril de 1925 en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). Notifíquese a don Manuel Teodoro García en la forma pedida, háganse los desgloses pertinentes, dese testimonio, comuníquese y archívese. — Juan Reta. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, en Montevideo, a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Doy fe: Juan José de Souza". Y a los efectos de la notificación del cónyuge Manuel Teodoro García, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas. Actuario Adjunto.

$56.40 Feb.18-1053-v mz.31.

JUZGADO Ltdo. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

JUDICIAL

Rehabilitación

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que en la pieza seguida por don Ambrosio Giz Gómez en los autos caratulados "AMBROSIO GIZ GOMEZ y Cía. Quiebra. Sobre su rehabilitación", se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Diciembre 20 de 1930. Vistos los autos seguidos por don Ambrosio Giz Gómez solicitando su rehabilitación en el expediente Ambrosio Giz Gómez y Cía. Quiebra. Por lo que resulta de esta pieza, autos principales y calificación, lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, atento a que vencidas las publicaciones de ley no se ha presentado oposición de parte de ningún acreedor y lo dispuesto por los artículos 1773, parte final y 1778 del Código de Comercio, declárase rehabilitado a don Ambrosio Giz Gómez, componente de la firma fallida, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra y en la parte que le es relativa. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio, justificado que sea en autos, expídanse los testimonios que solicitaren y líbrense los oficios del caso. Nattino". — Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1930. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$14.25 Mz.3-1576-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

El que suscribe Juez de Paz de la 3.a sección de Montevideo, hace saber al público la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRARI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1577-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos promovidos por "Teófilo M. Osorio por Werner Quincke contra EULOGIO Y FRANCISCO ESTEVEZ. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Eulogio y Francisco Estevez o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 15, con frente a la calle Pernas, da por rescindido y anulado el contrato de promesa de compraventa en mérito de encontrarse los compradores en mora en el pago de setenta y una cuotas mensuales y de lo que dispone la ley 9099, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1618-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA LAZOTA o DE LA LAZOTA, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$9.00 Mz.3-1570-v.mz.13.
Ab.3-v.ab.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio por el Banco Popular del Uruguay y éste por el propietario del inmueble empadronado con el número 145110, contra WASHINTON R. RAMOS. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Wáshington R. Ramos o a quien sus derechos represente, que el propietario del inmueble señalado en el pliego respectivo con el número 168, con frente al camino Maldonado, empadronado con el número 145110, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno, por encontrarse el comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1619-v.mz.18.

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio por el Banco Popular del Uruguay y éste por el propietario del inmueble empadronado con el número 145021 contra PEÑALOZA F. CARDOZO. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Peñaloza F. Cardozo o a quien sus derechos represente, que el propietario del inmueble empadronado con el número 145021, con frente al camino Repeto, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y de la facultad que le concede la ley 9099 y da por rescindido y anulado dicho contrato, el que de futuro no producirá efecto alguno, lo que hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1614-v.mz.18.

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio, por el Banco Popular del Uruguay y éste por el propietario del inmueble empadronado con el número 145020 contra MOISES F. CARDOZO. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Moisés F. Cardozo o a quien sus derechos represente, que el propietario del inmueble empadronado con el número 145020 hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y de la facultad que le acuerda la ley número 9099 y da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno, por encontrarse el comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1615-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EMILIA BENTANCOR de GARAT, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1552-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber al público en general la apertura de la sucesión de don DOMINGO ORSETTI u ORSETTIGH, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Carlos María Ramírez número 153, a deducirlos en forma dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 16 de 1936. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1461-v.mz.11.

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio por Agueda Zagarzazú de Colista con JUAN PEDRO MIGUEL ANDRADA. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Juan Pedro Miguel Andrada, o a quien sus derechos represente, que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 21, con frente a la calle Iglesia, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que de futuro no producirá efecto alguno, por encontrarse el comprador notablemente en mora en el cumplimiento de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1617-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio por Rodolfo López contra ZENONA CAMPODONICO SILVA, por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Zenona Campodónico Silva, o a quien sus derechos represente que, el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 22, en la manzana 161 del Pueblo Victoria, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y de lo prevenido por la ley 9099 y da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno, lo que se hace saber, por encontrarse la compradora notablemente atrasada en el cumplimiento de su obligación, lo que se previene por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1616-v.mz.18.

Anulación de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 22.a sección de la Capital dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio por el Banco Popular del Uruguay contra LEONTINO o LEONTINA BLANCO. Por rescisión de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Leontino o Leontina Blanco o a quienes sus derechos representen, que el promisario vendedor de los solares de terrenos señalados en el plano respectivo con los números 655 y 656, con frente a la calle Torricelli, da por rescindidos y anulados dichas promesas de compraventa en virtud de encontrarse el promitente comprador notablemente atrasado en el cumplimiento de sus obligaciones y de lo que dispone la ley número 9099, lo que se hace saber por el presente edicto por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Juez de Paz.

$7.00 Mz.4-1613-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña REDUCINDA PEREIRA DE BAPTISTA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro cocepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 1.o de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.50 Mz.2-1500-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro Macedo, dictada en los autos caratulados "ANTONIO DODERA. Quiebra", se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la Junta que tendrá lugar el día quince de Abril próximo a las catorce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 25 de 1937. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.8-1725-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAFAEL AMICONE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.8-1731-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro Macedo y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA MACIEL GOLFARINI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.6-1675-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BERMUDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 16 de 1936. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

(Costas) Feb.1.o-656-v.feb.18. Mz.6-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA GARCIA DE STABILE o ESTABLE, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones. Febrero 17 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.26-1367-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Alvaro Macedo y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA GONZALEZ REVILLA o MARGARITA GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 26 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Mz.4-1623-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO MIGUEL TRIAS, y a los efectos de lo prescripto por el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se emplaza a todos los que se consideren con derecho a ella por algún título para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para esta publicación se habilitó el feriado. — Soca, Enero 18 de 1937. — Pablo E. Tissoni, Juez de Paz.

$6.00 Feb.26-1493-v.mz.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ROSALI OVITERBO BENTANCOR solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el nombre de Rosalía de Biterbo en vez de Sosalio Viterbo, que es su verdadero. — San Ramón, Febrero 6 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$4.50 Feb.24-1290-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor ex Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CIGLIUTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título, comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombráseles curador de bienes y defensor de oficio. — Melo, Febrero 17 de 1937. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.2-1545-v.ab.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SEVERINA NORBERTA CORONEL DE ICAZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 21 de 1936. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$4.50 Feb.27-1406-v.mz.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Edenes Alberto Mallo, de fecha 16 de Setiembre último, dictada en los autos sucesorios de "CECILIO ALVAREZ. Pieza mandada formar sobre constatación de paternidad natural e inscripción tardía", se cita, llama y emplaza a todos los que tuviera ninterés en estos juicios para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, como asimismo para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la feria a los efectos de la misma y del término correspondiente. — Melo, Enero 10 de 1937. — Regino Llanos, Actuario Interino.

$11.70 Feb.19-1079-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN ELIAS CAAMAÑO, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 27 de 1937. — Antonio M. Astigarraga, Escribano.

$4.50 Mz.8-1752-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MORALES, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 17 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.1.o-1459-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos "RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO dando cuenta de haber aparecido en la costa una embarcación de nombre Salbadora o Sabadora" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la embarcación encontrada, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 60 días.—Colonia, Febrero 22 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto. (Gestión Fiscal) Mz.2-1537-v.mz.31.

Declaratoria de quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público, que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don PEDRO GONZALEZ FIGUERON, de la plaza de la 3.a sección (Estación Barker), y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del fallido, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos los ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al señor Síndico don Tomás Cutinella, los justificativos de sus créditos dentro del término de 40 días. — Colonia, Febrero 25 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.2-1538-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LUISA IRURUETA DE LEIZA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos con los justificativos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 16 de 1937. — Carlos M. Boscans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.1.o-1460-v.mz.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, en autos "M. de Castro contra NANCHO ODLLAKOFF. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nancho Odllakoff para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio y citarlo de excepciones al embargo trabado, todo bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Nueva Palmira, Febrero 22 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.

$12.00 Mz.6-1697-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Rivera Actigarraga, dictada en los autos caratulados "MANUELA LARRAURI DE BETANCOR y DORALIZA BETANCOR. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se han presentado las nombradas Manuela Larrauri de Betancor y Doraliza Betancor solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera, de la escritura que autorizó el escribano Arturo Tisnés, por las cuales adquirieron, con algunos de sus hijos, los bienes que le correspondieron a otros de ellos, en la sucesión del esposo de las primeras nombradas, don Leandro Betancor, cuyas escrituras fueron otorgadas con fecha dieciséis y dieciocho de Setiembre de mil novecientos veintiséis, y lucen a fojas ciento cincuenta y dos vuelta y ciento cincuenta y siete, respectivamente, del protocolo de este Juzgado Letrado. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Febrero 4 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$15.60 Feb.22-1204-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ DE SILVEIRA Y LAUDELINA SILVEIRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Febrero 18 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.2-1503-v.mz. 2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARGARITA RUNDINE DE RAVIOLO o MARGARITA RONDINE DE

RAVIOLO, citándose a la vez a los que consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del térm.no de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno Febrero 13 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.2-1504-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DELFINA SANTA MARTA DE ARREGUY, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Trinidad, Febrero 18 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.2-1540-v.mz 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA LUNGO DE PENZA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar —Trinidad, Febrero 18 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.2-1541-v.mz.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "MANUEL AGUESTA. Juicio ab-intestato" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Aguesta para que dentro del término de sesenta días se presenten ante este Juzgado con los justificativos pertinentes, a deducir las acciones de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Trinidad, Febrero 22 de 1937. Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.3-1590-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Flores, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de RAMON FRUCTUOSO ZARZA o FRUCTUOSO RAMON ZARZA o SARZA, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, concurran a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Arroyo Grande, Febrero 1.o de 1937. — Juan Gualberto Silveyra Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1551-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos "SARA URIOSTE de TERRA y otros. Prescripción treintenaria. Libro 22. Folio 360" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dicho expediente y para llenar el requisito de la conciliación todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores de José Cardozo, de María de la Paz Núñez de Cardozo, de Gregorio Núñez y de Rafael de León, a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derecho a los bienes materia de la acción, que consisten en unas sobras de campo, ubicadas en la once sección judicial del Departamento de Florida, Costa del arroyo Arrayán, inmediaciones de la Estación Goñi del Ferrocarril Central del Uruguay, con una superficie de treinta y seis hectáreas mil quinientos sesenta y un metros sesenta y nueve decímetros (superficie útil 34 hectáreas 5469 metros 29 decímetros), que indivisas con más campo titulado de los accionantes y de los herederos de don Carlos Más, constituyen la fracción de campo empadronada con el número 2701, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, de 28 de Junio de 1932, inscripto con el número 279 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Florida, tiene una superficie de 172 hectáreas 5306 metros 76 decímetros (deducida la superficie insumida por el camino vecinal que es de 1 hectárea 2070 metros), dentro de los siguientes límites: al Norte, campo de la sucesión de Isaías o Isaac y Nicanor González y campo de la sucesión de Nicolás Inciarte; al Oeste, el arroyo Arrayán; al Sur, campo de la sucesión Goñi; y al Este, campo que fué de la sucesión de Basilia Núñez, Tomás y Feliciano Figueroa, sucesión de Francisco Irigoyen y sucesión Ortiz. — Florida, Febrero 11 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$31.00 Mz.4-1609-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público, la apertura judicial de las sucesiones de ADRIANA DOLORES VILLASANTE o DOLORES VILLASANTE o VIANA Y. VILLASANTE, de DOLORES REYES o RAMIREZ, y de LUCIA RAMIREZ DE VILLASANTE o LUCIA FILOMENA REYES o RAMIREZ DE VILLASANTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 16 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Mz.2-1383-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANA BENITEZ DE BARBOZA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 12 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.26-1384-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA MELGAR DE ALMANDOZ, citándose a a vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 17 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Feb.26-1385-v.mz.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Amadeo Landó, se hace saber que por resolución de fecha treinta y uno de Julio último, dictada en el expediente caratulado "GALLO Y COMPAÑIA. Quiebra Epoca de la efectiva cesación de pagos" se ha declarado que la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida "Gallo y Compañía", es la del siete de Junio de mil novecientos treinta y dos, y que el informe presentado por el Síndico y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido. — Minas, Diciembre 24 de 1935. — Felipe H. Ortiz, Actuario.

$9.75 Feb.24-1279-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GUILLERMA BERNARDA LANCASTER y doña CARLOTA LANCASTER, solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio, en la forma siguiente: la de la primera, por aparecer en su partida de matrimonio con Víctor Cosme Píriz, con el nombre de Felipa en lugar de Guillerma Bernarda, que son los verdaderos: y de la segunda, con Marcelino Erasmo Méndez, por figurar con el nombre de Dolores, en lugar de Carlota que es el que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.90 Mz.3-1557-v.mz.19.

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "SANTOS Hnos. Quiebra", se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra a la sociedad colectiva "Casa Santos Hermanos" y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Gerónimo Caraballo; 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 1583 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Maldonado, Febrero 16 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Costas) Mz.3-1589-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO FRANCISCO o FRANCISCO DE LEON, citándose a los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Febrero 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Mz.3-1558-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Feria, doctor don Dante Sabini, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN BOVONE, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, habiéndose habilitado el feriado próximo para esta publicación. — Maldonado, Enero 14 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.00 Mz.8-1727-v.ab.6.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segunda copia de hijuela, del bien que a continuación se expresa, para que comparezcan a este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos en autos "JULIO RECUERO y otros sobre expedición de hijuela", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. Hijuela expedida por el señor Actuario de este Juzgado, don Federico de Medina, con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos ocho, adjudicado a doña Petrona Tejera, por herencia de sus padres don Francisco Tejera y doña Margarita de León, una fracción de campo en José Ignacio, sexta sección de este Departamento; de veintinueve hectáreas ochenta y nueve áreas. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el feriado judicial próximo. — Maldonado, Diciembre 4 de 1936. — Blas Borrallo, Escribano público.

$16.20 Mz.8-1726-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NATALIA BULANTI de BERRUTTI, citándose a los que se consideren con derechos a intervenir en ella para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 20 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$5.25 Mz.5-1638-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Se hace saber a sus efectos que en el expediente caratulado "CADENASSO ANTONIO y CELESTINA BANCHERO DE CADENASSO. Sucesiones. Rectificación de partidas", se ha dictado sentencia con fecha 27 de Octubre del mes próximo pasado, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, por la cual se decreta la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: A) Del acta de matrimonio don Antonio Cadenasso y Celestina Banchero, por decir Celestina Bangheso, debiendo decir como queda expresado primeramente; B) Del acta de nacimiento de Juan José Cadenasso porque dice Juan Cadenasso, siendo el verdadero el expresado en primer término y que es hijo de Antonio Cadenasso y Celestina Banquiera, siendo los verdaderos Antonio Cadenasso y Celestina Banchero; C) Del acta de nacimiento de María Luisa Concepción Cadenasso por decir Luisa Teófila Cadenasso, siendo el verdadero el indicado primeramente y que es hija de Antonio Cadenasso y Celestina Banchero; D) Del acta de nacimiento de David Cadenasso, por expresar ser hijo de Antonio Cadenaso y Ce-

lestina Banquer, debiendo decir Antonio Cadenasso y Celestina Banchero. Y en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia precitada se hace la presente publicación en la forma dispuesta por la ley de Julio 7 de 1888, reformada por la de 3 de Julio de 1912. — Paysandú Noviembre 28 de 1936. — Alberto S. Quintana Escribano.

$15.00 Feb.24-1294-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don AMBROSIO CACERES, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.1.o-1473-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don ABEL ENRIQUE FELIX, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.50 Mz.1.o-1453-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión intestada de FRANCISCO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera Febrero 13 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.19-105-v.mz.2.

Mz.29-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARFICIA TERRA DE SILVERA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 27 de 1937.— Próspero M. Rubert, Escribano Público.

$4.50 Mz.6-1689-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PIRIZ DE PEREYRA ó MARIA LUCIANA PIRIZ DE PEREYRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier títulos se consideren con derechos en ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma legal, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 25 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.50 Mz.2-1506-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINA GUILLERMINA o GUILLERMINA CELESTINA PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 22 de 1937 — Próspero M. Ruber, Escribano.

$4.50 Feb.27-1422-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SUAREZ DE REYES, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 18 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.27-1423-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO VOGLER, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 18 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.26-1389-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANASTASIA VIRGINIA o VIRGINIA GRAÑA DE LIMA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 4 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.27-1421-v.mz.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leandro Leguisamo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 20 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Mz.3-1555-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LEONCIO PEREIRA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 23 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.3-1748-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SOFIA HIPOLITA MASSAFERRO DE GUIMARAENS, para que todos ols que se consideren co nderecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 24 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.5-1639-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NARCISO OLARREAGA, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 23 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.5-1640-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con escrito el señor ROQUE S. SATALIA solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Benito, José, María, Juan, Carmen Teresa, Concepción Antonio y Roque Santo Satalía: donde dice Pedro Zatalia o Pietro Satalía o Pedro Satalía, Palma Belazi o Belasi Palma o Palma Blaji, Benedetto Zatalía o Pedro Satalía, cuando figura como abuelo de José Satalía o Benedetto Satalía o Benedetti Satalía o Vicente Satalía o Benedete Satalía o Benedetto Satalía, Teresa Sarla, María Destefano o María Destefani o María Destefani o María Desteffi, José Belazo o José Belasi o José Blaji, Venedetto, Santo Roque o Roque Santi, debe decir, respectivamente, Pedro Satalia, Palna Blasi, Benito Satalia, Teresa Sarli, María De Stefano, José Blasi, Benito y Roque Santo Satalia, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Junio 29 de 1936. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$11.25 Feb.22-1311-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARCELINA MARTINEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 18 de 1937 — Atilio D'angelo, Actuario.

$5.25 Mz.3-1556-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 24 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.8-1749-v.mz.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Carlos A. de Freitas, encargado del despacho del Juzgado de San José, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO LARRONDO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 6 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.8-1750-v.mz.18.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARTINIANO FERNANDEZ, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 19 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.1.o-1462-v.mz.11.

Información de vida y costumbres

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO RADAMES BARDALLO, con un escrito del siguiente tenor: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Julio Radamés Bardalllo, domiciliado en la casa número 555 de la calle Vidal, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a producir información sobre vida y costumbres a cuyo efecto serán examinados los vecinos de esta ciudad, señores Arturo Rodríguez Riera y Sixto de la Hanty al siguiente tenor: Digan qué concepto les merece el postulante en su vida pública y privada. Por lo expuesto, solicito que hechas las publicaciones de estilo, cuyos diarios se agregarán sin escrito, se me expida el testimonio respectivo. -- Julio Radamés Bardallo". Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1937 — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Mz.1.o-1463-v.mz.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANDRES SANDOVAL PENSADO solicitando la rectificación de las actas de estado civil de su matrimonio con doña Jacinta Robert y de nacimiento de su hija Sixta Alcira, en el sentido de que en ellas se establezca que se llama An-

drés Sandoval Pensado, que es uruguayo, hijo legítimo de Lucio Sandoval y de Juana Pensado y nacido en la 1.a sección de este Departamento el día 2 de Febrero de 1895, en lugar de lo que erróneamente se ha establecido en las mismas. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Febrero 17 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$7.50 Feb.25-1336-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don SILVESTRE ESTIGARRIBIA y doña MARIA CALLEJA, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ellas, para que con los justificativos del caso, se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Febrero 15 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Mz.8-1751-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don LUIS LOPEZ, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 11 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.86 Mz.8-1754-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don PEDRO CASTEGE, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 26 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.5-1666-v.mz.16.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión instestada de doña MARIA SERAFINA JAMENS y don CARLOS EDUARDO LOMAIRE, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justifiativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 20 de 1937. — Juan R. Irrisarri, Actuario.

$4.50 Mz.2-1526-v.mz.12.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "MARIA ELENA LOPEZ DE BERTULLO. Rectificación de partida". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Elena López solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto en ésta aparece como hija de padres desconocidos en vez de aparecer como hija natural de Laureano López y de Jacinta Soria. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Abril 16 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.70 Feb.25-1360-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña INES DANIELA GALEANO DE VIQUE, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 18 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.3-1566-v.mz.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de don LUCIANO FERMIN RAMOS, y en cuyo mérito. se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 18 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.3-1567-v.mz.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISAAC FRANCISCO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella figura con el nombre de Francisco Rodríguez, en vez de Isaac Francisco Rodríguez, que es el verdadero. Y a sus efectos, se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 19 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.25 Mz.3-1569-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JOSE MARIA ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 18 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1565-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña ELSA EMMA RODRIGUEZ de MONTERO, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. —Mercedes, Febrero 1 8de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1564-v.mz.13.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don VICENTE SALVO, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 18 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.3-1563-v.mz.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ENRIQUE CAIRUS, llamándose por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Dolores, Febrero 18 de 1937. — Eduardo J. Cardoso, Juez de Paz.

$4.50 Mz.1.o-1484-v.mz.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Isabelino Mirazón y de Faustina Silva: Donde refiriéndose al esposo, dice Isabel, debe decir Isabelino; partidas de nacimiento de: Ciriaco, Orestes, Aide María, Purificación, Dorila, Juana, Ada, Alicia, Francisco y Aída Mirazón: donde refiriéndose al padre dice Isabel debe decir: Isabelino; partida de nacimiento de Isabelino Mirazón (hijo): donde refiriéndose al inscripto y al padre dice Isabel, debe decir: Isabelino. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1936. — Julio Maia, Actuario.

$7.50 Feb.23-1259-v.mar.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que en los autos caratulados "RUFINA DUARTE, ALCIDES, LAURA, LUIS, ISAURA, CIRIACA, ENESTORILDA y TERESA RODRIGUEZ DA ROSA. Rectificación de partidas", se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se detalla: Partida de matrimonio de Isabelino Rodríguez da Rosa con Rufina Duarte: donde el contrayente aparece con el apellido Rodríguez Larroza deberá decir Rodríguez da Rosa. Partida de defunción de Isabelino Rodríguez da Rosa: figura el causante con el apellido da Rosa cuando el verdadero es Rodríguez da Rosa. Partida de nacimiento de Alcides Rodríguez da Rosa: el apellido del padre aparece por Rodríguez da Roza en lugar de Rodríguez da Rosa. Partida de defunción de Alcides Rodríguez da Rosa: el apellido de éste como el de su padre aparece por Larrosa cuando es Rodríguez da Rosa. Partidas de nacimiento de Laura, Luis, Isaura, Ciriaca, Enestorilda, Clotilde y Teresa Rodríguez da Rosa: el padre de éstos aparece con el apellido Rodríguez Larroza cuando el verdadero es Rodríguez da Rosa. Partida de nacimiento de Adauto Rodríguez da Rosa: aparece éste con los nombres de Adauto Rodríguez da Roza en lugar de Adauto, que es el verdadero. Partida de nacimiento de Horaci Rodríguez da Rosa: aparece éste por Horacil da Rosa cuando su nombre es sólo Horacil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$16.50 Mz.1.o-1497-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de JUAN GOMEZ y DAMASA o DAMACIA GOMEZ y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar. Se cita especialmente al heredero Valentín Deogracias López Gómez para que comparezca dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.60 Feb.20-1130-v.ab.2.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, dictado en los autos caratulados "Concepción Olegario de Mattos con MARIA MALUGANI PIRAINE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Malugani Piraine para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación (artículos 307 y 307 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Febrero 6 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$8.00 Feb.16-999-v.mz.10.

Remates Judiciales

ALBERTO GLOODTDOFSKY
REMATE JUDICIAL

Al mejor postor. Dos chalecitos con frente a la calle Solano García números 2456 y 2458. Son iguales y tienen cada uno 6 piezas, cuarto de baño completo, cocina, garage, terreno, etc. El jueves 1.o de Abril a las 16 y 30 horas, por separado, en el lugar de su ubicación y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Quinteiro y otros contra los sucesores de MANUEL CARBONELL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 1.o de Abril próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1.o Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en Punta Carreta, 18.a sección judicial de este Departamento que es parte de los bienes empadronados con los números 33302 y 33303, señalada con la letra "B" en el plano del ingeniero Julio Compte y Riqué, de Junio de 1929, compuesta de una superficie de 213 metros 22 decímetros que se deslindan así: 6 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Solano García, entre las de Ellauri y boulevard General Artigas, distando de la primera de esas dos calles, 106 metros 28 centímetros; 6 metros 20 centímetros en el Sudoeste, confinando con José Piñera; 34 metros 46 centímetros en el Sudeste, lindando con el solar "A" y 34 metros 32 centímetros al Nordeste, lindando con el solar letra "D". 2.o Otro solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene contiguo al descrito anteriormente que es parte del inmueble empadronado con el número 33302 señalado con la letra "A" en el mismo plano que el anterior y compuesto de 214 metros 8 decímetros que se deslindan así: 6 metros 20 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Solano García, entre las de Ellauri y bolevard General Artigas,

distando de la primera de esas dos calles, 100 metros 8 centímetros; 6 metros 20 centímetros en el Sudoeste, confinando con José Piñera; 34 metros 60 centímetros en el Sudeste, lindando con Moisés Alcuri; y 34 metros 46 centímetros en el Nordoeste, lindando con el solar letra "B". Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el comprador tomará a su cargo el pago de lo que se adeudare por todo concepto referente a la conexión del caño maestro y otras mejoras de los inmuebles. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia número 827. U. T. E. 80357.

$57.60 Mz.8-1679-v.ab.1.o.

AGUSTIN PIN

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictado en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Junio de 1921 número 232 serie "X", a cargo de TOMAS LOPEZ, el próximo día 29 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Agustín Pin, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil cuatrocientos setenta y un pesos, ochenta y un centésimos ($ 7.471.81), un terreno y mejoras, sito en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado en mayor área con el número setenta mil quinientos cincuenta y ocho, señalado con el número dos en el plano de Octubre de mil novecientos veintidós, del agrimensor Alberto de Arteaga, compuesto de una superficie de doscientos sesenta y un metros noventa y un decímetros, deslindado así: seis metros un centímetro de frente al Sureste a la calle Joanicó, designada la puerta del edificio con el número tres mil setecientos setenta y cinco (antes con el número noventa y cuatro "B""), entre las calles Cipriano Miró e Industria; cuarenta y tres metros cuarenta y siete centímetros al Noreste, confinando con terreno de Ana Bruno de Lias, Adela Cúneo de Fabregat, sucesión Antonio Juanicó y Pedro Parodi; al Noroeste en seis metros veinticinco milímetros con el de éste último y cuarenta y tres metros sesenta centímetros al Suroeste, con el solar uno. Se previene: A) Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta; C) Que la finca deslindada está arrendada en $ 40.00 mensuales, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón, saneamiento u otras cargas analogas y los gastos que su cobro originare; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta la hipoteca, es: Saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios $ 4.843.37; En efectivo $ 2.613.44, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio, tomando a su cargo la parte de la deuda hipotecaria correspondiente a "Títulos", hasta la suma de dos mil seiscientos cincuenta pesos ($ 2.650.00), como préstamo común, debiendo abonar en efectivo y al contado, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el importe del precio; G) Que así mismo el comprador podrá integrar el precio hasta el indicado límite de $ 2.650.00, con Títulos Hipotecarios de cualquiera de las series en circulación, cuyos títulos se recibirán por su valor nominal; el resto de dicha deuda deberá abonarse en efectivo; H) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.8-1720-v.mz.18.

FRANCISCO MAGALLANES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921 número 249 serie "Z", a cargo de ENRIQUE ARTIGAS, el próximo día 30 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Francisco Magallanes venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cincuenta y dos pesos, seis centésimos ($ 5.052.06), dos solares de terreno y mejoras, sitos a inmediaciones del "Paso de las Duranas", décima cuarta sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Aiguá número mil ciento ochenta y cuatro, entre la calle Lúgano y la avenida Juan Carlos Blanco, cuyas medidas y linderos son: El primero, empadronado con el número cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho, señalado con el número once de la fracción letra "B", en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, consta de una superficie de ciento cincuenta y seis metros y cuatro decímetros, teniendo ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Norte a la calle Aiguá; dieciocho metros diecisiete centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar número veintiuno; por el Este linda con el solor número doce y por el Oeste con el número diez; Y el segundo, empadronado con el número cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete, señalado con el número doce de la manzana letra "B" del plano respectivo, consta de una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros, teniendo ocho metros sesenta y un centímetros de frente al Norte a la calle Aiguá; dieciocho metros dieciséis centímetros de fondo al Sur, lindando con el solar número once y por el Este con el trece. Se previene: Que el presente remate se efectúa de acuerdo a lo prescripto por los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco; B) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el acto de la subasta; C) Que la finca deslindada, está arrendada en $ 18.00 mensuales, habiendo vencido el plazo del contrato en Enero próximo pasado; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, estando abonado el colector; E) Que el estado de la deuda por cuyo motivo se ejecuta la hipoteca, es: saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios $ 2.203.60; en efectivo: $ 2.823.46, más gastos por publicaciones y costas; F) Que el comprador podrá integrar el precio, tomando a su cargo la porte de la deuda hipotecaria correspondiente a "Títulos", o sea la suma de dos mil doscientos tres pesos, sesenta centésimos ($ 2.203.60), como préstamo común, debiendo abonar en efectivo y al contado, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el importe del precio; G) Que la parte de la deuda hipotecaria correspondiente a "Títulos", podrá ser cancelada total o parcialmente, en numerario o en Títulos Hipotecarios de cualquiera de las series en circulación, cuyos títulos se recibirán por su valor nominal; el resto de dicha deuda deberá abonarse en efectivo; H) Que en el título de propiedad existe anotado un segundo gravamen constituído en Julio 31 de 1924, ante el escribano D. Boggiano, a favor de la señorita Artigas Pintos Devans: I) Que los títulos de propiedad se exhibirán a los interesados, en las Oficinas del Banco, calle Misiones número 1435, donde se suministrarán los datos pertinentes. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.8-1742-v.mz18.

JULIO J. GAUDIN

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión DE FRANCISCA BERTIZ DE ETCHEVARRIA", se hace saber al público, que el día 29 de Marzo próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martilleró don Julio J. Gaudin, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público: Una fracción de terreno con todas las mejoras en él construídas, ubicado en esta ciudad calle 19 de Abril número 668, manzana número 26, de la 2.a sección judicial, compuesto de 18 metros, 167 milímetros de frente al Norte, sobre la calle 19 de Abril; por 42 metros, 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con Eloísa H. de Cuenca; al Este, Felipe Prellasco, y al Oeste, José Brum. Encerrando una superficie total de 780 metros, 27 centímetros y 265 milímetros, estando empadronado bajo el número 490. Teniéndose como base la suma de $ 2.000.00. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios, serán de cuenta del comprador; Y que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 26 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Mz.8-1747-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Civil de quinto turno remataré las mercaderías e instalaciones del café y bar de TEOFILO RIVERA (quiebra), el día 17 de Marzo de 1937 a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Agosto número 264.

$4.00 Mz.6-1745-v.mz.17.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Civil de primer turno remataré las mercaderías e instalaciones del café y bar de RAYMUNDO RISSO (quiebra), el día 17 de Marzo de 1937 a las 15 horas en el local de la calle 25 de Agosto número 264.

$4.00 Mz.6-1744-v.mz.17.

JOSE ANTONIO T. PEREIRA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Salvetto Pedro contra NAN JOSE (hijo). Juicio ejecutivo. Hipoteca", se hace saber al público que el día veinte del corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don José Antonio T. Pereira, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene y las que le acceden, empadronada con el número ciento dos mil ciento cincuenta y uno, ubicada en "Sayago", vigésimaprimera sección judicial de Montevideo, la que según título comprende dos solares linderos que en conjunto forman un área de seiscientos sesenta metros, cuarenta y ocho decímetros cuadrados, contenidos en una figura de forma irregular que mide y linda: veinticuatro metros al Norte, de frente a camino al Peñarol (hoy avenida Sayago), entre el de Propios y calle de diecisiete metros de ancho; veintidós metros setenta y cinco centímetros al Oeste, con fondos de los solares uno y cincuenta y dos; veinticinco metros noventa centímetros en la línea del fondo al Sur, con fondos de los solares cincuenta y uno y cincuenta; y treinta y dos metros treinta y nueve centímetros al Este, con el solar número cuatro del plano levantado por Avilés, en Noviembre de mil novecientos diecinueve, en que los que forman la fracción descrita están señalados con los números dos y tres de la manzana B. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que el impuesto universitario, certificados respectivos y demás gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 3.er piso. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.

Por prospectos y demás informes, al rematador, calle Treinta y Tres número 1356.

$42.00 Mz.4-1567-v.mz.20.

GRAN HOTEL DE VENTAS "SALVAGNO"
MARTILLERO ALBERTO TORRE

REMATE JUDICIAL

Una carnicería. Por orden del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno. Autos "Juan Jesús Fernández contra CLAUDIO ALONSO. Cobro de pesos": un mostrador mármol, una balanza, ganchera, máquina picar, sierras, ganchos, estantes, etc. El viernes 12 de Marzo a las 17 horas en el local calle Sarandí 432. En exposición.

$4.80 Mz.4-1601-v.mz.12.

GRAN HOTEL DE VENTAS "SALVAGNO"
MARTILLERO ALBERTO TORRE

REMATE JUDICIAL

Por orden del Juzgado de Paz de la primera sección en autos "Dirección General de Impuestos Internos contra PABLO TRINCHITELA": un mostrador de roble, una baranda, 2 brazos y un toldo abanico. El viernes 12 de Marzo a las 17 horas en el local, calle Sarandí 432. En exposición.

$4.50 Mz.4-1600-v.mz.12.

EULOGIO Z. DIAZ

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "JOSE LARANGA. Testamentaría", se hace saber que el día 20 de Marzo entrante a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz, asistido del Alguacil por

ante el Actuario, rematará sobre sus respectivas bases, que se determinarán más adelante, los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno, población, arboleda frutal y forestal, situada en el ejido de esta ciudad, padrón número 338, compuesto según título de ciento seis hectáreas, dos mil quinientos cuarenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros y linda al Norte, calle por medio con Laureano Berrondo y sucesión Carmelo Fleitas; Este, calle pública por medio con Prudencia Cabalgante, Víctor Romero y Salustiano Pérez; y Oeste, calle pública por medio con Dolores Cabrera de Rodríguez. Este inmueble se rematará sobre la base de $ 9.208.75; y 2.o Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior, primera sección judicial, padrón número 9701, compuesta según título de cuarenta y cuatro hectáreas dos mil setecientos veintiocho metros sesenta decímetros y linda al Norte, arroyo Linderos y Segundino Vega; Sur, Salustiano Pérez y calle pública; Este, Víctor Modesto Romero; y Oeste, Salustiano Pérez. Este otro inmueble se rematará sobre la base de $ 3.187.64. Se previene: A) Que el postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 920 del Código de Procedimiento Civil; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., y cualquier otro que demande la traslación de dominio, y C) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 16 días. — Florida, Febrero 25 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$41.60. Mz.4-1652-v.mz.20.

RAUL R. RALLA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luis Rubino contra JOSE LUIS SEIJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo a las 10 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Raúl R. Ralla, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá al mejor postor y en remate público la propiedad situada en Manga, 11.a sección judicial de este Departamento, que forma parte del bien empadronado con el número 83837 y parte de la fracción número dos del plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Marzo de 1930 y plano levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa, en Julio de 1931, están señalados con los números 17 y 18 y se componen cada uno de una superficie de 4462 metros cuadrados 50 decímetros con 25 metros 50 centímetros cada uno de frente al Sudeste, al camino Teniente Galeano y por ser contiguos se componen de una superficie total de ocho mil novecientos veinticinco metros cuadrados, que se describen así: cincuenta y un metros de frente al Sudeste al camino Teniente Galeano; por ciento setenta y cinco metros de fondo, y linda por el Nordeste con el lote número diecinueve; por el Nordoeste, con los solares números veintiuno y veintidós; y por el Sudoeste, confina con el solar número dieciséis, todos del plano relacionado del agrimensor Venosa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.20 Mz.2-1542-v.mz.16.

LUIS BIESTRO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Testamentaría de FRANCISCO ASTENGO". se hace saber al público que el 18 del entrante mes de Marzo a las horas más abajo indicadas y en sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Luis Biestro asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas: un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Villa de la Unión, jurisdicción de este Departamento compuesto más o menos de dieciséis metros quinientos cuarenta y ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, hoy avenida 8 de Octubre, en la que las puertas de los edificios están designados con los números 3846 y 3850: diecinueve metros trescientos veintisiete milímetros en la del Este, que por formar esquina son de frente a la calle Larravide, en la que la puerta está señalada con los números 67 y 69, diecinueve metros ochenta centímetros en la del Oeste, lindando con don Víctor García, confinando por el Sud, con el inmueble que en seguida se describirá. Este bien está empadronado con el número 67609 y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 6,000.00. 2.o A las 17 horas Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la expresada Villa de la Unión, compuesto de ciento cincuenta metros cuadrados aproximadamente, con seis metros sesenta y cinco centímetros de frente al Este sobre la calle Larravide, número 73, entre la avenida 8 de Octubre y la calle Asilo; por veintiún metros cincuenta centímetros en sus lados Norte y Sud; y siete metros treinta centímetros en el fondo al Oeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 67614, por el Norte en parte con el empadronado con el número 67609 y en el resto con don Víctor García; y por el Sud, con sucesores de Martín Heguy. Este bien se halla empadronado con el número 67610 y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 3.200.00. 3.o A las 17 y 30 horas. Un terreno con la casa y demás mejoras que contiene, situado en la citada Villa de la Unión, señalado con el número 1, compuesto según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de tres mil doscientos sesenta y siete metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, teniendo veintinueve metros ochenta centímetros de frente al Noreste, sobre la calle de 10 metros 308 milímetros incluso el martillo saliente por el Nordoeste, de 17 metros de largo; ciento quince metros cincuenta centímetros en el lado Nordoeste, lindando con la sucesión Galusso; ciento treinta y cinco metros en el lado Sudeste, lindando con la fracción número 2, de don Tomás Sleco y veinticuatro metros veinte centímetros en el fondo al Sudoeste, confinando también con la sucesión Galusso. Este bien está empadronado con el número 66315 y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 2.600.00. Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas en garantía de las mismas. 2.o Que los compradores deberán abonar, al martillero en el acto del remate, como comisión, el uno por ciento sobre el precio de la compra, quedando sujetos a la obligación impuesta por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que serán de cuenta de los compradores el impuesto universitario así como los honorarios y gastos de la escritura de ratificación y ventas y certificados. 4.o Que los bienes a venderse nada adeudan por razón de afirmados, pavimentos y veredas existentes; que la finca avenida 8 de Octubre y Larravide, tiene pagado al colector por las dos calles, careciendo de conexión, que la lindera, calle Larravide 73, tiene abonado el colector y la conexión. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$74.00 Mz.3-1591-v.mz.17.

ALEJANDRO GOENAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "SUCESION DOLORES BANEIRA de MARTINEZ", se hace saber al público que el día 20 de Marzo a las 5 p. m., y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y por oferta que exceda de las 2|3 partes de su tasación, la que asciende a la cantidad de $ 3.200,00, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene y demás anexos, que es parte de los solares doce, trece y catorce de la manzana número quinientos veinticuatro de esta ciudad, empadronada con el número 85430 y cuya superficie, medidas y linderos son, según títulos, de una superficie de 188 metros 11 decímetros 61 centímetros, y según plano de mensura levantado en Febrero de 1937 por el agrimensor Héctor Carlomagno, de una superficie de 183 metros 60 decímetros que se deslindan así: 8 metros 56 centímetros de frente al Nordoeste a la calle Guaviyú, donde la puerta de entrada está señalada con el número 2668; 21 metros 45 centímetros por el Nordeste; y 8 metros 55 centímetros por el Sudeste, lindando, con ambos vientos con don José Spinelli; y 21 metros 51 centímetros por el Sudoeste, lindero con doña Elisa Matta Callazo y don Andrés del Río. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que no se admitirá oferta que no exceda de la cantidad de $ 2.133.32, cantidad formada por las 2|3 partes de su tasación. 3.o Que se adeuda el pavimento de la finca. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en las oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Misiones 1489 escritorio 1.o.

$42.00. Mz.3-1573-v.mz.19

JOAQUIN J. ROMERO

JUDICIAL

Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "CARLOS MARIA ROCHIETTI contra Angela Anselmi de Labordé y otros. Ejecución de hipoteca". el día 19 de Marzo del corriente año a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero señor Joaquín J. Romero, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto escribano procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca ubicada en esta ciudad, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 55078, manzana 747 y que según plano del agrimensor Ricardo Belloni, de 15 de Setiembre de 1915, tiene un área total de cuatro mil setecientos veintiocho metros setenta y ocho decímetros y ocho centímetros cuadrados figura de forma irregular, deslindada así: 6 metros 47 centímetros de frente al Oeste, al camino Suárez donde la puerta del edificio lleva el número 2878; dos líneas rectas paralelas que partiendo del frente toman hacia adentro, la del Norte, con 64 metros 52 centímetros lindando con Cándido Abal, y la del Sur, con 67 metros 19 centímetros lindando con Narciso Abal; del extremo de la primera parte otra en ángulo recto hasta el límite Norte, con 11 metros 78 centímetros y del de la segunda otra también en ángulo recto hasta tocar el límite Sur, con 11 metros 43 centímetros; la línea del Norte, sigue quebrada en tres tramos, el 1.o hacia el Este con 32 metros 86 centímetros, el 2.o hacia el Norte con 30 metros 74 centímetros y el 3.o hacia el Este hasta el fondo, con 34 metros, lindando toda con Riva Zuchelli. La línea del Sur sigue también quebrada en tres tramos, el 1.o hacia el Este con 31 metros 14 centímetros, el 2.o hacia el Sur con 29 metros 98 centímetros, y el 3.o hacia el Este hasta tocar la línea del fondo, con 36 metros 78 centímetros lindando con Santiago Bordaberry y la línea [illegible] cerrando la figura, tiene 88 metros 20 centímetros al Este, lindando con César Caprile. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma, y B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (2.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$48.00 Mz.2-1543-v.mz.19.

NICASIO E. MOLINA

JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia de sexto turno, en autos "Cooperativa de Lecherías S. 9. contra BENITO MARRERO", remataré al mejor postor y al contado a su entrega, un camión "Ford" de reparto de leche, casilleros y botellas de vidrio y varios créditos a cobrar que resultan de dichos autos, remate que verificaré en el local calle Rivera número 2697, el día 11 de Marzo de 1937 a las 17 horas.

Por informes en mi escritorio: Doctor J. A. Rodríguez 1442 (ap. 14).

$6.00 Feb.27-1448-v.mz.10.

HUGO MUSACCHIO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "Cayetano Rubini contra IRENE SUAREZ DE LAGISQUET. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día diecinueve de Marzo próximo, a las diez horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá, por el martillero don Hugo Musacchio, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil trescientos veintidós señalado con el número ocho de la fracción letra "A" en el plano levantado por el ingeniero Aquiles Monzani, en Mayo de mil ochocientos noventa, compuesta según plano y títulos, de una superficie de trescientos seis metros noventa decímetros y se describe así: diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Sudeste, a la calle Mateo Cabral, antes avenida Mazzini, entre las de Comercio y Juan de Dios Peza, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento quince metros cuarenta y seis centímetros de la calle citada en último término, por veintinueve metros setenta y siete milímetros de fondo y

linda: por el Nordeste, con el solar siete; por el Sudoeste, con el solar nueve, y por el Nordoeste, con el solar número seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y los certificados serán por cuenta del comprador, salvo que éste fuera el acreedor ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecutada; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.

$36.40 Mz.1.o-1494-v.mz.15.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, y de acuerdo con auto dictado por el señor Juez Letrado de 5.o turno, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con FRANCISCO FASSARI. Ejecución de hipoteca", el día 15 de Marzo del corriente año, a la hora 10 y 30, en el lugar de ubicación, el martillero señor Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un terreno y lo en él construído, compuesto de una superficie de quinientos treinta y siete metros catorce decímetros, empadronado con el número veintidós mil setecientos veinticuatro, situado en la manzana número mil ciento noventa y uno de esta ciudad, décimaoctava sección judicial de este Departamento, calle Canelones número dos mil doscientos veinticinco, entre las calles Patria y Juan Paullier, señalado con el número once en el plano levantado en Febrero de mil ochocientos noventa y siete por el ingeniero señor Antonio R. Benvenuto y agrimensor señor Guillermo P. Rodríguez y cuyas medidas y linderos son: diez metros treinta centímetros de frente al Sud, a la calle Canelones; cincuenta y un metros noventa y cinco centímetros al Este, lindando con el solar número doce, de señor Antonio Nin y Silva; cincuenta y dos metros treinta y cinco centímetros al Oeste, con el número diez, y diez metros veinticuatro centímetros al Norte, confinando con terrenos de la sucesión Marchese. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco acreedor a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 183, serie "X"); B) Que la Institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate; C) Que será de cargo del comprador los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como lo que adeudare al día de la escrituración del inmueble a subastarse, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el bien soporta un segundo gravamen hipotecario a favor del Sr. Rafael Gerardo Tempesta, autorizado por el escribano señor J. Antonio Marta el 26 de Abril de 1933; F) Que los autos respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador desea hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia del precio de venta y $ 11.080.08, saldo del préstamo.

(Cuenta corriente) Mz1.o-1476-v.mz.16.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Agustín Zabaleta con FEDERICO DIX. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de labranza con todas las mejoras que contiene, situada parte en el Departamento de Canelones, en la cuarta sección judicial, y parte en este Departamento de Montevideo, décimaséptima sección judicial compuesta de una superficie de diez hectáreas, treinta y ocho áreas, dieciséis centiáreas y treinta y seis decímetros cuadrados, que lindan: por el Norte, con don Juan Mamberto (antes Luis Laures); al Sur, con Scipio Viera (antes sucesión Ortega); al Oeste, con el mismo señor Viera, y en su costado Este, con doña Antonia Simoné de Cabrera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, remate (propaganda, impuestos, comisión del rematador) serán de cargo del adjudicatario, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante; 3.o Que serán de cargo exclusivo del mejor postor lo que pueda adeudarse por pago de pavimento o saneamiento con más sus intereses y cualquier cantidad que lo afecte, sin reserva alguna; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$44.20 Feb.23-1223-v.mz.13.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

En Canelones (Sauce), campo flor.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "Peña Santiago contra LAURO RODRIGUEZ VERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día once de Marzo próximo a las once horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Juan Perolo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras en general que contenga, situada en el "Sauce", sexta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado en nueve Diciembre mil novecientos veinticuatro, de una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales el primero mide mil doscientos cincuenta y tres metros veinte centímetros, que la separa, calle en medio, de campos de la sucesión del doctor Sebastián Robaina; luego forma un martillo cuyas líneas miden veintiocho metros, treinta y nueve metros, ciento cinco metros veinte centímetros y trescientos metros diez centímetros, que la separan de campos de la sucesión de don Manuel Santana y doña Sixta Santana: doscientos quince metros diez centímetros y mil ciento cuarenta metros con la sucesión del Coronel Francisco Montero; el límite Sur, también está constituído por una línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales, el primero tiene novecientos cincuenta metros linderos con la sucesión Martínez y Juan M. Pouchoulo; otra línea de doscientos cuatro metros ochenta y cinco centímetros y otra de cuatrocientos veintinueve metros diez centímetros, con Francisco Biganzoli; veinte metros cuarenta centímetros, trescientos sesenta y tres metros y veinte metros noventa centímetros con Natividad Santana; cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y trescientos sesenta y cinco metros diez centímetros con Juana Estévez; trescientos sesenta y siete metros veinte centímetros con Francisco Zinola, y cuatrocientos sesenta y seis metros con Gregorio García; al Oeste, en setecientos siete metros cuarenta centímetros, con F. Estévez, Consentino y Julián Sánchez, y por el Este, el arroyo Sauce. Se previene: 1.o Que el mejor postor en acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión legal de remate y certificados, serán de cargo del comprador; 3.o Que el bien que se vende soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo, según estado de mismo agregado en autos, ascendía en once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de veintidós mil doscientos setenta pesos y se descompone así: quince mil ciento cincuenta y cinco pesos, ochenta y cinco centésimos, por saldo del préstamo cinco mil novecientos setenta y siete pesos catorce centésimos, por saldo de la consolidación: un mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centésimos, por servicios atrasados, dos cuotas y un saldo, y cuarenta y dos pesos cuarenta y seis centésimos por saldo deudor en Administración de Propiedades; y 4.o Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

Más datos al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.

$91.80 Feb.-18-1078-v.mz.10.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Banco de Crédito contra ARMINDO CAPURRO y sucesión MARIA MAGDALENA RISSO DE CAPURRO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el día diez de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en Piedras Blancas, Maroñas, 11.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 89.115, señalado con el número 41 de la manzana "D" en el plano suscrito por el agrimensor Pedro Risso, en Octubre de 1909, compuesto de una extensión superficial de cuatrocientos ochenta metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte, sobre la calle de diecisiete metros de ancho, llamada "Helvecia", por donde su puerta se designa con el número "5", distando el punto medio de dicho frente 68 metros 60 centímetros de la esquina formada por la citada calle y el camino Cuchilla Grande, por cuarenta y ocho metros de fondo, lindando, al Sud, con el solar 8; al Este, con el solar "40" y al Oeste, con los solares uno al cuatro, inclusive. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que las escrituras de compromiso y venta y los gastos de Registro serán de cuenta del comprador, lo mismo que el saneamiento, si se debiera, salvo que el comprador fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$42.00 Feb.20-1159-v.mz.9.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en el expediente caratulado "Francisco Manuel Ferrari con ANSELMO MILLAN y VAZQUEZ y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se va a proceder por intermedio del martillero Antonio S. Zorrilla, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dos lotes por separado y al mejor postor, de lo siguiente: 1.o Un terreno y mejoras, inclusive pavimento y hormigón pago por el frente a la calle Germinal, situado en Punta Gorda, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 64698 y, según plano del agrimensor Pedro Ponseti, de Febrero de 1931, encierra una superficie de 640 metros cuadrados que se deslindan así: 20 metros de frente al Sud, a la calle Germinal; igual medida en el fondo al Norte, con Miguel Baragiola; 32 metros en la línea Este, que, por ser esquina, son también de frente a la calle Otelo, y al Oeste, la misma medida, lindando con el solar 12; 2.o Una fracción de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y pavimento pagado, señalado con el número 41 de la fracción letra C en el plano de Noviembre de 1910, que levantó el ingeniero Donato Gaminara, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 206 metros 57 decímetros, teniendo 11 metros 40 centímetros de frente al Sud, a la calle Pasteur, distante su punto medio con la esquina formada con la calle Roux, 24 metros 35 centímetros, según boleto de empadronamiento; 34 metros 60 centímetros en el Oeste, lindando con el solar número 42, y 18 metros 80 centímetros en la línea del costado Noreste, por donde linda con el resto de la fracción C, estando empadronado con el número 81108. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), de

manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$54.00 Feb.24-1351-v.mz.12.

MANUEL FLORES
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Testamentaria JUAN BAUTISTA IRISARRI", se hace saber al público que el día quince de Marzo próximo a la hora que se expresará y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Flores, con asistencia del Alguacil del Juzgado y sobre la base de veintisiete pesos diez centésimos la hectárea ($ 27.10) se venderán los siguientes bienes: Primero. A la hora dieciséis: Una fracción del campo conocido por Las Tres Palmas y las mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Juan Basso, ratificado por otro del agrimensor Olivera Calamet, de Octubre de 1936, compuesta de trescientas setenta y cuatro hectáreas, seis mil seiscientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, con sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Este, con la fracción número dos de los planos ya citados; al Sudeste, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri, y al Oeste, el arroyo Sarandí Chico y campo que fué de Piñeyrda y Amaro. Segundo. A continuación: Otra fracción del mismo campo en Las Tres Palmas, y mejoras que contenga, en la undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, que es parte del empadronado con el número novecientos treinta y seis, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Basso y la misma ratificación del de Olivera Calamet, compuesta de cuatrocientas cuarenta y una hectáreas, dos mil ciento seis metros, que se deslindan así: al Noreste, sucesores de Gumersinda Irisarri de Irisarri; al Nordeste, la fracción número tres; al Oeste, la número dos (de los planos citados), y al Sur, camino Departamental por medio, con sucesores de Enrique Irisarri. Tercero. A continuación: Otra fracción de campo y sus mejoras en la costa del arroyo Araújo, undécima sección judicial de Paysandú, empadronada con los números novecientos treinta y nueve y novecientos cuarenta y compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas noventa y cuatro metros, lindando: al Norte, con Enrique Irisarri; al Sur, con Santos Luna; al Este, arroyo Araújo por medio, con Ramón Nievas. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$107.50 Feb.6-816-v.mz.15.

AGUSTIN PIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra VALENTIN ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo a las 10 y 30, en la puerta del Juzgado, por el martillero don Agustín Pin, asistido del Alguacil del Juzgado, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en "Sauce de Maciel" décimaprimera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número dos mil novecientos noventa y uno, que según plano levantado por el agrimensor Darío Frugone, en Diciembre de mil novecientos cinco, se compone de una superficie de treinta y seis hectáreas ocho mil novecientos cuarenta metros, teniendo quinientos sesenta metros al Nordoeste por donde linda con campos de José Arrúa, al Nordeste, el arroyo del Sauce, por medio, con bien de Angel Gómez; novecientos noventa y cinco metros y cuarenta centímetros al Sudeste, lindando con inmueble de Juan Garmendia, y al Oeste, el arroyo de la Chacra Vieja, que la separa de campos del mismo señor. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario. (Juzgado L. de lo Civil de 7.o turno, 25 de Mayo 523 (7.o piso).

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.600.00 del saldo del préstamo.
(Cuenta corriente) Feb.19-1103-v mz.15.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco de Crédito contra ANTONIO RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento veinticuatro mil seiscientos veintitrés, situado en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, señalado con la letra C, fracción B en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva el once de Enero de mil novecientos veintiséis y se compone de una superficie de ciento once metros noventa decímetros que se deslindan así: siete metros de frente al Oeste, a la calle Maipú, donde la puerta del edificio está señalada con el número dos mil cuarenta; dieciséis metros veinticinco centímetros al Norte, lindando con el solar letra B, siete metros un centímetro al Este, confinando con el solar letra A y quince metros setenta y dos centímetros al Sud, lindando con el solar letra D. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y de venta y el importe de los certificados de los registros serán de cuenta del comprador, como asimismo el pavimento y saneamiento, si es adeudaren, salvo que el adquirente fuera el acreedor hipotecario, en cuyo caso será de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$44.80 Feb.23-1252-v.mz.12.

ANTONIO S. ZORRILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Juana María Canessa y otros con RAFAEL OSCAR BRUFAU. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la propiedad identificada en el padrón del Departamento de Montevideo con el número 115877, situada en la 18.a sección judicial, paraje denominado "Los Pocitos" compuesta de terreno y edificio y que, según plano levantado por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, en Abril de 1915, tiene una superficie de 45 metros 14 centímetros que se deslinda de la siguiente manera: 5 metros 62 centímetros de frente al Noreste, a la calle Guayaquí, por donde la puerta de entrada se señala con el número 3163, entre las de Ellauri y Santiago Vázquez, distando su punto medio 25 metros 05 centímetros de la nombrada en último término; 9 metros 33 centímetros en el Sudeste, por donde linda con propiedad del señor César Alvarez Aguiar; 4 metros 83 centímetros en el Sudoeste, lindando con Felipe Ruiz, y 9 metros 53 centímetros en el Noroeste, confinando con la sucesión Caffano. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Alguacil el 10 o|o de ley de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose que en caso de no consignar de inmediato ese 10 o|o se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., será de cuenta del comprador, salvo que sean compradores los sucesores de don César S. Canessa, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más informes en nuestras oficinas: Misiones 1381.
$42.00 Feb.22-1206-v.mz.10.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Sin base y al mejor postor. La propiedad calle 18 de Julio número 1740, entre Magallanes y Gaboto.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSEFA CUBILO DE RODRIGUEZ", se hace público que el día nueve de Marzo próximo, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 257 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la avenida 18 de Julio, entre las calles Gaboto y Magallanes, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 1740, por cuarenta y cinco metros 97 milímetros de fondo al Sud, lindando con terrenos de los señores Oses y De León; por el Este, con la propiedad que fué del General Melitón Muñoz, y por el Oeste, con la casa del señor Pedro Ferrés. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos están depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, donde podrán ser examinados y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.
$30.80 Feb.22-1207-v.mz.9.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de Crédito contra EDISON GARCIA MORENO. Ejecución de hipoteca", se hace público que el diecinueve de Marzo próximo, a las quince horas y en la puerta de la Bolsa de Comercio de esta Capital, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: La mitad o sean todas las partes indivisas que le corresponden en una fracción de campo con sus alambrados poblaciones y mejoras empadronada con el número 1801, situada en la sexta sección judicial en el Departamento de Maldonado, la que, según plano levantado por el agrimensor Enrique Brun y Pintos, está compuesta de ciento veintitrés hectáreas, nueve mil ciento noventa y cinco metros cuadrados, y que la expropiación del Ferrocarril de San Carlos a Rocha le tomó 13 hectáreas, 1850 metros 50 decímetros cuadrados, según el plano de Marzo de 1924, del agrimensor Jorge N. Chapuis, dejando la fracción dividida en dos lotes y reducida a un área de ciento diez hectáreas, siete mil trescientos cuarenta y cuatro metros cincuenta decímetros que lindan: al Norte, con Andrés P. Mata; al Sud, con camino nacional a Rocha, que lo separa de campos de la sucesión García Moreno; al Este, el mismo camino y al Oeste, con el arroyo San Carlos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta de los compradores, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$58.00 Feb.22-1180-v.mz.17.

FRANCISCO MAGALLANES
Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
JUDICIAL

Manuel Calleros (antes Roma) número 4715, a 20 metros de Gerónimo Piccioli.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, doctor Flonrencio E. Moreno, se hace saber al público que el día once de Marzo próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Francisco Magallanes, del siguiente bien: Un solar de terreno y los edificios en él construídos, empadronado con el número ciento cuarenta y dos mil setenta y seis, situado en la undécima sección judicial de este Departamento y señalado con el número veintiuno en el plano trazado en Diciembre de mil novecientos veintinueve por el agrimensor don Vicente Irastorza. Según dicho plano y el boleto de promesa de venta número veintitrés mil ochocientos veintiuno, expedido el veinticinco de Enero de mil novecientos treinta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos a nombre de la sucesión Bidart, el solar referenciado mide una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y seis decímetros cuadrados, con doce metros de frente al Sureste, sobre la calle Roma: doce metros cuatro centímetros en el fondo, al Noroeste lindero con el solar dieciocho; treinta y seis metros sesenta y cuatro decímetros en el costado Noreste, confinante con el solar veintidós, y treinta y cinco metros sesenta y siete centímetros, en el lado Suroeste, limítrofe con los solares números diecinueve y veinte. Se previene: 1.o Que el comprador tomará a su cargo el pago de la cuenta de pavimento, que asciende a la suma de doscientos cincuenta pesos, pagaderos en cuotas trimestrales de siete pesos cada una, y cuarenta cuotas más, de cuotas vencidas, al contado. 2.o Que también será de cuenta del comprador el pago del saldo deudor del importe del solar, que asciende a dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos con ochenta y ocho centésimos, en cuotas mensuales de doce pesos cada una; y ciento ochenta y dos pesos con ochenta centésimos al contado, por cuotas vencidas y contribución inmobiliaria del corriente año, importando catorce pesos con ochenta centésimos; 3.o Que el comprador, no siendo el ejecutante, consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, siendo de su cuenta los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y de venta, incluso impuestos de inscripción y certificados; y 4.o Que esta venta se decretó en los autos caratulados "Sgarminato: Carlos contra ANTONIO ARIANO. Ejecución de hipoteca", estando los antecedentes respectivos a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (4.o piso). — Montevideo, Febrero 19 de 1937 — Alberto Luis Vidal, Actuario Interino.
Por informes: Misiones 1410.
$46.80 Feb.25-1392-v.mz.11.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

Una casita esquina en el barrio Belgrano.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con BABIG CHARIGCHIAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien: La propiedad identificada en el padrón del Departamento de Montevideo con el número 33832, compuesta de terreno, edificio y demás mejoras, situada en la décimaoctava sección judicial, barrio "Belgrano", y que en el plano que en Octubre de 1910 levantó el agrimensor Juan Mier, se señala el terreno con el número 14 y consta de una superficie de 246 metros 50 decímetros que se deslindan así: 27 metros 39 centímetros en el Sudoeste, de frente a la calle Chacabuco; igual medida en el Nordoeste, lindando con el solar 13. 9 metros en el Sudeste, que por ser esquina el terreno, son de frente a la calle Talcahuano, e igual extensión en el Nordoeste, limítrofe con el solar 15. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) — Montevideo, Febrero 16 de 1937 — Juan José de Souza, Actuario.
$37.40 Feb.26-1394-v.mz.11.

JUAN PEROLO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

JUDICIAL

Dos fracciones de chacras en la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo doctor don Luis Bajac, dictada en los autos caratulados "José Galmarini contra ALFONSO LOPEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día lunes 15 de Marzo de 1937 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667, el martillero señor Juan Perolo, asistido del suscrito Actuario y Alguacil nombrados al efecto, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con el alambrado y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 1199, que forma parte de las chacras señaladas en el plano topográfico de la ciudad de Trinidad con los números uno y dos, fracción cuarta, grupo tres, compuesta, según mensura del agrimensor don Alfredo Olivera Calamet, practicada en Febrero de 1925, de ocho hectáreas ocho mil trescientos sesenta y cuatro metros, que linda: al Norte, con don Fernando Farro, al Sud, con don Martín Meharu, en un frente de cuatrocientos un metros; al Este, calle pública; y al Oeste, en una extensión de doscientos cincuenta metros, con terreno de don José Ramiro Gozo y otros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Es de cuenta del comprador, siempre que no sea el propio ejecutante, los gastos de escrituración, ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667 a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 5 de 1937. — Celso Cazón Sóñora, Actuario ad hoc.
Más informes al martillero: Sarandí 369. — U. T. E. 8-17-58.
$54.00. Feb.13-921-v.mz.13.

CARLOS MALNATTI

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, en autos "Juan Rapetti con CARMEN BENTANCOURT de MOREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 del próximo mes de Marzo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en pública subasta y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Carlos Malnatti, en presencia del suscrito y del escribano don Alberto Martínez Irigoyen, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la planta suburbana de esta ciudad, que es parte del inmueble empadronado con el número 2019 en mayor área señalado con el número 51 de la manzana letra C, en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado el 11 de Febrero de 1925, e inscrito en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año. Mide 9 metros de frente al Nordeste a la calle de 17 metros de ancho, actualmente denominada calle Alsina; 47 metros 60 centímetros al Nordoeste, por donde linda con el solar número 51; 9 metros al Sudoeste, lindando con el solar número 48 y 47 metros 60 centímetros al Sudeste, lindando con el solar número 53. Superficie: 429 metros 30 decímetros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía. B) Que el título de propiedad está a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil). C) Que la comisión legal del rematador escritura de ratificación, certificados impuesto universitario y escritura definitiva son a cargo del comprador. D) Que la escritura de traslación de dominio, deberá otorgarse dentro de los 15 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. E) Que el inmueble está, actualmente arrendado. — Las Piedras, Febrero 24 de 1937. — Ebelio Ubirfa, Juez de Paz.
$36.00 Mz.3-1550-v.mz.19.

FRANCISCO A. VARALLA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, don Antonio Urrutia, recaída en los autos sucesorios de CIPRIANO J. CUELLO, se ha dispuesto la venta en remate público (artículo 396 del Código Civil), por precio no inferior a $ 970.00, del siguiente inmueble, una fracción de campo, padrón 4718, ubicada en Saldaña, doce sección de Cerro Largo, que mide 33 hectáreas 602 metros 68 decímetros y limita al Norte, campo de Antonio Fernández; al Este, campo de Octavio Calvetti al Sur, arroyo Saldaña; y al Oeste, propiedad de María Carolina Araújo de Cuello. Se previene: que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o. Que el remate se realizará en las puertas del Juzgado por el martillero Francisco A. Varalla, el 18 de Marzo venidero a las 15 horas y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, Febrero 20 de 1937. — A. Urrutia, Juez de Paz.
$19.50 Mz.2-1544-v.mz.18.

JULIO A. BAUHOFFER

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 8 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón 1036, solar 4, manzana 52, cuartel Oeste, compuesto de 1.844 metros y linda: Noreste, solar 3 de Francisco Morales: Sureste, con José Gallardo: Noroeste, calle Argentina, y Suroeste, calle Carmelo. Valor de tasación: $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes se hallan en esta Oficina para su examen. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1261-v.mar.10.

FRANCISCO MARIO MENDEZ

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra JOSE GALLARDO. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 11 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1001, que es la manzana número 43 del cuartel Oeste, compuesta de una superficie de 7.378 metros, y linda: Noroeste, calle Bolivia: Noreste, calle Montevideo: Sureste, calle Argentina, y Suroeste, calle Amazonas. Valor de tasación $ 600.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1267-v.mar.10.

FIDEL CORDACHO RAMOS

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FRANCISCO MORALES. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Fidel Corbacho Ramos, asistido del suscrito se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1035, solar 3, manzana 52, cuartel Oeste, compuesto de 1.845 metros y linda: Al Noreste, calle Amazonas: Sureste, con José Gallardo: Noroeste, calle Argentina, y Suroeste, solar 4 de Francisco Morales. Valor de tasación $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1262-v.mar.10.

IRENEO A. BRITO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra G. ARRUE. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ireneo A. Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1135 B), que es el segundo medio del solar 4, manzana 87, cuartel Oeste, compuesto de 922 metros y linda: Suroeste, calle Fray Bentos: Sureste, con el resto de la manzana: Noroeste, con Pérez, Bianchi, Cuculic e hijo y Noreste con José A. Fontana. Valor de tasación $ 80.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consig-

nar el 10 o o de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1264-v.mar.10.

FRANCISCO MARIO MENDEZ
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra FORTUNATO GENES. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Francisco Mario Méndez, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1042, solar 2, manzana 54, cuartel Oeste, compuesto de 1.845 metros y linda: Sureste, calle Bolivia; Suroeste, calle Carmelo; Noreste, con Ireneo Cuculis, y Noroeste, con Isilia Otero Roca y calle Perú. Valor de tasación $ 175.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados.— Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937.— Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1263-v.mz.10.

JULIO A BAUHOFFER
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra F. FRASCHERI Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Julio A. Bauhoffer asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón número 1149, solar número 2, manzana 95 cuartel Oeste, compuesto de 1844 metros y linda: Noroeste con F. Frascheri; Noreste, con propietario desconocido; Sureste, calle Perú, y Suroeste, calle Cuareim. Valor de tasación $ 120.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937 — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1265-v.mar.10

IRENEO A. BRITO
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra LUCIANO M. TORT. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero con Ireneo A Brito, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras del valor de su tasación, de un terreno ubicado en esta villa, padrón 1138, solar 2, manzana 88 cuartel Oeste, compuesto de 1.700 metros y linda: Noroeste, calle de la Ribera; Noreste, con Luciano M. Tort; Sureste, calle Carlos Cúneo, y Suroeste, calle Fray Bentos. Valor de tasación $ 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1266-v.mar10.

FIDEL CORBACHO RAMOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra LUCIANO M. TORT. Cobro de impuesto inmobiliario" se hace saber al público que el día 10 de Marzo próximo a las 12 horas, en las puertas de este Juzgado por el martillero don Fidel Corbacho Ramos asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público asistido del suscrito, de un solar de terreno ubicado en esta villa, padrón número 1137, que es el solar número 1, de la manzana 88, cuartel Oeste, compuesto de una superficie de 2.000 metros y linda: Noroeste, calle de la Ribera; Noreste, calle Occidente; Sureste, calle Carlos Cúneo, y Suroeste, con Luciano M. Tort. Valor de tasación $ 120.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta a los efectos legales. Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Que los antecedentes relativos se hallan en esta Oficina a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, Febrero 10 de 1937. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Feb.23-1268-v.mar.10.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, dictada en los autos caratulados "TOMASA SILVA. Sucesión" se hace saber al público que el día 12 del entrante Marzo, a las 10 de la mañana en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la calle Doctor Evaristo G. Ciganda número 786, que es parte del solar 5 de la manzana 29 del tercer cuartel de esta ciudad, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Prudencio Montagne, del 3 de Junio de 1909, con el número 4, compuesto de una superficie de 279 metros 65 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en 7 metros 60 centímetros, con la calle Doctor Evaristo G. Ciganda: al Sur, en 8 metros 60 centímetros, con el solar 6; al Este, en 34 metros 55 centímetros, con la fracción del del mismo plano, y al Oeste, en 34 metros 50 centímetros, con el solar 4. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Febrero 15 de 1937. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.
$27.00 Feb.20-1124-v.mz 9.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, recaída en los autos "Sucesión AGUSTINA FERNANDEZ DE BRITO" se hace saber que el día dieciséis de Marzo próximo de las diez a las diez y treinta horas en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Angel C. de León, asistido del suscrito Juez comisionado y del señor Actuario Ad hoc, Escribano Armando Pérez Luaces, a la venta al mejor postor de un terreno solar y sus mejoras, cuya área total es de 1465 metros 7620 decímetros empadronado con el número 855, en esta ciudad, lindando: Norte, Sur y Este, terrenos de la sucesión Juan Capandeguy, y Oeste la prolongación de la avenida Alvariza. Se previene: A) Que dicho inmueble está avaluado en seiscientos pesos no admitiéndose oferta que no sobrepase a los dos tercios del avalúo: B) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): C) Que los gastos de escrituración, certificados y compromisos serán de cargo del comprador, como que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Febrero 23 de 1937. — Carlos W Teysera Juez de Paz.
$24.00 Feb.27-1452-v.mz.16.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa dictado en autos "Nunciato Tirio contra ALBERTO MANUEL ANTONIO ARRIARAN Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 del mes de Marzo próximo venidero, de las 9 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en esta ciudad, con el edificio de material, cercos y demás mejoras que comprende y que se compone de cuatro mil ciento cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados y tiene cuarenta y ocho metros sesenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Artes: cuarenta y nueve metros al Este, sobre la calle Convención, y ochenta y cuatro metros ochenta centímetros al Norte, sobre la calle Oriente, estando formado el Sud por tres líneas rectas: una de cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, de Oeste a Este: otra de cuarenta centímetros, de Norte a Sud, y otra de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, de Oeste a Este, las que dividen de don José M. Frutos y de la sucesión de don Antonio Szurenzo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma en garantía; 2.o Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, los intereses y las costas y costo de la ejecución; 3.o Que los gastos de certificado, escrituras y contribuciones impagas serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 17 de 1937. — Juan Oholegui, Actuario.
$36.00 Feb.25-1362-v.mz.13.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en autos "Nunciato Tirio contra ALBERTO MANUEL ANTONIO ARRIARAN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 del mes de Marzo próximo venidero, de las 10 a las 11 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle 8 de Octubre número 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil, con asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno situado en esta ciudad, en la manzana doscientos sesenta y cuatro, empadronado con el número mil ochocientos ochenta y tres, con los edificios de material, cercos y demás mejoras que contiene, cuyo terreno se compone de mil novecientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros cuadrados y tiene cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Asamblea; cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros de frente al Sud, sobre la calle Uruguay, e igual extensión al Este, por donde linda con la sucesión de don Luis Lavaggi, limitando por el Norte con la sucesión de don Juan Borthagaray (hoy don Nicanor Borthagaray). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que el producto de la venta es para cubrir el capital adeudado, sus intereses y las costas y costos del juicio; 3.o Que los gastos de certificados, escrituras, contribuciones y pavimentos impagos serán de cuenta del comprador; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Febrero 17 de 1937. — Juan Oholeguy, Actuario.
$36.00 Feb.25-1361-v.mz.13

Luzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictada en el expediente caratulado "Ibarra Angel con la sucesión de JUAN CARLOTTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día sábado veinte de Marzo entrante a las diez de la mañana y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Escribano Actuario, a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en construcción que contiene y con los cercos y cuantas mejoras comprende y se le agreguen, empadronado con el número 2377, situado en la manzana número 176, de esta ciudad, compuesto de 345 metros y 4 decímetros cuadrados y que tiene 9 metros 50 centímetros de frente al Este, sobre la calle Montecaseros; igual medida al Oeste por donde linda con don Recaredo E. Ugarte, 36 metros 34 centímetros al Norte, lindando con el mismo señor Ugarte, y 36 metros 30 centímetros al Sud, por donde limita con el propio señor Ugarte. Se previene que el comprador deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Febrero 24 de 1937. — Juan Oholegui, Actuario Interino.
$28.50 Mz.1.o-1496-v.mz.17.

NICOLAS F. MARIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "Stirling Antolín contra FELIPA CABRERA DE DE LEON. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo a las 10 horas, en la puerta del Juzgado avenida 18 de Julio número 1224 el martillero don Nicolás F. Mariño, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor y con la base de los 2|3 de la tasación, o sean, $ 4.986.98, de la mitad proindivisa de una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en "Retobadas" 6.a sección judicial de este Departamento compuesta de una superficie de 249 hectáreas, 348 centiáreas y

50 decímetros cuadrados, empadronada con el número 446, la que correspondió a doña Felipa Cabrera de De León, como bien ganancial en la sucesión de su esposo José Ruperto De León y linda, según títulos: al Norte, con campo de don Francisco Costa; al Sur, con don Fernando y Lucio Silveira; al Este, con don Alberto Bascans, y al Oeste, con don Norberto González. Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 olo, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Febrero 12 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$28.00 Feb.20-1151-v.mz.9.

PEDRO R. GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "Serafín Pose con MANUEL POSE. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo del corriente año, a las 10 horas, el martillero designado, señor Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina General Artigas (palacio de Oficinas Públicas), procederá a vender al mejor postor los siguientes bienes: Primero: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 2223, situado en la manzana 219 de la primera sección judicial de esta ciudad, barrio Progreso, compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, con propiedad de Joaquín Carvalho; al Sur, por 53 metros 60 centímetros de frente a la calle Artigas; al Este, por 16 metros y 10 centímetros de frente a la avenida Constitución, y al Oeste, por 19 metros y 65 centímetros, con propiedad de Manuel Pose; y Segundo: Un terreno con los edificios y cuantas mejoras contenga, empadronado con el número 3488, situado en la manzana 219 de la primera sección judicial de esta ciudad, barrio Progreso, compuesto de una superficie de 396 metros cuadrados, el que, en general, se deslinda así: al Norte, 20 metros, con propiedad de Joaquín Carvalho: al Sur, por igual extensión de frente, a la calle Artigas; al Este, por 19 metros y 65 centímetros, con propiedad de Manuel Pose, y al Oeste, por 20 metros, con propiedad de Eusebia Libania Arévalo. Se previene: 1.o Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran agregados a estos autos y a disposición de los interesados en esta Oficina. 2.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma en manos del suscrito Actuario, en garantía; 3.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, honorarios y demás. — Salto Febrero 19 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$42.00 Feb.21-1327-v.mz.12.

LEON ESCANELLAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Federico de los Santos y otros contra ZULEMA SILVA Y MONTI y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don León Escanellas, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con el excedente de título y sus mejoras, empadronado con el número 1211, ubicada en el paraje denominado Tangarupá, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, compuesta, según título, de una superficie de 572 hectáreas, 1612 metros cuatro decímetros cuadrados y según mensura practicada por el agrimensor don Juan H. Jaureche, en Julio de 1921, es de 580 hectáreas, 5193 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, Alcides Silva y Monti (hoy José María Silva): al Sur, sucesión Domingo Haunsolo (hoy Israel B. Cunha) y sucesión Francisco Llovet: al Este, arroyo Tangarupá, por medio, sucesores de Manuel Goncalvez Amorim (hoy López Amorim), y al Oeste y Noroeste, con camino que va al paso de las Piedras de Arapey Grande, por medio, con Alcides Silva y Monto (hoy María Gallino de Olarreaga. Se previene que los títulos propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): y que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. — Salto, Febrero 17 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$37.50 Feb.22-1214-v.mz.10.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de SESINO PEREIRA DAS NEVES", se hace saber al público que el día 13 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Pedro Gallino, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la finca y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 3710, con los linderos y dimensiones siguientes: al Norte, en una línea de 14 metros 80 centímetros, con el eje de la calle Agraciada, al Este, 39 metros 29 centímetros, sobre el eje de la calle San Eugenio; al Oeste, 38 metros 90 centímetros, linda con Antonio Malaquina, y al Sur, 14 metros 80 centímetros, linda con sucesión Quiroga, siendo una superficie total de 547 metros 8050 milímetros cuadrados, teniéndose como base la cantidad de pesos 833.34 a que asciende las dos terceras partes de su tasación. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta, a los efectos dl artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Febrero 20 de 1937. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$30.00 Feb.24-1328-v.mz.12.

MARCELINO TORRES ESPAÑA

REMATE PUBLICO

Juzgado L. de 1.a Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el 29 de Marzo próximo a las 16 horas en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe número 575, el rematador Marcelino Torres España procederá a vender en subasta judicial que presidirá el Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras situados en la 7.a sección de Treinta y Tres: A) Una fracción de campo compuesta de ciento veintiocho hectáreas, 6.682 metros, que linda al Norte, río Olimar, al Sur, Fermina O. Márquez; al Este, María Felipa Márquez, y al Oeste Teodora Márquez. B) Otra fracción de campo compuesta de 64 hectáreas 3.341 metros que lindan: Al Norte, río Olimar: al Sur, Anacleta Márquez; al Este, Flora Márquez, y al Oeste, Serafín Eduviges Márquez, y C) Otra fracción de campo compuesta de 64 hectáreas, 3.341 metros que linda: al Norte, río Olimar; al Sur, Anacleta Marquez; al Este, Serafina P. Márquez, y al Oeste, Teodora Francisca Márquez. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a veinte pesos la hectárea; B) Que los bienes se sacarán a la venta por separado en el orden establecido en este edicto; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo de la misma como garantía; D) Que esta venta ha sido dispuesta por el Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Velarde J. Cerdeiras, en los autos caratulados: "Gerónimo Sosa con SANTIAGO GUERRA. Riscisión de contrato y daños y perjuicios". Dichos autos y los títulos de propiedad se hallan en esta oficina Actuaria, a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Treinta y Tres, Febrero 13 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$33.00 Mz.2-1507-v.mz.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo lo que ordena la ley respectiva, pongo en conocimiento del público y el comercio en general que he vendido mi comercio al señor RAFAEL VILLEMUR PAREDES. Los acreeedores deberán presentarse dentro del término de ley con los justificaivos de sus créditos para serles satisfechos. — Salto, Febrero 2 de 1937. — Alcides Russo.

$5.00 Feb.24-1329-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don EMILIO PIZZOLANTI el puesto municipal número 44 para la venta de carne, sito en la avenida Arocena número 2011. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Febrero 19 de 1937 — Carlos Bonifacino.

$5.00 Feb.23-1226-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, al comercio y al público que me he separado de la sociedad que tenía constituída con el señor VICENTE BELLON y que explotaba el cabaret situado en la calle Tacuarembó 1475. — Jaime Antoni.

$5.00 Feb.15-944-v.mz.7.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he resuelto vender mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería y con el nombre de REBECA GRUNBERG tengo establecido en la calle Guadalupe 2051. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del plazo legal en el estudio jurídico del señor procurador Santiago Sandleri, calle Blandengues número 1673, U. T. E. 23667. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Rebeca Grunberg.

$5.00 Feb.23-1218-v.mz.15.

WEST INDIA OIL COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 10 horas, en el local social, calle Rincón número 438. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1936. 2.o Elección de tres Directores titulares y los Directores suplentes. 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma. Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de ellas expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto se refiere a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase National Bank of the New York, del Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), dentro de la misma fecha indicada. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — El Directorio.

$15.20 Mz.4-1631-v.mz.18.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1937, a las 8 y 30 horas, en el local social, calle Solís número 1533, para tratar a siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1936 e informe del Síndico: 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio: 3.o Elección de Directorio, Síndico y Síndico suplente: y 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo. Febrero 24 de 1937.

$9.75 Feb.27-1494-v mz.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores DOLORES DO PAZO y FRANCISCO GUARNIDO la casa de comercio que en el ramo de farmacia denominada "Farmacia Avenida" está instalada en la avenida General San Martín número 2495, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Arturo M. Riba, calle Treinta y Tres número 1417, de 10 a 12. — Montevideo, Enero de 1937. — Dolores Do Pazo. — Francisco Guarnido. — María M. Aguiar. — Eva Flores. — Clara M. Coppa.

$5.00 Feb.22-117[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que, por intermedio de la oficina de balances del señor Pascual Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor MANUEL TRABADELO el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Corrales número 3130, esquina a la de Martín Aguirre, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Luis Moreno. — Manuel Trabadelo

$5.00 Feb.23-1237-v.mz.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio tomada en la sesión del 26 de Febrero de 1937 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de Abril próximo, a las 11 horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 18.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o Elección de nueve Directores. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido. 5.o Distribución de utilidades. 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general. Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con dos días de anticipación al 1.o de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$18.50 Mz.4-1630-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular que hemos prometido en venta al señor GARABED TCHOKAKLIAN, el comercio sito en la avenida Carlos María Ramírez 695, que viene girando bajo la razón social Zarouguian y Kouyoumdjian. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. Zarouguian y Kouyoumdjian.

$5.00 Mz.4-1612-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JUAN NANDE, con el que otorgaré contrato de sociedad, la mitad del activo y pasivo de la fábrica de jabón "La Voluntad", que tengo instalada en la calle Conciliación número 3862 (empresa 646). — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Alfredo Bazzano.

$5.00 Mz.4-1625-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que don José Barran prometió en venta a los señores RAMON y JOSE MARIA GARCIA Y GARCIA, el comercio en el ramo de carnicería, situado en la calle Santa Lucía número 5321. Los interesados o acreedores pueden presentarse en la escribanía de Bazzano (Misiones 1410). — Montevideo, Febrero 25 de 1937.

$5.00 Mz.4-1595-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli (Uruguay 1761), hemos contratado vender a favor del señor ROBERTO MAZAL el almacén de comestibles situado en la calle Cerrito número 700 esquina Juncal número 1499, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 28 de 1937. — Mazal Hermanos. — Roberto Mazal.

$5.00 Mz.4-1603-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don JOSE PONS el comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en la calle Yaguarón 2099, esquina Madrid. Quienes se consideren acreedores deben presentarse a la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 13 de 1936. — José Liñares.

$5.00 Feb.22-1169-v.mz.13.

VENTA DE NEGOCIO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Roberto Caballero ha prometido vender al señor ALEJANDRO J. CAMAROTA su establecimiento comercial que en el ramo de café y bar tiene establecido en la avenida General Flores número 2492, de esta ciudad, denominado "Bar Caballero", emplazándose a todos los acreedores para que dentro del término de treinta días presenten los justificativos de sus créditos en la calle Alzaibar 1358. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Roberto Caballero. — Alejandro J. Camarota.

$5.00 Feb.26-1376-v.mz.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano señor Elio Presa, el veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y siete, en esta ciudad, disolvimos de común acuerdo la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social "ROOS y FRANK" la que tenía por objeto la explotación y venta de máquinas de escribir, importación de artículos en general y representaciones. El socio señor Andrés Roos quedó, en lo sucesivo, a cargo del activo y del pasivo social en el mismo domicilio legal que tenía la compañía, Ituzaingó 1427. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y a los efectos consiguientes hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Andrés Roos. — Carlos J. Frank.

$6.00 Feb.23-1250-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a los señores JUAN y ARMANDO W. FERRERA la carnicería que tengo establecida en la calle Uruguayana número 3158, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio de los doctores Patrón y Rodríguez Pozzi, Ituzaingó 1309 (apartamento 3). — Gildo Lloveda. — Juan Ferrera. — Armando W. Ferrera.

$5.00 Feb.24-1278-v.mz.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo con la ley respectiva, que en escritura que autorizó el escribano don Severino Taroco Lima, con fecha 21 de Enero de 1937, hemos constituído la sociedad comercial que girará bajo la firma de "CORIA Y CHAER", y que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Alejandro J. Coria, establecida con almacén, panadería y fideería, en esta ciudad. — Tacuarembó, Enero de 1937. — Antonio Chaer. —A. Coria.

$5.00 Feb.23-1260-v.mar.15.

MOLINOS PODESTA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 de los estatutos de MOLINOS PODESTA S. A., se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su sede social, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1936 (artículo 23 inciso B); 3.o Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades (artículo 23 inciso B); 4.o Renovación del Directorio (titulares y suplentes: artículo 23 inciso A). 5.o Designación de Síndico y suplente (artículo 23 inciso A); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 26) — El Secretario.

$9.75 Mz.3-1572-v.mz.19.

VENTA DE NEGOCIO

Se pone en conocimiento del público y comercio que he vendido al señor FERRO (ROGELIO), mi parte en el negocio que en el ramo de gar gira en esta plaza bajo la firma de Gutiérrez y Ferro quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ferro. — Mercedes, Febrero 23 de 1937. — Rogelio Ferro. — Estanislao Gutiérrez.

$5.00 Mz.3-1568-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que prometido vender al señor MAURICIO GNOSSKOPF la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo instalada en la calle Abipones 6992, de esta Capital. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Roque Molla, Paraguay 1091. Y a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Arturo Salaberry

$5.00 Mz.2-1455-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída bajo la denominación de "BERMUDEZ HERMANOS" para la explotación del taller mecánico instalado en la calle José L. Terra número 2489 de esta ciudad, retirándose de la sociedad los socios Victoriano y Juan Bermúdez y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios Pedro y Bruno Bermúdez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa para hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Victoriano Bermúdez. — Juan Bermúdez. — Pedro Bermúdez. — Bruno Bermúdez.

$5.00 Feb.26-1393-v.mz.17.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio que se ha retirado de la firma "CARBAJAL Y COMPAÑIA" el señor Camilo Hernández, según acta levantada en el Juzgado de Cardona, en fecha de hoy. Quedan a cargo del activo y pasivo los señores Ramiro Sierra, Fructuoso Carbajal y Fortunato Montegui. — Cardona, Febrero 16 de 1937. — Carbajal y Compañía.

$5.00 Feb.24-1309-v.mz.15.

S. A. ESTANCIA "MARTIN CHICO"

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "MARTIN CHICO", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Marzo de 1937 en el local social, calle Uruguay número 1009, piso 4.o, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Proyecto de disolución y liquidación de la Sociedad y forma de liquidación. 2.o Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los estatutos que dice así: Artículo 23. Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en el domicilio social, oficina de Montevideo, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredita que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito le será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea y expresa el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — Montevideo, Febrero 27 de 1937.

$12.00 Mz.3-1571-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura pasada ante el escribano José M. Latorre, he comprado a don PABLO G. LAVAGGI la carnicería que tiene establecida en la calle Angel Salvo número 77, citándose a los interesados para que concurran a la calle Colón 1610, escribanía del señor Latorre, a deducir sus derechos. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Claudio Campos.

$5.00 Mz.1.o-1483-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido al señor ALFREDO RAGGIO MICOUD la empresa de publicidad "Omnibus - Propaganda", que para colocación de avisos comerciales y de propaganda en los ómnibus de esta ciudad teníamos instalada en la calle 18 de Julio número 1790 y giraba bajo la razón de "Gutiérrez y Bordoni". A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 11 de 1937.

$5.00 Feb.25-1394-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor de don FRANCISCO CEBRO la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle La Paz número 2201, esquina Joaquín requena, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Francisco Manzino — Francisco Cebro.

$5.00 Mz.2-1493-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor RAFAEL ABULAFIA y HERMANOS el comercio de almacén de comestibles situado en la calle Rivera número 2799, esquina Lepanto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Domingo Badano.

$5.00 Feb.22-1171-v mz.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FREUND y HEJT" en el ramo de bazar y hojalatería "Austria", sita en la calle Ciudadela 1223 y 1229 quedando a cargo del activo y pasivo el señor Melchor Freund. Los acreedores deberán presentar sus comprobantes en el estudio jurídico del procurador titulado don David Porto, Buenos Aires 508 dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 22 de 1937. — Melchor Freund. — Aron Hejt.

$5.00 Feb.25-1316-v.mz.16.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

Hago saber que con fecha 23 de Febrero de 1937 ante el escribano don Aquiles B. Oribe, ha sido protocolizado el concordato celebrado con mis acreedores. Activo: pesos 12.713.94; pasivo, $ 13.330.91. — Enrique Jabkowki.

$3.00 Feb.27-1417-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta el reparto de leche como anexo de mi lechería, que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Río Branco número 1188. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de magister de derecho Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8-40-32. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Juda Leib Bergenfeld

$5.00 Mz.2-1485-v.mz.29.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JESUS G. GUARDADO el almacén de comestibles y lechería sitos en la calle Alejo Rossell y Rius número 1599, esquina Feliciano Rodríguez de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — José Tosi.

$5.00 Mz.2-1418-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que giraba en la Estación Cardal, décimatercera sección judicial del Departamento de Florida, bajo la razón social de "BELLUOMINI y MARIONI" en ramos generales, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio Héctor Belluomini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Cardal, Febrero 19 de 1937. — David Marioni. — Héctor Belluomini.

$5.00 Feb.24-1272-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba bajo la razón social de "Staricco, Despaux y Compañía" en el ramo de almacén, fábrica de licores, etc., cuyo domicilio es en la calle Sitio Grande 1435, donde deben presentarse dentro del término de treinta días todos los terceros que tengan créditos contra la sociedad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 17 de 1937. — Staricco, Despaux y Compañía.

$5.00 Feb.22-1182-v.mz.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, he contratado vender a favor del señor JAIME GOLDBERG la casa de comercio en el ramo de puesto de verduras y frutas establecida en la calle Guayabo número 1507, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 19 de 1937 — Julián Núñez. — Jaime Goldberg.

$5.00 Feb.23-1219-v.mz.15

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída en la calle San José número 1100 en el ramo de sastrería, bajo la razón social "NATANSOHN y SIMNER" retirándose el socio Jacobo Simner. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos justificativos en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, Blandengues 1673, U. T. E. 23667. — Montevideo, Febrero 18 de 1937 — J Simner — I. Natansohn.

$5.00 Feb.23-1217-v.mz.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al público y al comercio en general que con esta fecha y ante el escribano Juan Carlos Mussio, Sarandí 363, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial "SENJANOVICH APARICIO y BUCHINER" quedando con el activo y pasivo de la misma los socios señores Juan Senjanovich y Rafael Aparicio, bajo la razón social de "Senjanovich y Aparicio".

$5.00 Feb.19-1086-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Raúl Mongastón, el 28 de Enero del corriente tomé en arrendamiento a don NICOLAS SANTORO la granja y bodega "Santa María" ubicada en el camino Reyles (Melilla), de este Departamento la que girará bajo la firma "Juan Fernando Santoro". — Montevideo Febrero 16 de 1937 — Juan F. Santoro.

$5.00 Feb.19-1084-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Aureliano Mestre se comprometió vender y escriturar, libre de activo y pasivo hasta el 28 de este mes y año, a don CONRADO GARCIA la carnicería puesto modelo que tiene abierta al público en esta ciudad, calle Capurro número 760, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir a dicho negocio. — Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Aureliano Maestre. — Conrado García.

$5.00 Feb.24-1298-v.mz.15.

"GRAMON" S. A. GRANDES MOLINOS NACIONALES

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1937, a las 16 horas, en Mendoza 2325. Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1936. 2.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$5.85 Mz.2-1547-v.mz.18.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Piedras 450, el día 12 de Marzo próximo a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y anual del Directorio. 2.o Balance general correspondiente al año 1936. 3.o Informe del Fiscal. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — El Secretario.

$6.00 Mz.2-1546-v.mz.12.

SOCIEDAD ANONIMA MOLINO PAYSANDU

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 18 de Marzo de 1937 a las 17 horas, en 25 de Mayo 412. Orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1936. 2.o Elección del nuevo Directorio. 3.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$5.85 Mz.2-1548-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a RICARDO VILLA RUIZ, el comercio de almacén y despacho de bebidas, situado en la calle Reconquista números 395 y 399 de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días a fin de serles satisfechos. — Montevideo Febrero 25 de 1937. — Roque Villa Ruiz

$5.00 Mz.2-1502-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a los señores SENDLER KAPLAN y RUBEN LEW, mi taller de carpintería que tengo establecido en esta ciudad, en la calle Gonzalo Ramírez número 1417. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Zoraj Szer.

$5.00 Mz.2-1533-v.mz.29.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JESUS G GUARDADO el almacén de comestibles y lechería sitos en la calle Alejo Rossell y Rius número 1599, esquina Feliciano Rodríguez de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 24 de 1937. — José Tosi.

$5.00 Feb.27-1418-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Salvador Luccisano ha vendido a doña YOLANDA COSTANZO el comercio que en el ramo de tienda posee en esta ciudad calle Rivera 2665. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo los acreedores presentar sus créditos en el domicilio antes citado. — Montevideo Febrero 19 de 1937. — Salvador Luccisano. — Yolanda Costanzo. — Valentín Gambetta.

$5.00 Feb.24-1271-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don SILVIO CASA el tambo establecido en esta Capital, en la calle Democracia número 2337. Los que se consideren acreedores deben presentarse en el establecimiento mencionado. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 23 de 1937. — Marcelino González.

$5.00 Feb.26-1375-v.mz.17.

"JUNG y BAUER, LIMITADA"

En escritura que el 27 de Enero de 1937 autorizó en esta ciudad el escribano Eugenio Kramer, inscripta el 12 del corriente mes de Febrero con el número 55 del folio 194 vuelto y siguientes del tomo 5 de Registro de Contrato a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, los señores FELIPE JUNG y PABLO BAUER constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con asiento en esta Capital y domicilio actual en la calle Cerro Largo número 915, y de acuerdo con las bases siguientes: I) Objeto: Negocios de compra, venta y exportación de lanas y frutos del país, a comisiones, por cuenta y orden exclusiva de la sociedad "Stavenhagen's Wol Import Maatschapp y N. V.". de Amsterdam. II) Firma social: La firma social adoptada es la de "Jung y Bauer, Limitada", que podrán usar indistintamente cualquiera de los socios. III) Capital: El capital social es de veinte mil pesos, aportados así: diecinueve mil pesos por el señor Bauer y un mil pesos por el señor Jung, aportes totalmente integrados y depositados en el Banco Francés e Italiano de esta plaza. IV) Plazo: El plazo del contrato social es el de tres años, a contar desde el primero de Febrero de 1937, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año, con el mutuo acuerdo de los socios. V) Administración: La administración y dirección estará a cargo de ambos socios, con las más amplias facultades, los cuales ordinariamente constituídos en asamblea se reunirán una vez al año. Balances: Se practicarán anualmente el día 30 de Setiembre. VI) Utilidades: Consistirán en el 2 o|o sobre las operaciones que realicen, el excedente se acreditará a la "Stavenhagen's Wol Importe Maatschapp y N. V.", de Amsterdam. De ambas cuentas se deducirán $ 6.000.00 para sueldos y los demás gastos de escritorio a prorrata, correspondiendo sobre el saldo líquido de la cuenta comisiones de "Jung y Bauer, Limitada" el 50 o|o a cada uno de los socios, previa deducción del 5 o|o para el capital reserva. VII) La sociedad se disolverá: A) En cualquier momento por el acuerdo de ambos socios; B) Por la pérdida del 75 o|o del capital social; C) En los casos del artículo 481 del Código de Comercio, incisos números 1, 3, 5 y 6; y D) Por la muerte o incapacidad de uno de los socios. Liquidadores: La liquidación en su caso se efectuará de acuerdo con el Código de Comercio y por los mismos socios Jung y Bauer. En cumplimiento y a los efectos del artículo 6.o de la ley número 8992 se hacen estas publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, Febrero 24 de 1937.

$27.00 Feb.27-1451-v.mz.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "SAVIO y SOÑORA", que la componen los señores Santiago Savio (hijo) y Julio H. Soñora, y gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4260 explotando el ramo de fabricación y venta de cordones y cintas para calzado. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los que tuvieren créditos, acciones etc., al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. El señor Julio H. Soñora se hará cargo del activo y pasivo de dicha entidad. — Julio H Soñora — Santiago Savio (hijo).

$6.00 Feb.20-1128-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se previene al comercio y al público que la sucesión Santos García Malarini ha resuelto vender a don EDUARDO CALCAGNO la casa de comercio establecida en la avenida General Flores 2488 y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación.

$5.00 Feb.24-[illegible]-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Benjamín Martínez, ha vendido a los señores SERAFIN PAZ y SERAFIN RODRIGUEZ, la casa de comercio que el primero posee en esta ciudad, calle Arrieta número 3488, y gira en el ramo de carnicería. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los acreedores al estudio del escribano Próspero Bovino, con sus créditos, calle Cerrito número 521. — Benjamín Martínez. — Serafín Rodríguez. — Serafín Paz.

$5.00 Mz.5-1654-v.mz.29.

VENTA DE CAFE, BAR Y CANCHA DE BOCHAS

El señor Agustín D. Beltrame venderá a los señores JUAN PEDRO STENERI (hijo) y ENRIQUE PEDRO BALLESTRERO el establecimiento comercial en el ramo de café, bar y cancha de bochas denominado "El Verdún", situado en esta ciudad, calle Rivera números 2089|93, consistente en la propiedad comercial e industrial y en las existencias del referido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido establecimiento en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Agustín D. Beltrame. — Juan Pedro Sténeri (hijo). — Enrique Pedro Ballestrero.

$5.00 Feb.24-1089-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor don JESUS DOMINGUEZ, mi casa de comercio en el ramo de Restaurant con despacho de bebidas alcohólicas, que tengo establecido en la calle Sierra número 2404 esquina Angel Floro Costa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Manuel Fernández. — Jesús Domínguez.

$5.00 Mz.6-1690-v.mz.29.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago presente al comercio y al público en general que he resuelto vender mi casa de comercio en el ramo de carpintería y con el nombre FRANCISCO GIGIREY tengo establecida en la calle Joaquín Requena número 2180. En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos dentro del término legal en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, Blandengues 1673, U. T. E. 23667. — Montevideo Febrero 15 de 1937. — Francisco Gigirey.

$5.00 Feb.23-1216-v.mz.15

SOCIEDAD DE OLEAGINOSOS LIMITADA

(Sociedad Anónima Uruguaya)

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 12 de Marzo de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Paraguay número 1621, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, y ganancias y pérdidas del ejercicio al 30 de Noviembre de 1936; 2.o Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.

$11.70 Feb.24-1299-v.mz.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto la promesa de compraventa que habíamos celebrado con respecto a la carnicería sita en esta Capital, calle Humboldt número 339, esquina José Mármol número 999, y que Avedis Kechelian prometió vender ese negocio a ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ. — Montevideo, Febrero 12 de 1937. — (Escribanos Abel G. y Juan A. Domínguez, 18 de Julio 1592). — Avedis Kechelian — Antonio Gómez. — Atilio Baccell.

$5.00 Feb.24-1308-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, se escriturará oportunamente la disolución de sociedad que de hecho tienen constituída los firmantes y que es propietaria de la carnicería Mercadito del Cordón, calle Lavalleja número 2050, quedándose don Domingo González con el activo y pasivo comercial y la propiedad del aludido negocio, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores ocurrir ante el negocio de que se trata. — Montevideo, Febrero 28 de 1937. — Domingo González. — José Pequeño.

$5.00 Mz.5-1668-v.mz.29

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que la razón social que gira en esta plaza "PANZERA, NUÑEZ y VIDAL" será disuelta parcialmente, depando de pertenecer a ella el socio don Bernardo Gervasio Núñez y haciéndose cargo del activo y pasivo social los socios don José Vidal y don Alberto Panzera. A los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, Febrero de 1937. — A. Panzera. — José Vidal. — Bernardo Núñez.

$5.00 Feb.20-1135-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de lechería a la señora ELSA ERMANN de ISRAEL, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Soriano número 958. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de don Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. U. T. E. 84032.— Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Menyhert Grossmann.

$5.00 Mz.5-1673-v.mz.29.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria anual, que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1937, a las 11 horas, en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (5.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936, informe del accionista fiscal y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos Directores titulares por dos años y de cuatro Directores suplentes, accionista fiscal y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del accionista fiscal. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. El artículo 20 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — El Presidente.

$16.80 Mz.4-1624-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don VICENTE DUARTE el negocio de almacén y tienda que tengo establecido en Cuchilla Ramírez (Departamento de Durazno). Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse dentro de término legal. Escribano Arturo Tisnés Simón, ciudad de Durazno. — Montevideo, Febrero 16 de 1937. — Andrés G. Fuentes.

[illegible] v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don AMADOR ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, casa de la calle Doctor Francisco Soca número 799. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio indicado. — Las Piedras, Febrero 13 de 1937 — Francisco Ferraro.

$5.00 Feb.27-1128-v.mz.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad "PINTOS y COMPAÑIA", emplazando a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los comprobantes respectivos en la calle Miguelete número 1937 haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Oscar Pintos. — Claudio Sapelli.

$5.00 Feb.27-1416-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a mi hijo CARLOS BERETTA el comercio que en los ramos de almacén y anexos tenía establecido en la ciudad de Minas, calle Claudio Williman número 240. — Minas, Febrero 2 de 1937. — Francisco Luis Beretta

$5.00 Feb.24-1280-v.mz.15.

ALMACEN VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de don ANDRES GIL DOMINGUEZ, el almacén de comestibles sito en la calle Constituyente número 1961, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Manuel Márquez. — Francisco Rodríguez.

$5.00 Mz.6-1677-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Marcelino Morín se comprometió vender, libre de activo y pasivo, hasta el 28 de este mes y año, a don ALBERTO GONZALEZ la carnicería sita en esta ciudad, calle Uruguayana número 3392, a donde podrán ocurrir los acreedores a sus efectos, haciéndose esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 13 de 1937. — Marcelino Morín. — Alberto González.

$5.00 Feb.19-1119-v.mz.10.

VENTA DE NEGOCIO

Hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que el señor Kevork Kalaydjian ha prometido vender al señor TORKOM BERBERIAN, el comercio de tienda y mercería sito en la avenida General Flores 2782; y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Kevork Kalaydjian.

$5.00 Mz.6-1686-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales dejamos constancia que la sociedad comercial existente entre los suscritos, ha quedado disuelta, habiendo quedado a cargo del comercio el socio firmante INDALECIO RAMON MARTINEZ. — Margat, segunda sección judicial de Canelones, a 2 de Marzo de 1937. — Indalecio R. Martínez. — Policarpo Emeterio Martínez.

$5.00 Mz.5-1637-v.mz.29.

COMPAÑIA N. DE SEGUROS COOPERATIVOS DE VIDA

REUNION DE ASAMBLEA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: Memoria y balance del Directorio. De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de efectuarse la asamblea. — Joaquín Puiggrós, Secretario.

$5.90 Mz.6-1681-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JAIME JARMULIK, el comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecido en la calle Pérez Castellano número 1410. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al procurador señor Israel Nemirovsky, en la calle Inca número 2370 — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — Jacobo Maganiezin.

$5.00 Mz.8-1719-v.mz.29.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don ELIO VILA FERNANDEZ, el almacén de comestibles sito en la calle Gaboto número 1200 esquina Canelones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1937. — Ramón Espasandín.

$5.00 Mz.5-1634-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor HERBERT LEWI, el reparto de leche como anexo de mi lechería, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Río Branco 1168. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio de Magister de Derecho Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 84032. — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Juda Leib Bergenfeld.

$5.00 Mz.6-1485-v.mz.29.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

ESCRIBANIA DE ADUANAS

COPIA — Dirección General de Aduanas. — Montevideo, Junio 29 de 1936. — Visto este sumario instruído en razón de haber denunciado el empleado de la Dirección de Comunicaciones, don Angel Balbi, ante dicha oficina, que la pieza recomendada número 91781 procedente de la República Argentina y consignada al señor Héctor Rodríguez Subies, domiciliado en la casa número 1984 de la calle Dante de esta Capital, por sospechar que su contenido esté sujeto al pago de derechos aduaneros. Resultando que practicada la apertura e inventario de la pieza denunciada se constató el contenido de quinientos setenta gramos brutos de accesorios para aparatos de radio, del aforo de ochenta centésimos el kilogramo bruto, y derechos del 120 o|o y recargo a oro el 25 o|o. Que practicada la liquidación correspondiente, según constancia de fojas 13, adeudan por concepto de derecho de importación, etc., $ 0.23; y considerando que habiéndose comprobado y reconocido los extremos de la denuncia de fojas 1, según consta en la diligencia de fojas 5, es evidente que en el caso se ha incurrido en la infracción definida y calificada por el artículo 7.o, inciso D), parte final de la ley número 6839, sobre Infracciones Aduaneras, de fecha 18 de Diciembre de 1918, y corresponde por lo tanto, aplicar las sanciones pertinentes establecidas correlativamente por la misma y por las ordenanzas. Considerando lo preceptuado por los artículos 7.o, 8.o, 9.o y 20 de la precitada ley número 6839; 189 y 193 del reglamento orgánico de la Dirección General de Aduanas de fecha 15 de Noviembre de 1926 y por el artículo 2.o del decreto-ley de 26 de Marzo de 1877, así como que el destinatario de la pieza recomendada a que refiere estos obrados no se encuentra comprendida en ninguno de los casos determinados por el artículo 9.o ya citado. Por tales fundamentos, esta Dirección General, resuelve: declarar el comiso de los efectos de referencia, los que serán entregados al empleado de Correos denunciante, e imponer al infractor desconocido una multa cuyo monto será igual al valor que la merladería decomisada tiene según la liquidación de fojas 13, cuya multa será adjudicada al denunciante; y la reposición del sellado y estampillas en el presente, debiendo publicarse de oficio esta sentencia en la forma dispuesta por el artículo 25 del decreto de 27 de Enero de 1919 y remitirse testimonio de la sentencia al señor Juez Letrado de Instrucción del turno que corresponda, así como lo que éste solicitare. Hágase saber, notifíquese al señor Asesor Letrado de acuerdo con lo determinado por la ley número 9315, anótese donde proceda, pase a sus efectos a las Divisiones de Contaduría, Contralor y Receptorías en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Aduanas de 11 de Diciembre de 1934 y ejecutoriada y cumplida en todas sus partes, póngase en conocimiento de la Dirección de Comunicaciones y con las debidas constancias, archívese el expediente. — C. Baldomir. — Lo proveyó y lo firmó el señor Director General de Aduanas de la República, don Carlos Baldomir, en la ciudad de Montevideo, a veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y seis. Doy fe. — Pedro B. Jover, Escribano.

(Cuenta corriente) 1671.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir: aceiteras para máquina, cintas para máquina de sumar, cepillos para máquina de escribir, cinta de hilera, hilo acarreto, plomos para precintar, relojes fechadores, sellos fechadores, sellos de goma, libros de existencia, libros movimientos de artículos y libros Travers dos manos, con destino a las Secciones de esta Intendencia y Unidades del Ejército de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Marzo a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 4 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.9-1795-v.mz.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONCURSO DE DISEÑOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso entre los artistas nacionales para la presentación de un diseño destinado a la propaganda sanitaria a realizarse con el "Timbre de Salud". El reglamento del concurso deberá ser solicitado en la División Administración, avenida 18 de Julio esquina Sierra, 3.er piso, y los trabajos se recibirán en la mencionada oficina hasta el día sábado 10 de Abril próximo a la hora 11. — Montevideo, Marzo 4 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.9-1781-v.ab.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de dos toilettes en el edificio de Casa Central, de acuerdo con la memoria descriptiva, plano y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Marzo de 1937 a las 16 y 30 horas en la Subgerencia de Administración del Banco. — Montevideo, Marzo 4 de 1937.

(Cuenta corriente) Mz.9-1776-v.mz.13.

INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de diversos artículos y materiales, de acuerdo con el detalle y pliego de condiciones que pueden obtenerse en la Proveeduría General y Ventas de la Institución, calle 25 de Mayo número 518. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en el siguiente orden y fechas: pan y galleta, Marzo 16 a las 8 y 30 horas; café y te a las 10 horas; verduras a las 11 y 30 horas; papas y boniatos a las 15 horas; frutas a las 16 horas; huevos a las 17 horas; Marzo 17: artículos de almacén a las 8 y 30 horas: artículos de molino a las 10 horas; artículos de limpieza a las 11 y 30 horas. vestuario para liberados a las 15 horas; Vestuario para reclusos a las 16 horas; uniformes para personal a las 17 horas. Marzo 18: lana, a las 8 y 30 horas; útiles de escritorio a las 9 y 30 horas; materiales imprenta y encuadernación a las 11 horas; materiales cepillería y escobería a las 15 horas; materiales calzado a las 16 horas; arena a las 17 horas; maderas a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Marzo de 1937. — Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.9-1784-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

VENTA DEL VAPOR AGUATERO "T. R. 2"

Oyense ofertas para la compra del vapor aguatero "T. R. 2", que se encuentra en el apostadero "Florida", en el estado que se halla actualmente y de acuerdo con las condiciones fijadas que podrán ser conocidas en la Secretaría de esta Administración Nacional, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, extendidas en papel sellado, se recibirán hasta el día 31 del corriente a la hora 16, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados asistentes al acto. — Montevideo Marzo 6 de 1937. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.9-1793-v.mz.13.
Mz.18-v.mz.30.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de impermeables.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 16 de Marzo de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.9-1783-v.mz.13.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de alcohol etílico potable.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 409, el día 10 de Abril de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.9-1782-v.mz.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 29385

Montevideo, Febrero 18 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Deambrosis Hnos., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.9-1772-v.ab.1.o.

ACTA N.o 29455

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Ltd., con domicilio en Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. (Telas de algodón en piezas, de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.9-1770-v.ab.1.o.

ACTA N.o 29459

Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Salvador Rama, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MARLENE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.9-1767-v.ab.1.o.

ACTA N.o 29456

Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Ltd., con domicilio en Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. (Telas de algodón en piezas, de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.9-1771-v.ab.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
ACTA N.o 4488

Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Galíndez, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años, para "Un aparato para mondar papas, boniatos, nabos, etc., denominado "Pelapapas cuatro minutos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P|A. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.9-1761-v.ab.7.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Febrero del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ABAD, de 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 142, y doña IRMA NOGUEIRA, de 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en 25 de Agosto 568.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto C. Puig, Oficial del Estado Civil.
$2.00 840-v.mz.16.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A peticinó de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO ISIDORO LEITES SAULEDA, de 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Ejido 1183, y doña MARIA ESTHER CALLABA ARHANCET, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1183.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 828-v.mz.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo de 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO HAENDEL, de 36 años, viudo, médico, austriaco, domiciliado en Mercedes 809, y doña MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 829-v.mz.16.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Qne han proyectado unirse en matrimonio don JAIME BUK, de 30 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado en Isla de Flores 1134, y doña POLA LEKEJAITE, de 25 años, soltera, rumana, domiciliada en Isla de Flores 1134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil.
$2.00 830-v.mz.16.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de aMrzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIAN BAEZ, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pérez Gomar 4275, y doña MARIA ANDREA VILLAGRAN, de 21 años, soltera oriental domiciliada en Pérez Gomar 4275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajas, Oficial del Estado Civil.
$2.00 839-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febreo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDECINDO EUDOXIO BETANCOR, de 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espuelita 13, y doña LUISA RODRIGUEZ, de 33 años soltera oriental, domiciliada en Espuelita 13.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 733-v.mz.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Mntevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES RUIVAL de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 1935, y doña MARIA LUISA D'ARGENIO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández 1955.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$.200 831-v.mz.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO BAUBETA, de 24 años soltero, empleado, domiciliado en General Flores 2893, y doña MAGDALENA SOLIMO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2893.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 832-v.mz.16.

En oMntevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WOLF BEREK WASERSZTEIN, de 31 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Carmelo 1497, y doña SIMJE DOGMAN, de 24 años, soltera, lituana, domiciliada en Carmelo 1497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 833-v.mz.16.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EUGENIO BONDANZA de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1131, y doña ALCIRA CLOTILDE GRATWAHL, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 834-v.mz.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PORFIRIO ESTEVEZ, de 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paysandú 1776, y doña BASILISA GARCIA, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Paysandú 1776.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 835-v.mz.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTON BAZET, de 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 535, y doña MARIA ANGELICA TOURREILLES, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar España 2103.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gomez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 836-v.mz.16.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO TOMAS VAZQUEZ, de 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 2464, y doña MARIA FAR MARTORELL, de 33 años, soltera, española, domiciliada en Charrúa 1918.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 837-v.mz.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Marzo del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FERRANTE, de 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Junta E. Administrativa 1619., y doña ELVIRA GAYE, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2112.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil.
$2.00 838-v. mz. 16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PABLO FORMOSO, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1843, y doña CONCEPCION GAVIÑO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1843.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 841-v.mz.16.

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RISSO, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2214, y doña MARIA CARMEN PASCALE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1740.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil.
$2.00 842-v.mz.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha cinco del corriente mes, se autorizó a don ALFREDO N. AMILIVIA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.50 Mz.9-1773-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón número 89752. Cobro ejecutivo de pesos (L. 1. F. 482)", se emplaza al propietario de dicho inmueble ubicado sobre la línea Sur de la calle Abrevadero número 1, entre Renacimiento y 1.o de Marzo, a sus sucesores á título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.9-1785-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "MARIANA AGUERRE. Rectificación de partida", se hace saber que se

ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante Mariana Aguerre, en la que debe sustituirse el nombre de la inscrita que aparece en ella como María por el de Mariana, que es el que corresponde. A los efectos de la ley del Registro Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.9-1796-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MERCEDES CAVO o CABO de SALVITANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario Adjunto.

$5.50 Mz.9-1769-v mz.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo setenta y cuatro de la ley de tres de Julio de mil novecientos doce, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado JUAN ANDRES, BRAULIO FELIX DONATO y BRUNA HERMINIA GREGORIO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por aparecer en ellas como hijos de Francisco de Gregorio, siendo el verdadero nombre y apellido "Francisco Antonio Gregorio" — Montevideo, Febrero 26 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Actuario interino.

$6.00 Mz.9-1758-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Juan Carlos Nardi con EMMA PAULA ROMANO. Conversión al divorcio", se hace saber al público que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 1498. Montevideo, Febrero 27 de 1937. Vistos: Para sentencia definitiva este juicio seguido por Juan Carlos Nardi contra Emma Paula Romano, por conversión en divorcio: Resultando: Que el actor manifiesta a fojas 6 que se encuentra separado de cuerpos de su esposa, doña Emma Paula Romano, por sentencia de 29 de Mayo de 1931, dictada por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, declarada firma por sentencia de Febrero 8 de 1934, de la Suprema Cámara primera (testimonio de fojas 1 a 3) y amparado en el artículo 185 del Código Civil solicita que se declare convertida al divorcio esa separación. Que el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno a fojas 8 presta su asentimiento al divorcio pedido. Considerando: Que establece el artículo 185 del Código Civil que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos, cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio absoluto basado en la sentencia. Que el testimonio presentado hace plena prueba de que los cónyuges se encuentran en la situación prevista en el ya citado artículo. Que, en consecuencia, corresponde, como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, se decrete la conversión en divorcio solicitada por el peticionante. Por estos fundamentos y lo dispuesto por el artículo 193 del Código Civil. Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre Juan Carlos Nardi y Emma Paula Romano. Notifíquese por edictos, agréguense los diarios pertinentes, ejecutoriada, comuníquese y archívese. — Enrique C. Armand Ugón. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, en Montevideo a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y siete. Doy fe. C. Walter Balleta. Escribano. Y a los efectos de la notificación del cónyuge Emma Paula Romano, de acuerdo con lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — C. Walter Balleta. Actuario.

$36.00 Mz.9-1762-v.mz.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANA MARIA PEREZ de MUELA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Mz.9-1763-v.mz.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Alfredo Juan Antonio Arzeno contra JOSEFINA CLARA COBIANCHI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefina Clara Cobianchi a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.9-1764-v.ab.19.

JUZGADO Ltdo. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA OLIVERA de CASTRO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 12 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.9-1777-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA RODRIGUEZ de FRANCO, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 6 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.9-1778-v.mz.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BERNARDO LLOBERA, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 20 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.9-1780-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MELONIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días. — Carmelo, Diciembre 3 de 1936. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.50 Mz.9-1779-v.mz.19.

JUZGADO Ltdo. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO — Por sentencia dictada el veintisiete de Febrero pasado, por el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos M. Larghero, en los autos "ADELA MONTIEL DE DINAPOLI. Rectificación de partida. L. 22. F. 323", se hace saber que se decretó la rectificación de la partida de bautismo de la postulante, porque aparece en ella con el nombre de Adelaide, en vez del citado que es el verdadero. — Florida, Marzo 3 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario

$1.20 Mz.9-1790-v.mz.9.

JUZGADO Ltdo. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Amadeo Laudó, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ISIDORO MARIO FLEITAS, solicitando se le expida segunda copia de una escritura de compraventa hecha a Fernando Ligrone, en José Batlle y Ordóñez, el veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, autorizada por el escribano Ramón G. Pereyra Pérez, referente a un terreno con edificio, primos y demás mejoras, ubicado en el pueblo José Batlle y Ordóñez, duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja, que es parte del solar número siete de la manzana número catorce del plano del agrimensor Carlos Burmester, de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, compuesto de doscientos ochenta y seis metros, más o menos, con trece metros de frente por veintidós metros de fondo, más o menos, que linda, al frente, con la calle General Rivera, al fondo, con Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; por un lado, con el mismo Nicanor Guillermo Méndez de Santa Bárbara; y por el otro, con Filomeno Rosendo Fleitas; estando dicho bien empadronado con el número trescientos setenta y seis. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de treinta días. — Minas, Diciembre 23 de 1936. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$19.20 Mz.9-1768-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA QUIRICI de PORRINI, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Enero 21 de 1937. — Francisco Soca, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.9-1756-v.mz.19.

JUZGADO Ltdo. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de JUANA CRISPINA RIVAS de FERRER o CRISPINA RIVAS de FERRER, y en cuyo mérito, se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso, se presenten a deducir sus acciones, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Febrero 25 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Mz.9-1788-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don VICTORIO MANUEL PICCONE, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia, para que, con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 2 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Mz.9-1787-v.mz.19.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano recaído en los autos: "Alcides Elutchans contra ORFELIO LOPEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber: El 31 del corriente a las 10 horas, el Alguacil ad-hoc Esteban Gianarelli, asistido del suscrito Juez de Paz venderá en almoneda, sin base y al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, calle Montevideo número 658, el siguiente bien: Un terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en esta ciudad compuesto de 466 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente, al Sur sobre la calle doctor Manuel Ferrería, por 46 metros 60 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Benjamín Melo y Pedro Magnocavallo; al Este, con más terreno del señor López y Braulio Barea, y al Oeste, con Juan Maggiovino Vespa. Se previene: 1.o) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 2.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, como así también los demás gravámenes que tuviera la propiedad a venderse; 3.o) El comprador deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. — Mercedes, Marzo 3 de 1937. — Ramón Costa Pérez.

$27.00 Mz.9-1786-v.mz.31.

BOLSA DE COMERCIO

Asamblea general extraordinaria

2.a citación

Se invita a los señores socios de la Bolsa de Comercio a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, el lunes 15 del corriente a las 16 y 30 horas para considerar el siguiente: Orden del día. Considerar la reforma del inciso 6) del artículo 18 y del artículo 48 de los estatutos en trámite de inscripción. — Montevideo, 8 de Marzo de 1937. — El Secretario.

$5.40 Mz.9-1789-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor ELOY GONZALEZ DEL VILLAR, la parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de bazar, juguetería y afines, gira en esta plaza, calle San José número 1207, bajo la razón social de "Fontana y González del Villar". A los efectos prescritos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Oscar Fontana.
$5.00 Mz.9-1791-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido en venta el negocio de mi propiedad y que gira en el ramo de café, bar y billares y está situado en la calle Uruguayana 3798, al señor BENITO FERNANDEZ. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que los que se consideren con algún derecho se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que marca la ley en el mismo negocio. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Juan Zunino. — Benito Fernández.
$5.00 Mz.9-1765-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender al señor LEON KAGANAS, el comercio de almacén de comestibles situado en la calle Cuñapirú 2299. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 5 de 1937. — Jacobo Levin.
$5.00 M.9-1766-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzaibar 1358), he contratado vender a favor de don MANUEL RIAL TURNES, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Liniers número 1296 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1937. — Fernando González. — Manuel Rial Turnes.
$5.00 Mz.9-1794-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos vendido nuestra casa de comercio en el ramo de café, bar y restaurant, sita en la calle Ituzaingó 1579 y 1585, al señor SALVADOR DELGROSSE. Los acreedores deben presentar los justificativos del caso en las oficinas del balanceador: Latorre Yéregui, calle Mercedes 1139 dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 27 de 1937. — Falcón y Compañía.
$5.00 Mz.8-1757-v.mz.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver, totalmente, la sociedad de capital e industria, que gira en esta plaza con la denominación "CRISTALERIAS RIO DE LA PLATA", con asiento en la casa número 1724 de la calle Tristán Narvaja, integrada por la firma "Moor Brother And Company" y los señores Rafael Torre y Aroldo Morettl, y dedicada a la fabricación de vidrios especiales. A los efectos pertinentes y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores de la sociedad que se disuelve, para que se presenten con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados en la Escribanía "A. J. Moratorio", Misiones 1414. — Montevideo, Marzo 4 de 1937. — Moor Brother And Company. — Rafael Torre. — Aroldo Moretti.
$5.00 Mz.9-1792-v.mz.29.

VENTA DE FABRICA

Se avisa al comercio y al público en general que la firma FIGUEIRA Y BARFUSS vendió a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, la fábrica de baterías, acumuladores y equipos eléctricos instalada en esta capital, calle Gaboto número 1515. A los efectos legales se emplaza a todos los que tengan cuentas a cobrar, para que las presenten en la Escribanía Trochon, calle Paysandú número 1305, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Marzo de 1937. — Figueira y Barfuss.
$5.00 Mz.9-1760-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que los señores Juan P. Vidal y Ema Dornel de Soriano que componen la firma "DORNEL y COMPAÑIA" hemos prometido vender libre de obligación y gravámen al señor José María López Suárez que formará una sociedad comanditaria con la señora Ema Dornel de Soriano, el establecimiento de farmacia denominado "Maturana" antes "Del Cerrito" sito en la calle Agraciada número 3249 y del cual son dueños exclusivos. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse con los justificativos de su crédito dentro del término legal en la calle Yaguarón número 1587, Escribanía Alburquerque, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Febrero 25 de 1937. — José Ma. López Suárez. — Ema Dornel de Soriano. — Juan P. Vidal.
$5.00 Mz.9-1759-v.mz.29.

PARA LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

CORRESPONDE EL PAGO PREVIO DE EDICTOS EN "DIARIO OFICIAL":

EN REMATES DE BIENES, cualquiera sea el monto de los mismos (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

APERTURAS DE SUCESIONES (resolución de la Suprema Corte de Justicia de 5 de Julio de 1933). Si la apertura de sucesión fuera pedida por el Fiscal circunstancia que se hará conocer en el edicto, (el caso de las herencias yacentes) ese edicto será recibido por "Diario Oficial" y cargado en cuenta al Consejo de Enseñanza Primaria. Lo mismo se hará respecto a la Dirección de Impuestos Directos, o el Municipio, si se tratara de juicios, etc., por falta de pago de contribución inmobiliaria o pavimentos. (Decreto del Poder Ejecutivo de 21 de Julio de 1934).

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS, DIVORCIOS, Etc. Corresponde el pago igualmente. (Vista del Fiscal de Gobierno, aprobada por el Poder Ejecutivo el 10 de Marzo de 1934).

Por la Fiscalía de Gobierno se ha sentado definitivamente que no corresponde gratuidad para avisos en caso alguno, salvo los matrimonios de pobres. (Vista de 5 de Marzo de 1934): y en cuanto a la Suprema Corte de Justicia, ha hecho resolución, con fecha 8 de Marzo de 1935, la vista del Fiscal respectivo, que expresa terminantemente que "sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal": o sea el pago previo impuesto por la ley N o 5418 de 5 de Mayo de 1916.

SE RECUERDA a los señores Jueces y Actuarios la resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 5 de Julio de 1933, la cual dice textualmente: "Que se dicte la acordada correspondiente recordando a los Tribunales y Jueces de la República que sólo deben disponer la publicación de edictos con cargo a costas en los casos que estrictamente corresponda con arreglo a disposiciones vigentes y que los Actuarios deben remitir a la Administración del "Diario Oficial", dentro de los diez primeros días de los meses de Febrero y Agosto de cada año, la relación a que se refiere el artículo 2.o de la ley de 5 de Mayo de 1916, a cuyo efecto deberán hacer en lo sucesivo las anotaciones correspondientes en el libro o libros respectivos".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional